LA TRIBUNA NACIONAL

Diario — BUENOS AIRES, Domingo 1° de Julio de 1883 — AÑO III—Número 8[illegible]

[illegible]

Santiago

La [illegible] proyecto de intervencion á Santiago ha servido para que los Diputados conozcan la política del P. E.

La libertad parlamentaria es ilimitada, pero no [illegible] amparo de ella para desfigurar los hechos, prescindir de principios y doctrinas constitucionales y lanzarse á inculpaciones vagas que [illegible] imparcial.

¿Qué fueron á decir al Gobernador Gallo? presentaba el Sr. Gorena á la Comision. No sabemos [illegible] Poder Lejislativo [illegible] inteligen[illegible] Pro[illegible]

[illegible] aquel [illegible] habia caido en [illegible] y que en [illegible] la prensa de todos los colores [illegible] el último periodo de su administracion. No [illegible] contra de aquel [illegible] porque no entra en el órden de [illegible] el [illegible] Gobernador [illegible] para [illegible] en el mundo [illegible] y que este ese [illegible] en Santiago todos los círculos y todos [illegible] para iniciar el juicio político que [illegible] administracion.

El Presidente de la República no protejió, pues, aquel [illegible] de opinion, perfectamente legítimo y [illegible] que prescindió deliberadamente los que [illegible] hablado de las instituciones y de las [illegible] del país.

[illegible] el juicio político y suspendido el señor Gallo por un acto de la Lejislatura, trató de resistir reuniendo y armando fuerzas. La Lejislatura [illegible] su turno para sostener su resolucion. La campaña empezó á conmoverse, las fuerzas [illegible] y las oficinas nacionales [illegible]. El comercio extranjero se dirijió al Ejecutivo Nacional esponiendo los peligros de aquella situacion, y fué entonces que una compañía de linea se trasladó á Santiago con órden de garantir las oficinas nacionales y de evitar todo choque entre las fuerzas de la Lejislatura y las del Gobernador. Hé ahí el procedimiento á que los [illegible] llamado *las intervenciones de hecho, las intervenciones clandestinas*.

Es de notar que no hayan tratado constitucionalmente la cuestion, porque habrian reconocido la inconsistencia del terreno en que la han colocado. El Presidente de la República tiene por la Constitucion el derecho de situar las fuerzas nacionales donde lo crea conveniente para el órden del país, y [illegible] de esa facultad, sin que á nadie le [illegible] que [illegible] las Provincias. En Entre Rios, Santa Fé, Córdoba, Santiago, Buenos Aires y en todas las Provincias, existieron siempre fuerzas nacionales segun las circunstancias, y en esa calidad residió por muchos años un cuerpo del Ejército Nacional sin alarma ni protesta de nadie.

Es innegable el derecho del Presidente para disponer de las fuerzas de la Nacion, lo es tambien el [illegible] donde el órden y la seguridad pública [illegible], por el armamento de bandos que se disponen á dirimir sus contiendas en el terreno de los hechos. Nadie tiene el derecho de alzar las armas sino la Nacion, y donde quiera que se organicen fuerzas para dar combates como en Santiago, el Gobierno Nacional tiene no sólo el derecho, sino el deber de obligar á los que han levantado las armas á que las depongan. A las Provincias corresponde la solucion de sus cuestiones internas, pero la solucion legal, constitucional, por el ejercicio pacífico y tranquilo de los derechos que la Constitucion garante; pero jamas por el ejercicio de la fuerza que es la negacion de todo derecho.

El envío, [illegible], de una compañía á Santiago y las órdenes impartidas al jefe de ella para que procurase evitar todo choque entre las fuerzas armadas en aquella Provincia, fueron actos regulares.

La Comision de Negocios Constitucionales del Senado, [illegible] nota al Poder Ejecutivo [illegible] de referir al jefe de [illegible] el sentido indicado—[illegible] año pasado la cuestion [illegible] voz que indicara duda [illegible]

El proceder del Poder [illegible] justificado por los precedentes [illegible]. En la Carolina del Sur [illegible] que funcionaban dos [illegible] En la Luisiana, hasta dos [illegible] Estados, [illegible] y en ambos [illegible] poderes y otros [illegible] decia [illegible]

El Poder Federal no [illegible] esa situacion, por el contrario [illegible] el órden, á fin de evitar [illegible] ocurrieran á la violencia.

¿Dónde iría á parar [illegible] posible que en las [illegible] condiera la guerra civil y el Gobierno permaneciera impasible? Esta teoría nos [illegible] desquicio, esperaríamos á ver consumada en los [illegible] la anarquía general los elementos de órden y de prosperidad, conquistados en tantos años de esfuerzos y sacrificios.

En 1879 [illegible] una revolucion en Jujuy. El Gobernador derrocado se asiló en Salta, y con recursos organizados en la frontera de aquella Provincia y de Jujuy, marchaba sobre la Capital con el propósito de recuperarla. El Gobierno Nacional, siendo Ministro de Interior el Sr. Sarmiento, ordenó al Gobernador Torino se abstuviese de proseguir la [illegible], y el Congreso no vió en aquella resolucion, que [illegible] ser más grave, una intervencion de hecho del P. E. Es grande la diferencia entre aquel caso y el que nos ocupa; sin embargo, el no dió lugar á las caprichosas interpretaciones de que nos ocupamos.

La libertad parlamentaria es, sin duda, una preciosa conquista del órden moderno, pero no es permitido desvirtuarla, haciéndola servir para la manifestacion de recelos imaginarios. El Congreso no entra en ese camino y hace en ello un negro servicio al país. Sus resoluciones deben ser siempre la expresion de la verdad y de la justicia, dejando aislados [illegible] individuales, de uno ú otro [illegible] el derecho de ser escuchados, [illegible] á las Cámaras solidarias de [illegible] errores.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Francia de Las negociaciones China y Francia

LÓNDRES, Junio 30.—Varios periódicos han recibido telegramas de Pekin y Shanghai, anunciando que han surgido dificultades entre los diplomáticos francés y chino encargados de resolver la cuestion del Tonkin, y que las negociaciones [illegible] han sido abandonadas por ambas partes.

Estragos del cólera

SUEZ, Junio 29.—La epidemia del cólera ha tomado proporciones espantosas. En el dia de ayer hubo en Damieta 110 defunciones, [illegible] se considera la escasa poblacion que cuenta esa ciudad.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—Nº 19—*Junio 30*—[illegible] hoy en el cuartel del 5º de Caballería de Línea una fiesta con motivo del aniversario de la creacion de ese Cuerpo.

Recibieronse los telegramas de Corrientes confirmando que las Spedisiones que le fueron confiadas estaban ya realizadas, faltando únicamente el vencimiento de los terrenos de dichas colonias, para la realizacion del proceso de ubicacion. En la Bolsa aceptose como activo la suba en billetes del tesoro y deuda amortizable.

De paso para esa llegó el Ministro aleman Holleben.

20,000 cuadras más de terreno compró el Gobierno en la colonia paraguaya de las colonias suiza y piamontesa.

La Cámara de Diputados votó definitivamente 30 mil pesos para las estatuas de Artigas, Garibaldi y Zabala.

Acordóse disminuir las casas denominadas [illegible], á las que se les obliga á sacar patente de [illegible].

Los [illegible] celebrarán mañana un meeting para obsequiar á Arostegui con un album porque defendió sus derechos en la Cámara. Capturose al autor del crímen salvaje en Mercedes. En la semana entrante se suprimirán las cuarentenas á las procedencias del Brasil. Reparada, ya partió á esa la torpedera Maypú.

En la carta de felicitacion enviada por Santos al comandante Rodriguez, jefe del 5º de Caballería de Línea, este elogia al Ejército, que considera el principal elemento de paz y progreso de los pueblos.

≋

SANTA FÉ—Nº 1062—*Junio 30*—Cinco buques de alta mar hay en la boca, incluso el patache inglés de Mr. Langworthy. En la boca hay como [illegible] metros de agua, pero solo [illegible] pies frente á la laguna.

Tiempo bueno, termómetro 14 grados.

≋

URUGUAY—Nº 1066—*Junio 30*—Con el último dia del mes se está pagando á los empleados de esta capital, habiéndose tambien ordenado el pago á todos los de los departamentos.

Mañana tendrá lugar la eleccion de convencionales [illegible] tendrán lugar con el mayor órden [illegible] el resultado [illegible]

Tiempo bueno.

≋

CÓRDOBA—Nº 10,544—*Junio 30*—«El Interior» trae hoy un artículo [illegible] los Velez, redactores del «Eco de Córdoba», tratando de probarles con documentos hechos [illegible]

Trae tambien una con[illegible] de Santiago con documentos sobre a[illegible]

CORRIENTES—Nº [illegible]—*Junio 30*—Acabo de leer en la prensa de esa capital noticias [illegible] respecto de los dos ejemplares de la raza guayaquil tomadas en el Monday, territorio paraguayo, y de los cuales [illegible] el Gobernador de Misiones, Coronel Ra[illegible] otro D. Juan Gelecohea, que fué el que los encontró en la selva de aquel Estado. Por la trascendencia que tales falsedades pueden originar para las hipótesis científicas sobre el orígen del hombre, me apresuro á prevenir que del estudio de dichos indios, parece resultar [illegible] la afirmacion del Doctor Sr. Darwin respecto de que esta raza sea uno de los eslabones intermediarios entre el mono y el hombre. El ejemplar que tiene el Gobernador Roca, niño de cinco á seis años, es inteligente y vivaz, silabea ya palabras en español con claridad y prosodia. Es de facciones regulares y ovaladas, hasta hermosas, salvo un defecto de extravismo en sus ojos, pero se dice que parece tiende á desaparecer ó modificarse; en cuanto á la cola que le atribuyen, es una pura invencion.

La raza guayaquil se encuentra casi estinguida, y solo existe en la parte este del Paraguay. Sus costumbres son enteramente salvajes y anti-sociales cual ninguna otra raza conocida, pero existe en ella un instinto de asimilacion muy desarrollado, que no es puramente sensual, sino tambien de inteligencia, y hasta de reflexion. En resúmen del análisis de la raza guayaquil, creo que la antropología no podrá obtener conclusiones muy favorables á la hipótesis darwiniana, sin que esto importe una falta de respeto á aquel sabio tan distinguido.

F. R. Fernandes.

≋

JUJUY—N. 10,713—*Junio 30*—Hoy pasó para Salta el Coronel Solá, que regresa del fuerte *Dragones*, de donde ha despachado la espedicion al Pilcomayo.

Hoy llegará el Inspector de Educacion Sr. Cámara.

≋

SAN LUIS—Nº 10,832—*Junio 30*—Muy buena impresion ha causado aquí el notable trabajo del Dr. Leguizamon sobre cuestion de límites con Córdoba. Muchos folletos han circulado estos dias de mano en mano, así que es ya generalmente conocida. Se tiene [illegible] confianza en el éxito de la cuestion, [illegible] disputados, y la [illegible] que caracterizan todos los [illegible] Sr. Presidente de la República, árbitro [illegible]. Dícese que este Gobierno [illegible] el Censo Escolar en toda la Provincia.

[illegible] escolar trata de fundar un periódico [illegible] sea destinado esclusivamente á los fines de [illegible] educacion.

El «Centro Union» agita sus trabajos preparando [una] conferencia literaria para el 9 de Julio.

[Di]ce un corresponsal de San Francisco á «El Ferro-carril», que una mujer que venia de los llanos de la [Rio]ja, traia dos hijitos y un miserable arreo de vacas, con propósito, segun ella, de establecerse en Roque (Chorrillo). Con estraordinario despego, [que] podria servir para valorar sus sufrimientos, [ha] dado, por serle molesta en su viaje, á su propia [hij]a, una niñita de 4 años, bonita y robusta. Son los [tris]tes cuadros que presenta la miseria que aflije á [la] Rioja.

≋

VILLAGUAY—Nº 10,669—*Junio 30*—Villaguay se prepara para las elecciones de mañana. Los amigos de la capital en el Uruguay han reunido aquí todos sus adeptos. Dr. Ruiz y General Campos dirigen la oposicion al Paraná.

Villaguay festeja la libertad electoral. Los de la [co]sta del Uruguay anuncian que si son vencidos protestarán. Se ignoran las causas.

Líneas telegráficas

CENTRAL.—*Junio 30*—5 p. m.—Linea Norte funciona hasta la Quiaca. Corrientes hasta Goya. Sud hasta Fuerte Argentino. Demás bien.

Comerciales y Marítimos

MARTIN GARCIA—*Junio 30*—Pasó el *Rio de la Plata* sin novedad.

OBISPO DE CÓRDOBA

Fray Juan Capistrano Tissera, nombrado para llenar la vacante dejada por muerte del sentido Fray Mamerto Esquiú, ha aceptado en los términos modestos que pueden leerse en la nota que transcribimos en seguida, la distincion de que ha sido objeto por parte del Gobierno de la Nacion:

Córdoba, Junio 27 de 1883.

Al señor Ministro del Culto.

Exmo señor:

Lleno de abatimiento recibí el 19 del corriente la respetable nota de V. E. y decreto adjunto del señor Presidente de la República, fechados ambos piezas el 14 del mismo, designando mi persona para sucesor de mi malogrado hermano el Ilustrísimo Esquiú, y pidiéndome, en conclusion, quiera prestar á mi país un eminente servicio.

Puesto, Sr. Ministro, que el Exmo. Sr. Presidente, cuya bondad tanto agradezco, ha querido levantarme de la bajeza de mi nada, y puesto tambien que se han ya elevado preces á la Santa Sede, segun se registra en los diarios de esa y esta localidad, no me queda otro recurso que, como miembro de esta sociedad, [illegible] servicios que estén en la [illegible] esfera de mi posibilidad, y como católico y religioso esperar lo que determine el Jefe Supremo de la Iglesia, á la que me consagré desde mi temprana edad. Ruego, en consecuencia, á V. E. quiera llevar al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente esta mi resolucion, [illegible] en mérito de las medidas adoptadas y de [illegible] manifestado en la nota que contesto, se atienda á la desproporcion de mis fuerzas con las relevantes cualidades que requiere tan elevada posicion.

Dejando así contestada la precitada nota de V. E., debo aprovechar la ocasion, y lo hago así en efecto, para espresarle mi profundo respeto y alta estimacion hácia su persona.

Dios guarde á V. E.

Juan C. Tissera.

El nuevo Cuartel de Artillería

REPORTAJE MILITAR

No hay un solo habitante de Buenos Aires que haya salido siquiera treinta cuadras afuera de la Plaza de la Victoria, que no conozca la flamante avenida «Sarmiento» y la caduca Maestranza que frente al Colegio Militar dejaba ver hasta hace poco por sus negras y profundas grietas, sus drilos cubiertos de verdin y sus tirantes carcomidos, la accion de los años que pesaban sobre ella debilitando poco á poco sus cimientos, débiles desde el primer dia que fueron formados.

Ni nadie habrá que haya olvidado aún los inmensos aleros que cubrian los pasadizos de ese edificio, sus techos de teja criolla á dos aguas, sus verjas de grandes y rojos ladrillos, sus sustentáculos pintados de verde, en fin, todo el conjunto de esa construccion que semejaba un palomar inmenso, con sus puertitas bajas, sus tragaluces microscópicos, sus calles constantemente llenas de lodo.

Aquel edificio, en el actual Parque «3 de Febrero», tenia todo el aspecto de un rancho pampeano —más grande que la generalidad de los ranchos,— pero tan triste, tan pobre, tan desprovisto de encantos como ellos.

Al lado de las espaciosas calles que ahora se han construido allí, de sus hermosos jardines, del Colegio Militar, del Circo de Carreras, de la Exposicion Rural, del Departamento de Agricultura, la antigua Maestranza parecia un viejo retrógado y reaccionario á todo progreso, que se habia plantado en aquel lugar como para [illegible] del paso de la civilizacion, que le rozaba con su aliento de fuego, y levantaba al lado de la choza miserable el suntuoso palacio, como una muestra [illegible] del adelanto de nuestro pueblo.

La antigua Maestranza ya no existe. Ha caido bajo el pico del albañil, y actualmente se levanta de sus escombros,—sencillo, pero cómodo é higiénico,—el nuevo Cuartel de Artillería.

La historia de este edificio es bien sencilla.

La Maestranza estaba olvidada de todo el mundo; no habia sér viviente que se acordara de ella ni para remediar, como dicen nuestros gauchos, cuando un dia [illegible] quien viera qué aquel local y aquel edificio era aparente para algo útil.

El P. E. que está acostumbrado á no despreciar ideas buenas,—acogió con simpatía la indicacion que se le hizo, y en un Consejo de Ministros se resolvió gastar la suma de 49,000 mil pesos en *refacciones*, para utilizarle como Cuartel de Artillería.

La cantidad, hasta cierto punto, era halagüeña: con un millon doscientos veinte y cinco mil pesos, ya se podia hacer algo que valiera la pena.

Y efectivamente de simples y sencillas *refacciones* ordenadas en el decreto, el Coronel Gil se tomó el empeño de hacer un edificio completamente nuevo, desobedeciendo así las órdenes de sus superiores, con grave detrimento de la disciplina que él, más que nadie, por ser militar, está obligado á cumplir.

Esperamos, sin embargo, que el Gobierno y el país le perdonarán el delito que está cometiendo en atencion de que las *circunstancias atenuantes* hacen de ese delito un mérito que realza su hombría de bien, su integridad y su interés, por manejar bien los dineros del Estado, pues en vez de un rancho con adornos, tendremos un verdadero cuartel, espacioso, cómodo, perfectamente distribuido y admirablemente barato.

A otra cosa.

El autor de los planos del nuevo cuartel de Artillería, lo fué el ingeniero Visiostri, Coronel de la Nacion, que falleció hace muy corto tiempo, despues de haber servido durante diez y siete años al Gobierno.

La larga práctica de este hombre inteligente, ha hecho que en esos planos estén perfectamente servidas todas las exigencias de un Cuartel de Artillería.

El plano que ponemos á continuacion, dará una idea aproximada de lo que será ese edificio despues de terminado.

Este edificio tendrá más ó ménos 80 varas de ancho por 150 de largo.

Tendrá capacidad para seiscientos soldados, con sus cañones, proyectiles, correajes, etc.

Las cuadras son altas, anchas, bien ventiladas, cómodas y—como es consiguiente, limpias.

El patio primero servirá para hacer ejercicio, y el segundo se utilizará en los servicios indispensables en todo cuartel.

El edificio es de una sola planta, pero ésta suficientemente alta para que haya ventilacion en él.

Todo el frente será ocupado, como habrán podido verlo nuestros lectores [illegible]

Estos departamentos son amplios y serán pintados y adornados de una manera conveniente.

La biblioteca y la sala de armas, servirán de lugar de [illegible] al mismo tiempo que de estudio de los militares de ese cuerpo de nuestro ejército, y estarán provistas, la primera de libros técnicos, y la segunda, de todo género de armas.

El agua para la limpieza del cuartel ha sido distribuida con profusion, habiendo allí piletas, bitoques y llaves á cada paso.

En el segundo patio se harán las cocinas y letrinas del cuartel, en un lugar donde no incomoden y no puedan ser perjudiciales á los depósitos de armamento en general.

Aún no hemos podido saber cómo se pavimentarán los patios ni las cuadras ni el sistema de camas que se adoptarán para los soldados, pero de todos modos, creemos que no se han de hacer cosas que contradigan la suntuosidad del edificio.

La adopcion de las tarimas que usan actualmente los ejércitos estrangeros, como en las *brandas* de los cuerpos italianos, tienen la enorme ventaja de que [illegible] han y deshacen se [illegible] en un instante, conservándose de una manera fácil la higiene y la limpieza de las cuadras.

Esperamos que se hayan tomado medidas para que el nuevo cuartel de Artillería no adolezca de un defecto sobre este punto.

Sabemos que este cuartel de Artillería estará concluido más ó ménos, para fines de Octubre, pues hasta ahora sólo se ha techado el frente del edificio y se continuan haciendo las cuadras laterales.

Se trabaja en él activamente, y hemos presenciado nosotros mismos la buena disposicion de los que dirigen esa obra, para que llegue á un pronto y feliz término.

El Coronel Gil, que ha sido el iniciador y el que llevará á cabo esa obra, se ha mostrado un hombre inteligente, económico, previsor y, sobre todo, constante, pues él será el primero que haya construido un cuartel para nuestros soldados digno de cobijarlos con toda la comodidad que se merecen, cuando vuelven de recorrer miles de leguas, y de arrojar á la barbarie á los últimos límites del territorio argentino.

SAVEDRA.

NOTICIAS

—o—

A los empleados—Quedaron autorizadas con la firma del Presidente de la República todas las planillas de sueldos de las diferentes reparticiones nacionales por el mes de Junio, que terminó ayer.

Conduccion de haciendas—En la solicitud de la «Sociedad Rural Argentina» pidiendo al Gobierno de la Provincia que se permitiera seguir por la via del F. C. del Oeste, de la estacion «Floresta» hasta el Riachuelo de Barracas, prévia revisacion, las haciendas que dicho ferro-carril conduce hasta aquella para el abasto de la poblacion,—la Direccion de Rentas se ha espedido manifestando que no hay inconveniente en que se acceda al pedido.

Perjuicios de las lluvias—Se calcula en [illegible] millones de [illegible] durante estos últimos tiempos en el [illegible] de la Provincia, á consecuencia de las lluvias y las inundaciones; por lo que se podria avaluar que los hacendados de esa parte del territorio pierden entre [illegible] millones de pesos m/c. próximamente.

Esta circunstancia tal vez influya en la elevacion del precio de las haciendas de los campos del norte.

Contribucion Directa—A consecuencia de que algunos propietarios no han abonado aún el impuesto de Contribucion Directa, la Direccion de Rentas ha resuelto cobrar ese impuesto sin multa alguna, durante toda la entrante semana.

Ferro-carril del Norte—Durante el mes de Mayo próximo pasado, el movimiento de la línea del ferro carril del Norte, ha sido el siguiente:

Pasajeros—1ª clase 46,207; 2ª id 18,248; importe $ % 421.445.

Carga—Toneladas 7,814¼ $ % 156.799; toneladas 8 1/4 23,148; boletos de abono 244 76.485; varias entradas 17,210; total $ % 704,187.

Accidente—Ayer mientras un tren de carga del ferro carril de la Ensenada corria entre Conchitas y Pereyra, se rompieron los ejes delanteros de dos wagones del tren, causando la rotura de una caja del eje del wagon siguiente.

Felizmente esos wagones estaban al fin del tren, de lo contrario se hubiera corrido el peligro de un descarrilamiento.

A causa de este accidente, el tren núm. 20 de esa línea sufrió una demora de dos horas y cinco minutos, y el núm. 44 de cuarenta minutos.

Los nuevos jueces—En virtud de acuerdo prestado por el Senado al P. E. de la Provincia, ésta ha hecho ayer los siguientes nombramientos para los juzgados creados últimamente.

—Al Dr. José Antonio Capdevila, Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, para desempeñar la misma judicatura del Departamento de la Capital, en sustitucion del Dr. Aditardo Heredia, cuya renuncia ha sido aceptada.

—Al Dr. Manuel B. Gonnet, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro.

—Al Dr. Valentin M. Curntcher, para desempeñar el Juzgado de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital, creado por ley del 30 de Mayo.

—Al Dr. Julian Barraguero, para desempeñar el Juzgado de 1a. Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital, creado por la misma ley.

Letras por tierras—El Banco de la Provincia ha remitido al Ministerio de Hacienda dos relaciones de letras por tierras: una, detallando los pagos cuyo valor, asciende á 641.079 pesos m/c., y la otra, los impagos importantes 47.010 pesos m/c. desde el 1 al 22 del corriente.

Estado comparativo—Publicamos á continuacion un estado comparativo de la inmigracion llegada á nuestro país, durante el primer semestre del año 1882 con la de igual periodo del año actual:

Primer semestre—Enero año 1882 4.397, año 1883 8.753; Febrero, año 1882 3.708, año 1883 4.418; Marzo, año 1882 4.[illegible], año 1883 6.4[illegible]; Abril, año 1882 3.601, año 18[illegible]; Mayo, año 1882 [illegible], año 1883 3.951; Junio, año 1882 [illegible] 5.824. Total de año 1882 [illegible]

Resúmen, año 18[illegible]

Teniendo en cuenta [illegible] siempre los de [illegible], se puede fundadamente [illegible] año como el de 1873 [illegible] 73.000 inmigrante.

El discurso de don Bartolo—Diálogo entre un mitrista y un extranjero imparcial:

—¿Vd. ha visto, porsupuesto, el discurso del General Mitre?

—Oh, sí!

—Y qué tal?

—Le diré francamente. Muy vago, muy flojo; no dice *nada*, se mueve como una sierpe en verano, con lentitud, con gracia, pero describiendo ondas ó círculos que confunde la vista que las sigue. ¿De dónde viene, y adónde vá? Eso es el arte de hablar sin decir.

—Oh!—dice sonriéndose el mitrista con aire de misterio—es que Vd. no está en el golpe. Es alta política: alta política! Es preciso que el jefe del partido sea discreto.... Ha [illegible] un discurso admirable y habilísimo. Fíjese [illegible] á ver si se ha comprometido en algo?

—Pero es claro que no, puesto que no ha dicho nada!

—Oh! le repito, Vd. no está en el golpe!

El extranjero se sonrie, y dice:

—Hay una opereta francesa, *El Tigre de Bengala* en que figura un marido tan celoso, que teniendo un vecino en frente, cree que todos los movimientos del vecino son signos convenidos con su mujer para engañarlo á él. Si el vecino cepilla *su ropa*, esto es una señal; si se sienta, si se levanta, si limpia sus libros, todo es una señal. Un dia el vecino no apareció; pero el marido celoso, siguió atormentando y reprochando á su mujer.—Pero hombre, díjole ésta, no ves que hoy no hay ninguna señal? El marido recapacita y se pregunta: «¿La ausencia de toda señal, no será tambien una señal?»

Así puede decirse del discurso de D. Bartolo—prosiguió el extranjero. «La ausencia de *algo*, en [illegible] *Tigre de Bengala*»

Un té—Ayer han empezado á repartirse entre las relaciones del Coronel Bosch, unas elegantes tarjetas de invitacion, conteniendo en uno de sus lados un escudo con sus iniciales, y cuyo texto es el siguiente:

Francisco B. Bosch tiene el placer de invitar al Sr. D............ á un té que ofrece en su casa, calle Victoria 619, el dia 2 de Julio á las 9 p. m., en reconocimiento de la manifestacion de simpatía que le tributaron sus amigos por la espedicion al Chaco Austral.

Buenos Aires, Junio de 1883.

Carcee de verdad—Es de todo punto inexacto lo que afirma su diario del dia 29, en una noticia titulada «Violacion de territorio», haciendo constar que *segun denuncia recibida en el Ministerio de Relaciones Exteriores por nota oficial del Gobierno de Salta*, ha sido violado el territorio de la República en la frontera de Bolivia.

El Gobierno no tiene conocimiento de *documento oficial* á que se refiere el colega.

Noticias son esas que requieren antes de darlas ser averiguadas [illegible] grado de verdad que pudieran tener.

Los escribanos de Registro—El Jefe de la Direccion de Rentas de la Provincia ha informado favorablemente en la denuncia del Procurador General, de que los escribanos de Registro de la Capital, en su mayor parte, estaban estendiendo escrituras de bienes raíces sin pedir certificado á la Oficina de Contribucion Directa.

La Direccion de Rentas se ha espedido aconsejando al Gobierno, á fin de salvar esas irregularidades, se recabe del Gobierno Nacional, por el Ministerio correspondiente, una resolucion que obligue á los escribanos á llenar el requisito indicado.

Empalme—D. Cárlos E. Castellanos solicita autorizacion del Gobierno para empalmar en Tucuman la línea de tramways de que es concesionario, en la via del Ferro-carril Central Norte.

Hasta Santa Cruz—Hoy zarpará del puerto del Riachuelo el transporte nacional [illegible], que llegará en esta [illegible] hasta Santa Cruz, conduciendo víveres y [illegible] para las Sub-Prefecturas en tránsito.

Ya se ha retirado un oficial fotógrafo de la casa del señor Soulet, para sacar vistas fotográficas.

Reconocimientos hidrográficos—Por el Ministerio de Marina se ha ordenado al Comandante de la cañonera [illegible], que se encuentra en el puerto de Bahía Blanca, haga bajar á esta Capital al teniente [illegible], para que acompañe al Ingeniero señor Davidson, que partirá en breve con destino á Villa Posadas, desde donde continuará los reconocimientos hidrográficos del Alto Paraná, comenzados el año anterior, en toda la estension hasta el Rio «San Antonio Guazú», afluente del «Iguazú».

Club Militar—Este centro social adelanta. En la sesion celebrada ayer, la Comision Directiva resolvió la admision de quince nuevos socios.

Por aclamacion se resolvió estender diplomas de socios honorarios á los guerreros de la Independencia.

En otro lugar publicamos la convocatoria á asamblea general para el 17 del corriente, y con este motivo nos llega el rumor de que se hacen trabajos para que el General Viejobueno acepte la presidencia próxima. Es un candidato inmejorable.

Adoptó tambien ayer la Comision otras medidas, cuya realizacion ensanchará muchísimo la accion benéfica de este centro social.

Para el Central Norte—El Ingeniero Director de las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte, solicita 120.000 $ nacionales para ir cubriendo los gastos que exigen las mismas.

Gastos de la administracion—En los primeros dias de la semana próxima será remitido á la H. Cámara de Diputados de la Nacion el Proyecto de Presupuesto General de Gastos, acompañado del correspondiente cálculo de recursos.

El cálculo de gastos asciende á algo más de 32 millones de pesos nacionales, los que se cubren con un exceso de 200,000 sobre el cálculo de recursos.

Estas cifras son demostracion elocuente del acierto con que el P. E. distribuye las Rentas Nacionales encomendadas á su administracion.

Entre-Rios—Hoy concurrirán á las urnas entre-rianas á efecto de elegir convencionales.

El 15 del corriente se reunirán los convencionales electos en la Concepcion del Uruguay, punto designado por la H. Legislatura de aquella provincia.

Conferencia—La Comision de Negocios Constitucionales del H. Senado de la Nacion ha tenido ayer una larga conferencia con el Ministro de Relaciones Exteriores.

Captura de un sospechoso—Anoche fué capturado en la Seccion 3ª un vecino de [illegible] cos Paz, sospechado de ser el ocultador de un baul con 50,000 pesos en oro, pertenecientes á un italiano de Lobos, que venia ya pronto á embarcarse para Europa.

En la estacion del Ferro-Carril 1º fué entregado por equivocacion del empleado—que al presentársele la guía leyó 40 y el que entregó era el nº 43 perteneciente al italiano.

El baul no ha aparecido aún, pues, segun dijo el sospechado, así que lo recibió lo remitió, sin abrirlo á una persona de su relacion que vive por los corrales.

Declara que él no ha notado el cambio y que ignora lo que contenia el baul.

La averiguacion de este hecho se practica por la Seccion 11 á que corresponde.

Fué el auxiliar Loaces quien tomó al individuo en cuestion, y con toda actividad anoche mismo, no obstante la hora avanzada 3 a. m. pasó á los Corrales á continuar su pesquisa.

Cocheros imprudentes—Los tramways están de desgracia; cuando no descarrilan, sus cocheros cometen torpezas que merecen severos castigos.

Ayer tarde á las seis, al llegar uno de los tramways de la via Belgrano á la estacion Centro-América, momentos ántes de recorrer la carra para entrar á la misma, la señora Silveria G. de Medrano hizo parar el coche para descender. Paró el vehículo, pero á punto de poner la señora el pié en el suelo, se puso en movimiento. Perdió el equilibrio la señora, y hubiera caido bajo las ruedas ó en la zanja que está junto á los rieles, á no ser por la actividad y fuerza que desplegó el señor D. Agustin Vidal, el que asiéndola de un brazo la sostuvo en el aire en un trayecto de más de veinte varas, trayecto que recorrió el tramway en medio de los gritos de los pasajeros ántes de que parára nuevamente.

La señora, gracias al pronto auxilio del señor Vidal, no ha sufrido mas que el susto consiguiente [illegible] contusiones en los piés por su roce contra el suelo.

Concejo Municipal—Por falta de número no se reunió anoche el Concejo Municipal que ha sido convocado á sesion extraordinaria en el mismo dia.

Para mañana se le citará nuevamente.

Independencia de los Estados-Unidos—Comunicándonos que la recepcion de costumbre en ese dia clásico de los norte americanos, tendrá lugar en el Coliseum y no en la Legacion, como se habia anunciado, hemos recibido del General Thomas O. Osborne, la siguiente comunicacion:

Legacion de los Estados-Unidos, Junio 30 de 1883.

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

"El Jeneral Thomas O. Osborne presenta á vd. " sus cumplimientos, y le ruega anuncie en su res" petable diario, que la recepcion del 14 de Julio " tendrá lugar en el Coliseum, y no en la Legacion " Americana,—cambio que se ha hecho necesario " por el mal estado de su salud que impide que se " haga el arreglo que desearía en sus habitaciones, " y porque dificultan el acceso á ellas las compos" turas que se hacen en las calles General Lavalle " y San Martin. La entrada al Coliseum se veri" ficará presentando las tarjetas de invitacion que " ya se han distribuido.

"En el local de la Legacion de los Estados Uni" dos no se recibirá en ese dia."

El General Lavalle—Ayer asumió el mando de su brillante Division el bravo General.

Los Jefes y Oficiales de la guarnicion pasaron á su domicilio á darle la bienvenida.

Legislatura provincial—Bajo la presidencia del señor Huergo, se reunió ayer á las tres de la tarde la Cámara de Senadores de la Provincia.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Varios diputados presentan un proyecto autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de [illegible] municipal de Lomas de Zamora y en la compostura del camino que une ese pueblo con la Escuela de Santa Catalina. (A la Comision de Hacienda.

—Doña Margarita Berlin, solicitando pension.—(A la Comision de Peticiones).

Despues se pasó á la órden del dia. Se aprobaron, en particular, los proyectos disponiendo la espropiacion de los terrenos necesarios para el ensanche de los egidos de los pueblos de San Pedro, Dolores y Chascomús.

En seguida se levantó la sesion.

Caja de ahorros—El señor don Enrique Maisot, se ha presentado á la Direccion de Rentas de la Provincia, solicitando le fije la patente que debe abonar para la *caja de ahorros*, que vá á establecer en la ciudad de Belgrano.

Patentes de rodados—La Direccion de Renta de la Provincia, con motivo de una consulta de la Municipalidad de Ramallo, ha elevado una nota al Gobierno indicando la conveniencia de pasar una circular á las Municipalidades de Campaña, prohibiéndoles espidan patentes para rodados á los vehículos que no transitan en sus jurisdicciones respectivas.

Robos—Al Comisario de la Seccion 9ª presentóse ayer don Félix Barsant domiciliado Andes núm. 7, esponiendo que en circunstancias en que se hallaba ausente de su domicilio, habian penetrado ladrones y sustraídole la suma de 1,200 pesos m/c.

—El menor Pedro Herrero, domiciliado Sipacha núm. 236, ha sido antes de ayer víctima de un robo en la Seccion 3ª de Policía, consistente en billetes de lotería por valor de 500 pesos m/c.

El damnificado ha dado en la Comisaría respectiva, la filiacion del caco.

—Una mujer italiana, llamada María N., titulándose amiga de doña María Ferrari, domiciliada Lavalle núm. 352, penetró ayer á su domicilio, y en un descuido le sustrajo de una cómoda la suma de 4,000 pesos m/c.

La autora de este hecho no fué aprehendida aún.

—Anoche han sido robadas de la tienda Florida Nº 250, varias piezas de género valor de 2500 pesos m/c.

Se sabe quien [illegible] de este hecho.

—D. Vicente Merello, domiciliado Artes Nº 669, se presentó anoche al Comisario de la Seccion 5ª, denunciando haberle sido robado un traje de casimir y varias piezas de ropa, de poco valor.

Agresion—Miguel Cataldi tenia ciertos antecedentes que ventilar con Julio Hernando, á quien encontró antes de ayer á las 4 y 40 en la calle de Chile entre Perú y Sarandí.

Verlo y agredirlo con un cuchillo, todo fué uno.

El agredido recibió una herida en la mano izquierda, y su agresor fué preso por el Comisario de la Seccion 3ª.

Para la biblioteca "Bolivar"—La Comision ad-hoc de la Provincia de Salta, ha remitido al Ministerio de Instruccion Pública un cajon con libros destinados á la biblioteca «Bolivar», de Paris, que, como se sabe ha sido formada por ciudadanos argentinos.

Provision de raciones—Ha sido aceptada la propuesta de los señores Joaquin Ovejero y Ca., para la provision de raciones á los presos y empleados de la Cárcel Correccional.

De las doce propuestas presentadas, se aceptó ésta como la más conveniente, por ofrecer cada racion á 13 centavos moneda nacional, y 69 pesos mensuales la provision de escobas, jabon, velas y otros artículos de idéntica naturaleza.

La propuesta es aceptada por solo los meses que faltan para terminar el corriente año.

La avaluacion en General Alvear—El Ministerio de Hacienda de la Provincia ha recibido una nota de la Direccion de Rentas, en la que le manifiesta que no se deben aceptar las rebajas hechas en las avaluaciones por el Jury de Contribucion Directa del partido de General Alvear, por razon de que el avaluador de esa localidad no las ha aceptado y el jury no apeló al Jury Central, como lo establece la ley.

Informes—El Inspector Principal de Correos y Telégrafos de la Nacion, D. Pedro Lopez, ha remitido al Ministerio del Interior los informes relativos al empleo que desempeña, correspondientes a todo el año anterior.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 38,437 99 pesos m/n, cuya cantidad sumada con todas las entradas del mes de Junio, da un total de 1.516,992.87.

Es de advertir que igual mes del año anterior sólo alcanzó á recaudar 1,352,000 pesos fuertes.

En la Oficina de Contribucion Directa y Patentes, se recaudaron 459 93. Y por el impuesto de papel sellado 3613 34.

Renuncia—El señor Saturnino Casanovas ha presentado á la Direccion de Rentas su renuncia del puesto de Arma[illegible] de Bahía Blanca, que desempeñaba.

No tienen personería—En la solicitud presentada al Gobierno de la Provincia por la Municipalidad de Las Conchas, pidiendo exhoneracion del pago del impuesto de Contribucion Directa á varios vecinos de aquella localidad, el asesor Dr. V. Lopez se ha espedido manifestando que las comisiones municipales de la campaña no tienen personería para solicitar esas escepciones, pero que dada la especialidad del caso podrian concederse, avisando á los agraciados que si desean ser exhonerados del impuesto, en adelante deben solicitarlo en la forma establecida.

Reemplazante—Se dá como el candidato mas probable para reemplazar al Ingeniero renunciante, Jefe de la seccion la. de las obras de prolongacion del F. C. C. N., Sr. Rafts, al de igual clase D. Cárlos Behrem, que es apoyado por el Departamento General del ramo.

Rivalidacion—La Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, ha rivalidado el título de Escribano Público, espedido por la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, en favor de don Antonio C. Rodriguez.

Pinturas—El Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, ha elevado al Ministerio del Interior las 3 propuestas que le fueron presentadas para verificar los trabajos de pinturería en las obras del ensanche de la Casa de Gobierno.

Servicio de Correspondencia—Ha quedado aprobado el contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y D. Pablo Serra, para el servicio de correspondencia, por mensagerías, desde Salta á Campo Santo, y desde este punto á Oran, á caballo.

El todo, mediante una subvencion de 100 pesos nacionales.

Fallecimiento—Anunciamos con sentimiento el del jóven D. Miguel Iturralde, acaecido antea-yer á las 9 de la noche.

Sus despojos mortales serán conducidos hoy al Cementerio del Norte, acompañados de los numerosos amigos que sienten con sinceridad la muerte de Iturralde.

Juez suplente—Ha sido aceptada por el P. E. para Juez de Paz suplente de la Seccion 16 de la Capital, D. José Ignacio Perez, que figuraba el primero en la terna remitida por la Municipalidad.

Edificacion, cercos y refacciones—Durante la semana que termina hoy, la Oficina Municipal de Obras Públicas, ha espedido las siguientes licencias:

Para edificar—J. Casanova, Maipú 259 á 61.

Para cercar—S. Rivero, calle núm. 36 entre Parque y Tucuman—Olaso y Oyeregaray, Moreno esquina Liniers.

Para refaccionar—A. Albariños, Colon 357; A. Rabuffeti, Esmeralda esquina Corrientes; A. Rissotto, Montevideo 105; P. Fuguerre, Piedad 47 y 49; P. Piazza, Piedad 972; P. Beorrasimi, Rivadavia 252; L. Giagliani, Independencia 689.

Variolosos—En el dia de ayer se han denunciado á la Municipalidad los siete siguientes casos nuevos de viruela:

Chile 612, Nicolás Situana, 10 años; id id, María Paulo, 2 meses; id id, José Uccardo, 3 años; Moreno 414, Juan Colman, 8 años; Florida 635, N. N., 8 años, Olvido 919, Demetrio Maldonado, id; Montevideo 314, María Haedo, 3 años.

Las defunciones ocurridas en el mismo dia han sido seis.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

María Haedo, viruela; Salvador Corputo, difteria, Angel A. Quinetti, neumonía; Miguel Iturralde, tuberculosis; Clodomiro Salas, viruela; Adelina Leiva, id; Cárlos Ahogado, herpes; María J. Lespourre, falta de desarrollo; Modesta Hahn, id, id; Juana Rivero de Barrenechea, consuncion, Juan M. Skeifer, tísis; José Cervalli, tétano infantil; Presentacion Ballme, tísis galopante; Petrona Alegre, momentos despues de nacer; Jacinto Diaz, hipertrofia; Lúcas Martinez, insuficiencia valvular; María Sabrial, atrepsia; Feliciano Zárate, bronquitis; Santiago Sivori, hemoptisis; Cayetano Rimoldi, septicemia; Miguel Giovanohi, falta de desarrollo; Valentina Rostagno, bronquitis; Celestina Maulton, cáncer; Juan Baccaro, fiebre tifoidea; Pedro Bagh, viruela; J. M. de Reggio, catarro; José Morel, tísis pulmonar; Isabel Heuffuer, tísis, Mario Scoccinarro, vicio orgánico al corazon; Vicente Tonnassi, bronco neumonía; José Echanagucia, afeccion gastro hepática; Juan M. Villinau meningitis aguda; Diego M. Donnell, bronquitis; María S. Salomon, viruela.

Entrada de vapores—Durante el mes pasado han entrado á nuestro puerto 39 vapores de ultramar con 159 pasajeros y 8739 inmigrantes.

Hoy son esperados el *Fiveller* y el *Helvetia*.

Catedrático—La vacante que existia en la Facultad de Matemáticas de la Capital, despues de la renuncia presentada por el catedrático nombrado para la asignatura de Arquitectura, señor Buschiazzo, ha sido llenada con el señor Arquitecto D. Juan Martin Burgos.

Cuatro Decretos—Por el Ministerio del Interior se autoriza la publicacion de los siguientes:

—De conformidad con lo dictaminado por el Procurador General de la Nacion, se concede á D. Pedro Puech la patente de invencion que solicitó por el término de 15 años para el sistema de estraccion de la lana de los cueros frescos de carneros.

—Atento lo espuesto por la Direccion General de Correos y Telégrafos, sepárase á D. Francisco Menendez del puesto de Administrador de la estafeta de Lujan (Provincia de San Luis) nómbrase en su lugar á D. Ezio Podetti.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á "LA TRIBUNA NACIONAL"

[illegible]

Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.

—Los ajentes tienen el 20 % de comision.

—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MANUEL F. GUTIERREZ, Administrador. Bolivar 32.

—Acéptase la renuncia interpuesta por el Ingeniero Ayudante en la construccion del ramal á Santiago, D. N. Jaques.

—De acuerdo con lo informado por el Departamento de Ingenieros Civiles y por los Ministerios de Hacienda y Marina, autorízase á la Empresa del Ferro-Carril de Buenos Aires y Ensenada para ensanchar el muelle de «Punta de Lara» de conformidad á los planos remitidos adjuntos á dicha solicitud.

Entre la Contaduría y la Inspeccion—Con motivo de la nota elevada al Ministerio de la Guerra por el Inspector General de Armas sobre rancho y vicios de entretenimiento al batallon 1o. de infantería de línea, se produjo la superior resolucion que transcribimos al pié de la nota de nuestra referencia.

Hé aquí ambos documentos:

[illegible] de Armas.

Buenos Aires, Junio 7 de 1883.

A S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina.

Tengo el honor de elevar á V. E. las planillas de rancho y vicios de entretenimiento que pasa el Jefe del Batallon 1º de Infantería de Línea, concepto al mes de Mayo ppdo., en razon de que la Contaduría General se abstiene de proceder á su liquidacion.

Esta Comandancia General ordenó al Jefe de la 3ª Division en 17 de Abril último, se continuase el racionamiento por planillas á este Cuerpo, por tener conocimiento que se le mandó suspender por órden verbal del espresado Jefe, sin que ésta emanase de la superioridad que lo había autorizado.

Teniendo conocimiento esta reparticion que el Batallon 1º de Infantería de Línea se encuentra perfectamente bien racionado en esta forma, es de opinion que V. E. debe ordenar la liquidacion y pago de la adjunta planilla, no obstante lo manifestado por la Contaduría General, salvo el mejor parecer de la superioridad.

Dios guarde á V. E.—JOAQUIN VIEJOBUENO.

Junio 18 de 1883.

Aprobado como dice la Comandancia General de Armas—Pase á la Contaduría General para que en ejecucion de las órdenes dadas, liquide en esta forma.

ROCA—BENJAMIN VICTORICA.

Chacarita—El señor General Lavalle se ha dirijido al Comandante General de Armas haciendo un pedido de carpas para alojar al Regimiento 1º de caballería de línea por estar destruido el cuartel que actualmente ocupa el referido C[uerpo].

Obras de arte—El remate [illegible] coleccion de acuarelas de Ballerini [illegible] anunciamos, tendrá lugar en la [illegible] Baltar y Quesada, y se llevará á [cabo los] dias 2 y 3 del corriente mes.

Lo avisamos á los aficionados [illegible] dros.

Museo Paleontológico—El Decano de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad de Córdoba, Dr. Arturo Seelstrang, ha dirigido al Rector del mismo establecimiento una nota en el sentido de crear un Museo Paleontológico anexo á dicha Facultad.

En apoyo de su idea hace estas reflexiones, que tomamos del mencionado documento:

"El Rector de la Universidad de Córdoba, remitió, en fecha 27 del pasado, al Ministerio de Instruccion Pública, la nota del Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, para que el P. E. resuelva lo que considere conveniente respecto del Museo Paleontológico.

Los estudios prehistóricos en la América del Sud han sido hasta ahora tan descuidados, que se puede decir que aún están por iniciarse. Sólo la República Argentina ha sido felizmente una honrosa escepcion; y de 10 años á esta parte se vé una entusiasta falanje de jóvenes naturalistas estudiando el suelo patrio bajo los diferentes aspectos de la paleontología, la arqueología y la antropología, resultando de aquí valiosos descubrimientos en cada uno de estos ramos de la ciencia, y la acumulacion progresiva [illegible] que salvados de la influencia destructora del tiempo y de la ignorancia, han de formar en breve la base segura de interesantísimas investigaciones sobre el hombre americano y hasta sobre el contemporáneo del gyptodonte."

Buena idea—El empresario del Teatro Colon, señor Ferrari, ha comisionado al señor Lazari para que impida á todo el mundo la entrada al palco escénico durante los entreactos, con el propósito de evitar la aglomeracion de gente, que, como es consiguiente, dificulta las maniobras que son necesarias á la representacion.

Otra ruptura de freno—A las 4 de la tarde bajaba la barranca de la calle de Cuyo y 25 de Mayo uno de los coches de la Compañía de tramways «Ciudad de Buenos Aires» que hacen la carrera del 11 de Setiembre por la via de Venezuela; de pronto, el freno del vehículo rompióse y el conductor dió el alerta al mayoral, que intentó tomar el freno trasero.

Pero un cura que iba en el vehículo, al apercibirse del peligro trató de lanzarse afuera, imposibilitando, por habérsele enredado la sotana, que el mayoral diera vuelta al freno, y el vehículo continuó el descenso de la barranca.

Iban varias señoras en el coche, una de ellas con un niño en los brazos.

Todas ellas arrojáronse á la vereda, sin esperimentar sino insignificantes contusiones.

Bahía Blanca, Patagones y Tierra del Fuego—Pende de la resolucion del Congreso la propuesta presentada por el Sr. Oreiro, para establecer una línea de navegacion que sirva á esos puertos. Su alcance hasta la Tierra del Fuego, le hace sobre todo digna de la atencion de ese alto Cuerpo—porque no puede dudarse que hecho el servicio en las condiciones requeridas para favorecer el desarrollo de las poblaciones de la costa Sud, y las de la Tierra del Fuego, hoy casi incomunicada con el resto del mundo—ello sería de vital interés para aquellas regiones.

Por otra parte, para el Gobierno puede ser ventajosa esa línea, pues la empresa se compromete á trasportar tropas é inmigrantes por la mitad del pasaje establecido, así como cantidad dada de carga—ademas de poder colocar á bordo jóvenes para que se hagan prácticos en la navegacion de aquellos mares, y á los que la empresa le costeará sueldos, ropas, etc.

«Club Aleman Germania»—Anoche tuvo lugar en el local de esta sociedad, Tucuman 285, el concierto y tertulia organizada á beneficio de las víctimas de la seca en las Provincias de la Rioja y Catamarca.

A las ocho y media comenzó la fiesta ante una concurrencia bastante numerosa.

El programa fué cumplido al pié de la letra, en medio del aplauso general para todos los que se prestaron generosamente [illegible] rados en [illegible] filantrópicos que impulsaron á los miembros del «Club Germania» á la realizacion de esa fiesta.

A las 12 próximamente terminó la cuestion teatral, dando comienzo á la tertulia, que duró hasta una hora avanzada en medio de la mayor jovialidad.

"Club Union Argentina"—Como estaba anunciado, tuvo lugar anoche en este Centro Social el concierto y tertulia. Los salones estaban perfectamente adornados. La concurrencia era [illegible] merosísima.

La fiesta empezó á las 8 1/2 realizándose con pocas alteraciones el programa del concierto.

Terminado éste comenzó la tertulia. Algunas familias, que sólo habian asistido al debut [illegible] presenciar la primera parte de la fiesta, se retiraron, pero éstas fueron muy pocas.

El mayor número de bellas jóvenes que poblaban los salones se mantuvieron en firme hasta última hora, dando al Club una animacion encantadora.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" [illegible]

GEORGES OHNET

LAS [BAT]ALLAS DE LA VIDA

[S]ERGE PANINE

[Obra coron]ada por la Academia francesa

[illegible]

Cuanto más se aproximaba el instante de conocer su suerte, ménos el jóven se apresuraba á presentarse ante su prometida. Tenia como un presentimiento de que la acojida que le estaba reservada seria desesperante. Y á pesar de todos los derechos que podia [illegible] valer, se sentia débil. El pensamiento de que Miguelina olvidaba su promesa le hacia subir el rubor á la frente.

Y, sin embargo, la carta de la señora Desvarennes tan corta y tan terminante, no le permitia abrigar ilusiones.

Perdia su novia, lo comprendia bien, pero no queria admitirlo. Como era posible que Miguelina lo hubiese olvidado? Toda su infancia le venia á la memoria. Recordaba los dulces y sinceros testimonios de cariño que la jóven le habia dado. Y ahora, ella no le amaba más en su misma madre quien se la comunicaba. Despues de eso podia todavía esperar?

Fué presa de esa profunda inquietud que Pedro entró en Paris. Encontrando á Cayrol, su primer movimiento,—el banquero lo habia bien adivinado,—fué esclamar: ¿Qué pasa? Todo está perdido para mí? Una especie de pudor impidió detener la palabra en sus labios. No queria confesar que dudaba. Y además Cayrol de le respondería sino [illegible] que le guardaria de la por su amor. Se apartó de él sin [illegible]

[illegible]

[cien]cias soledades del Africa, encontrarse en medio de los gritos de los vendedores ambulantes, del ruido de los vehículos, de la agitacion incesante de la gran ciudad, era un gran contraste demasiado brusco. Una inmensa fatiga física apoltronaba á Pedro. Le parecia que le costaba soportar su cabeza. Así se hundia en el abogotamiento, en tanto que marchaba el carruaje que lo llevaba al hotel del Louvre. Por la portezuela, en el vidrio, de la que trataba de refrescar su frente abrasada, vió en [illegible] desfilar la columna de Julio, la iglesia de San Pablo, el Hotel de Ville en ruinas, la columnata del Louvre. Una idea absurda y persistente obsedia su espíritu. Recordaba que en la época de la Comuna habia sido casi muerto en la calle San Antonio, por la esplosion de un obus lanzado desde las alturas de [illegible] Lachaise, por los insurgentes. Pensaba que si lo hubiese muerto entonces, Miguelina hubiera llorado. Despues, como en una pesadilla, le parecia que la hipótesis se habia realizado. Veia á la Iglesia abierta, de negro. Percibia claramente los cantos fúnebres. Un catafalco contenia su cuerpo, y lentamente sus [pa]rientes [illegible] temblorosa rociaba con agua bendita el paño que cubria su féretro. Y una voz interior le decia: Tu has muerto, puesto que Miguelina se vá á casar con otro! Hizo esfuerzos para apartar estas ideas importunas.

No pudo conseguirlo.

[illegible]

vértigo. Y siempre esa ceremonia lúgubre, con los mismos cantos, las mismas palabras pronunciadas y los mismos rostros que entreveía.

Ante sus ojos indecisos, las casas pasaban uniformemente. Para hacer cesar la pesadilla que se apoderaba de él, trató de contar los faroles de gas: uno, dos, tres, cuatro, cinco...... pero siempre, interrumpiendo su cálculo, el mismo pensamiento: «Tú has muerto, puesto que tu prometida se casa». Tuvo miedo de volverse loco. Un dolor agudo le atravesaba la frente á la altura de la sien derecha.

Con una amarga sonrisa se preguntó si no iba á tener un ataque cerebral.

El carruaje, deteniéndose bruscamente, lo arrancó á esas torturas. El groom del hotel abrió la portezuela. Pedro descendió maquinalmente. Siguió sin decir una palabra al mozo, que lo condujo á una pieza del segundo piso. Una vez solo, se sentó. Era una cámara de hotel, banal, con su elegancia de pacotilla, lo helo. Era la imágen de su vida futura, solitaria y abandonada.

[illegible] otras épocas, cuando él venia á Paris, era en casa de la señora Desvarennes en donde se alojaba. Encontraba allí esa atmósfera confortable de la familia.

En aquella morada, todos los ojos, al verlo, se aclaraban con una expresion afectuosa. En el hotel no encontraba mas que una amabilidad de conveniencia [illegible]

Esta impresion penosa disipó como por encanto su debilidad. Lamentó tan amargamente las dulzuras del pasado, que resolvió combatir para conservarlas en el porvenir. Se vistió prontamente, se arregló un poco, y despues, resuelto, montó á un fiacre y se hizo llevar á la casa de la señora Desvarennes. Toda indecision habia desaparecido de su espíritu. Sus vacilaciones le parecian ahora despreciables. Era preciso defenderse. Se trataba de su felicidad.

A la altura de la plaza Concordia, un carruaje cruzó el fiacre. Recorrió la librea de la patrona y se asomó vivamente. La señora Desvarennes, hundida en su cupé, no lo vió. Pedro tuvo la idea de detener al cochero y hacerle seguir al carruaje; pero una rápida reflexion le hizo abandonar esa idea. Era Miguelina á quien necesitaba ver él. De ella sola dependia su destino. La señora Desvarennes se lo habia claramente dejado entender. Habíándola en su ausencia por medio de aquella carta fatal. Presurosa vano, y algunos instantes despues [illegible] en la puerta del palacio de la calle Santo Domingo.

Miguelina y Juana se encontraban todavía en el jardin sentadas en el mismo lugar, en el estremo del césped. Cayrol habia ido á juntarse con Serge Panine. Uno y otro, aprovechando esa bella mañana, se extasiaban en la contemplacion encantadora de los árboles que, repentinamente, despertaba. Un [illegible] la arena, [illegible] parejas. Un hombre

avanzaba hácia ellas. Ni Juana ni Miguelina lo reconocieron. Llegado á tres pasos del grupo, el visitante se sacó lentamente el sombrero. Viendo la actitud sorprendida y el aire de asombro de las dos jóvenes, una sonrisa triste plegó sus labios, y dijo:

—Estoy, pues, tan cambiado, que será necesario que me nombre?—dijo dulcemente.

A estas palabras, Miguelina se levantó bruscamente: blanca como el papel y toda temblorosa, sintiendo subírsele la sangre á los lábios, quedó ante Pedro muda y helada. No podia hablar, pero sus miradas estaban fijas ávidamente en el jóven [illegible], el compañero de su infancia, tan cambiado, que no lo habia reconocido, enflaquecido por las fatigas, por las inquietudes quizás, quemado, y con el rostro encuadrado por una barba negra que le daba una expresion varonil y enérgica. Era él, con una pequeña cinta roja en el ojal que no tenia ántes, y lo que atestiguaba la importancia de los trabajos ejecutados y la gravedad de los peligros afrontados.

Pedro, tembloroso, estaba inmóvil y callado. Estando á su vez, balbuciente por la emocion, la habia abrazado. Y es quesí mayero [illegible]

[illegible]

Serge, estirado [illegible] miraba.

Fué Juana quien [illegible] hácia Pedro, y tendiéndole su frente

—Y bien, le dijo [illegible]

Y ella sonreia [illegible]

reconocimiento brillaron en sus ojos y reflejaron hasta mas sobre los cabellos de la señorita de Cernay. Miguelina, arrastrada por el ejemplo, sin que se diera bien cuenta de lo que hacia, se arrojó en brazos de Pedro. La situacion se volvia singularmente espinosa para Serge. Cayrol, que no habia perdido su sangre fria, lo comprendió, y dirijiéndose al príncipe:

—El señor Pedro Delarne, compañero de infancia de la señorita Desvarennes, casi un hermano, esplicando, en una palabra, todo lo que podia de insólito para un estraño esa escena.

Despues, volviéndose á Pedro

—El príncipe Panine,—agregó simplemente.

Los dos hombres se miraron. Serge, con una [illegible], Pedro con una rabia [illegible] contra ese bello jóven, que era el [illegible] de su prometida, habia triunfado sobre [illegible] las miradas pudieran pesar [illegible] [illegible] que relampagueaban [illegible] y se inclinó ante él [illegible] con una [illegible] quisita le dijo:

—Su señora [illegible]

[illegible]

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason Hamlin de New-York. Artículos para composturas, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Bonnano Ensinck y Cº.
160—FLORIDA—160
N.177 M3 vJL5

FÉLIX SAGASTA
ESCRIBANO PÚBLICO DE LA PROVINCIA
Ofrece sus servicios profesionales en la Escribania de D. Eduardo Ruiz—VICTORIA Nº 31—
Pasaje de Rovegano núm. 27 (altos)
N.856vJL28

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373-RIVADAVIA-373
de
JOSÉ A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de [illegible]
[illegible]
Ventas libres
Especialidad en composturas y afinaciones, [illegible] en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
N.156 A7 vJL7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad anónima—Capital fr. 20.000,000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
En Tucuman: GUSTAVO JUMEL
N 49 prm.

Dionisio V. Schóó
CORREDOR
76—PIEDAD—76
Solicita descuentos de los Bancos y se encarga del descuento de letras del Gobierno Nacional.
Nota—Habiéndome separado del Sr. Claudio Mejía, he establecido mi Escritorio en la calle citada ocupándome como antes de asuntos ante los Gobiernos, compra-ventas de haciendas, propiedades, etc. etc.
Dionisio V. Schóó.
N.625 perm.

F. P. RODRIGUEZ
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Inmigrantes—Con destino á Bahia Blanca partirán hoy en el vapor [illegible], enviados por la Comisaría de Inmigracion, [illegible] inmigrantes que van á ocuparse en los trabajos de [illegible], Ferro-Carril y otros trabajos.

Iglesia evangélica—Sermon á las 8 esta noche: «El papismo y el dinero». Escuela dominical [illegible] de la tarde.

La Edificadora Argentina—En el último sorteo verificado por la Edificadora Argentina, resultaron premiados los números siguientes con los premios mayores—9,580 con 4,000 $, 11,731 con 200, 7124 con 100, 5720 con 100, 4215 con 50, [illegible] con 50, 7334 con 50.

Pólvora—El Intendente Municipal ha solicitado del Ministerio de la Guerra se entreguen cinco quintales de pólvora al pirotécnico que debe construir los fuegos artificiales que se quemarán en las próximas Fiestas Julias.

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.

Espediciones Fluviales—Por el *Meteoro* al Rosario 27; por id á Santa Fé 21; por id al Paraná, Baradero, San Pedro y Diamante 17; por el *Tridente* al Rosario 1. Total 66.

Espediciones por Ferro-Carril (Provincia de Buenos Aires)—Con direccion al Sud: peones 31, pasages 37; idem al Norte: id 2, id 2; idem al Oeste: id 14, id 17. Total 122.

Felices recibidos—Peones 1, matrimonio 1, carpinteros 24, muchachos 3. Total 29.

Personas colocadas—Peones 3, agricultores 2, sirvientas 3, cocinera 1, molinero 1, herrero 1. Total 11.

Ventas de propiedades—Con intervencion de la Direccion de Rentas de la Nacion, se han vendido ayer las siguientes propiedades:

Victoria sqn., con 7 por 68 en 1153.
Id id, con 15 por 61, en 2287.
Andes, 232 con 15 por 51, en 2067.
Salta, Presidente y California, con 10 m. por 43, en 454.
Belgrano, Alberti y Saavedra, con 7 por 34, en 1033.
Cochabamba, 484 con 6 por 50, en 3306.
Ayacucho sqn., con 8 m. 51, en 1445.
Talcahuano, 68 con 6 por 14, en 5373.
Jujuy, entre Venezuela y Méjico, con 8 m. 38, en 1458.
Id id id id, con 8 por 27, en 744.
Ecuador entre Tucuman y Temple, con 8 m. por 22 m., en 390.
Lavalle entre Belgrano y Venezuela, con 8 por 43, [illegible]
[illegible] 37, con 12 por 20, en 6365.
[illegible] 7 por 60, en 1753.
[illegible] con 6 por 50, en 4545.
[illegible] con 9 por 52, en 3306.
[illegible] de Rentas de la Provincia ha interv[illegible] las siguientes:
La Plata [illegible] con 400 metros en ps. mjc. 13,000.
Junin, dos quintas y dos edificios en pesos mjc. 300,000.
Seccion 4a. de las tierras cedidas á la Nacion, un campo con 5,000 hectáreas en ps. mjc. 150,000.

Invasion de indios—Una comunicacion de Corrientes, recibida en la Prefectura Marítima, hace saber que segun telegramas de Bella Vista, los indios han avanzado otra vez el obraje D[illegible] matando tres peones. No trae mas detalles.

Sociedad Científica Argentina—Mañana á las 8 p. m. se reune esta Sociedad en asamblea general.

Orden del dia:
La taquigrafía:—conferencia por D. Angel Menchaca.

A Montevideo—Ayer á las 2 1½ de la tarde, se embarcó para Montevideo la compañía dramática que trabajaba en el Teatro de la Opera, dirijida por el Sr. Tamayo y Baus.

Va á trabajar en el Teatro "Solís" de aquella ciudad.

Licitacion—La Direccion General de Escuelas [illegible] licitacion mañana [para] la construccion del edificio para Consejo de Educacion en la ciudad La Plata.

La viruela en la campaña—El P. E. de la Provincia, por decreto de ayer, comisionó al Dr. José Mª. Corvalan, para que se traslade al partido de Moreno y preste sus auxilios profesionales á los pobres atacados de viruela en esa localidad.

Ha sido encargado el Consejo de Higiene Pública, de regular, en oportunidad, los honorarios que deban abonarse á dicho facultativo.

Las chacras de Bolívar—El señor Santos Lafuente ha sido comisionado ayer por el Gobierno de la Provincia para que investigue lo que hay de cierto en las denuncias hechas sobre irregularidades en la administracion y venta de las chacras en el pueblo de San Cárlos, en Bolívar.

Honorarios—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia ha regulado en 10,000 pesos m/c el honorario de cada uno de los Contadores señores Nuñez y Freyre, por la compulsa practicada por ellos en los libros de la Empresa del F. C. del Sud, en la demanda que sigue dicha empresa contra el P. E. Provincial sobre daños y perjuicios.

El honorario del señor Nuñez debe ser abonado por mitad entre el P. E. y la empresa.

Compensacion—El Jury de Patentes de Quilmes ha solicitado del Gobierno de la Provincia se le abone la cantidad que le acuerda la Ley por compensacion de sus trabajos.

Muertes repentinas—Anteayer falleció repentinamente, á consecuencia de una aneurisma al corazon, en el Nueve de Julio, el vecino Candelario Benavidez, en momentos que se hallaba en la casa de negocio de los señores Palacios y Ca.

—Una muerte análoga sufrió en el 25 de Mayo el vecino Juan Lusih, en la casa de negocio de Francisco Sala.

Asesor de Policía—El P. E. de la Provincia pasó ayer un proyecto á la Legislatura creando el puesto de Asesor de la Jefatura de Policía, con el sueldo mensual de 4,000 pesos mjc.

Demente—Las autoridades de Barracas aprehendieron ayer al demente Inocencio Rubet, que había fugado del Hospicio de las Mercedes.

Las Colecturías 7ª y 8ª—El Inspector [illegible] ha elevado el informe á la Direccion de Rentas de la Provincia de su visita practicada en las oficinas locales de las secciones 7ª y 8ª.

La percepcion de los impuestos en los seis meses transcurridos del presente año, se ha hecho con toda regularidad.

El Sr. Trejo manifiesta haber podido observar [prácticamente] las ventajas que para una eficaz fiscalizacion reportan los nuevos talonarios de Contribucion Directa puestos en uso desde el 1º de Junio [illegible].

Segun ese informe, en el fuerte Lavalle se han establecido últimamente varias casas de comercio de alguna importancia, lo que prueba que esa localidad progresa rápidamente.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

Tuvo lugar ayer la sesion de esta Cámara con asistencia de veinte Senadores.

Los asuntos entrados, fueron los siguientes:

[Solicitud de la señora] Angela Larrota de Duran, viuda del [General] D. Manuel Duran, solicita pension (A la Comision de Peticiones).

[Mensaje y] Proyecto del P. E., pidiendo la apertura de un crédito especial al Ministerio del Interior, por la suma de dos millones de pesos nacionales para sufragar gastos de ferro-carriles en construccion. (A la Comision del Interior).

Proyecto pasado en revision por la Cámara de Diputados, sobre intervencion á Santiago.

El senador Gomez hizo mocion para que se tratase sobre tablas este proyecto, y teniendo en cuenta la urgencia del caso y la circunstancia de que sólo podria modificársele en sus detalles.

Aprobada la mocion y puesto el Proyecto en discusion, el Senador Igarzábal hizo presente que su voto era en contra.

[Fué] aprobado por 17 votos contra 3 con todas [las modi]ficaciones introducidas por la Comision.

[Se trataron] los siguientes despachos de Comision:

[illegible] Peticiones se [pide] aconsejando la san[cion del] crédito suplementario solicitado por la [illegible] del Senado.

[Este] despacho fué destinado á la órden del dia [pró]xima sesion.

[En] la sesion de ayer la componian los siguientes asuntos:

[Des]pacho de la Comision de Guerra aconsejando la apertura de un crédito suplementario por [la suma] de 140,000 ps. m/n. [al] presupuesto del [Minist]erio de Guerra, [para com]pra de caballos [para la] frontera.

[illegible] el miembro [illegible]

[illegible]

aprobado la aprobacion del Proyecto por el cual se destina la cantidad de seis mil pesos nacionales para la obra del Colegio de Jujuy.

Fué igualmente aprobado despues de informar el Senador Carrillo.

3º Despacho de la Comision de Peticiones aconsejando se apruebe el Proyecto de Ley, en revision, por el cual se jubila á la portera principal del «Hospital Buenos Aires».

A la sancion de este proyecto se opusieron algunos Senadores, fundándose en que este asunto correspondia, por su naturaleza, á la esfera de accion municipal.

Votado y aprobado el proyecto en momento de hallarse en antesalas el Senador Del Valle, hubo una discusion sobre si debia ó nó anularse la votacion, por mocion que hizo dicho Senador en ese sentido; pero la retiró en vista de creer más conveniente fuera aceptada otra que formuló el Senador Carrillo, para que el punto se pasase al estudio de una Comision.

4º El Proyecto en revision sobre el establecimiento de clínicas en el Hospital «Buenos Aires», que fué votado y aprobado sin discusion.

El Señor Ministro de I. P. asistió á la última parte de la sesion, que se levantó á las cuatro y media de la tarde.

Reporter.

INTERIOR

Santa Fé

«La Capital», del Rosario, es de opinion que el Congreso no debe escatimar la garantía que sea necesaria para que el Ferro-Carril del Oeste santafesino estienda su línea hasta la frontera, abriendo así nuevas fuentes de riqueza en aquellas comarcas. Para ello considera indispensable la garantía.

—Con motivo de haber atracado el vapor francés *Cresent* á los muelles del Sr. Ignacio Comas, el mismo colega dice:

«Es un acontecimiento que esto anuncia, por cuanto el comercio ganará mucho [con] los lanchajes y otros gastos que siempre tiene el comercio ahora cesarán, pues tenemos entendido que despues del *Le Cresent*, otros grandes vapores darán igual paso.

—El señor Guillermo Barnett ha recibido un magnífico toro inglés, que pertenecía á la cabaña del conde de Zetland, célebre en todo el Reino-Unido por la pureza de raza de sus animales vacunos, y fué comprado á un muy alto precio.

El «Conde Jowley III», el nombre del magnífico animal recien llegado y destinado á establecer su harem en la estancia del señor Barnett, posee una genealogía certificada de una extension formidable.

Se le considera el más fino y de sangre más pura que hasta ahora haya llegado al Rosario.

—En el *Certámen literario*, iniciado y llevado á cabo por el «Centro Español», resultó premiada con el premio de honor la composicion *Nostalgia*, cuyo lema es: «El culto á la patria crece á medida que se prolonga la ausencia»; y el accésit á la titulada «A *Grecia antigua*», y que lleva por lema: «¡Oh patria de los genios y los héroes!»

Anteayer se concluyó de poner los techos al gran edificio—uno de los más vastos y hermosos que se construyen actualmente en el Rosario—con destino á la casa por mayor de los señores Sugasti y compañía.

—Se calculaba en 7000 $ bolivianos la cantidad reunida ya en Santa Fé con destino á la Rioja y Catamarca.

—«El Independiente» ha observado que las Cámaras Legislativas están dominadas por la pereza.

Las incita á trabajar; pues el progreso exige de ellas gran actividad para que se cumplan sus propósitos.

Observa tambien que la Aduana no tiene todos los empleados que necesita. Para que los tenga aconseja que el comercio eleve una solicitud á quien corresponda.—Sin duda serán atendidos.

—Una correspondencia de la colonia «Candelaria» [illegible] para la sementera. Se calculaba que habia sembrado ya once mil cuadras con trigo y lino. «Villa Casilda» progresaba rápidamente—y las colonias de aquel distrito esperaban con ansiedad la locomotora del Oeste Santafesino.

—El terreno que vá á comprar la empresa que se propone esplotar la alfalfa en gran escala, es el mismo que el gobierno hubo de adquirir para fundar una colonia á inmediaciones de Villa Constitucion—Que lo que debia sér colonia se convierta hoy en alfalfar, es un desencanto cruel para los vecinos de aquella villa, dice un colega rosarino, que aprovecha la ocasion para decir que el Gobierno debe tomar una resolucion definitiva sobre el asunto de la fundacion ó no de la Colonia.

Córdoba

«El Interior» ha recibido la presentacion de respetables comerciantes que le han hecho notar los perjuicios que sufre el comercio con la demora de las mercaderias en el Rosario.

Por su parte, agrega:

«No puede alegarse que no se la dota á la via debidamente de los materiales necesarios, porque está amenazada de una espropiacion inminente, solicitada por el comercio del Rosario y Córdoba, y que flota en la atmósfera del Congreso. Si llegara este caso ningun mal podria acarrearle, porque le serian abonadas todas las construcciones y existencias, con arreglo al capital que representan.

Teniendo en cuenta las conveniencias generales, la Empresa del Central debe aumentar su tren rodante, para no estancar los productos que se esportan, perjudicar al comercio, y conspirar contra sus propios intereses».

—Como á pesar de las objeciones que le hiciera *El Interior*, la C. de DD. sancionó el proyecto sobre dietas—el colega cree que ha llegado el caso de que el Ejecutivo le oponga su veto, porque ese gasto de cuatrocientos pesos por cabeza, perjudicará por ahora la situacion económica de la Provincia.

La Cámara sancionó la concesion en propiedad á la "Sociedad Industrial" de los veneros minerales que se encuentran en el Departamento de Calamuchita, de una superficie de 25 leguas cuadradas, cuyo costado Este, lo formará una línea tirada desde la mina que tiene actualmente en esplotacion dicha empresa, en el paraje denominado "La Ramada", hácia el Cerro de San Lorenzo, en estension de 5 leguas.

Dos años despues de esta sancion, la Sociedad "La Industrial", deberá tener en esplotacion seis de las vetas que hubiere descubierto, y haber invertido un capital de 100 mil pesos nacionales, que deberá elevarse á quinientos mil á los cuatro años.

—La empresa del ferro-carril Central Argentino hizo saber al público que, pasado cierto tiempo, no responderá de las averías que sufran el trigo, harina y maiz, si no se sacan de sus depósitos.

—Ya habian llegado á Córdoba las fórmulas telegráficas que con tanto empeño se reclamaban.

Salta

Mirando «La Reforma» á traves los perjuicios que causa á aquella Provincia la falta de regularizacion del sistema monetario argentino—insta al Congreso para que en este año [illegible] al respecto.

—Si no numerosa, fué distinguida la reunion que tuvo lugar en el Hotel de la Paz—para concertar los medios de reunir socorros para las provincias afligidas por la seca.

Los campos en la region del Valle de Lerma, tanto para los agricultores como para los ganaderos, estaban al [illegible] en buen estado. En la frontera de Anta se empezaba á notar que la alimentacion del ganado seria escaso en los próximos meses.

—Las cosechas de maiz estaban á punto de concluir, cobrándose de $ 14 á 15 por fanega.

El colega arriba citado cree que el año entrante gozará Salta los beneficios del telégrafo en todas direcciones, eso se lo hace esperar el proyecto del señor Ortiz—Con este motivo echa una mirada general á los progresos que hace el pais, y dice:

«Son hechos reales que se ven y palpan, con los que el Gobierno del General Roca se presenta al juicio de sus amigos y de todos los argentinos.

Su administracion abre aquí y allá los cimientos del progreso y de la grandeza del pueblo que gobierna.

No pierde el tiempo y el dinero en las abstracciones de una política metafísica—Con un sentido práctico [atiende] á las verdaderas necesidades del pais, las atiende desde el Litoral hasta los Andes, y vá señalando su paso con señaladas obras de utilidad general.»

PUBLICACION SOLICITADA

AL PUBLICO

Dos palabras únicamente

Mariano Olmos, con su suelto inserto en La Tribuna Nacional de ayer, quiere contestar á mis cargos, [illegible] el espíritu de vindicacion, me proporciona [illegible] para reproducir con mejores datos los términos de mi anterior. Martiniano y Lisandro Olmos son unos ladrones.

[Veamos cómo el] que por su boca muere.

El mellero idioma italiano con que pretende infamar mi reputacion, es una prueba más que confirma mis revelaciones [illegible] Olmos, como podrá juzgarse por la carta que á continuacion [illegible] trascribo, [illegible], y que [illegible] alto el papel [illegible] Olmos á mi [illegible] estacion, para con [illegible].

El hombre verdaderamente honrado se permitía disfrutar, á los individuos se cobijan á su sombra [illegible] esplotan su posicion, tan honorable como la [illegible].

Las mil liras, ó sean las 200 fuertes [illegible] cobran, es [illegible] con la contestacion de [illegible] aprobado por los Olmos, sin mediar [illegible] esperando desde allí siempre [illegible] de mi esposa [illegible] cuando se ha vista esperanza: pedí mil liras para el [illegible] nuestra amada y ella no tenía más [illegible] para que fuera para ellos, así lo comprueba la carta del señor Matthey, agente de vapores en Buenos Aires. Ni las mil liras abonaron! No se contentaban con los [illegible] esplotado todas las existencias del Teatro, dejando á los acreedores burlados y á mi robado; y, no obstante, el miserable Martiniano tiene la desvergüenza de hablar de honorabilidad con el aplomo de su perversa ignorancia, pretendiendo acusarme con el inmundo lodo de que está revestido, pero tengo presente el estado que mi conducta reclama. [illegible] para él la causa de las sombras de los miserias que á él le cobijan y abruman.

Las imputaciones no se levantan con palabras vanas ni con títulos de honorabilidad usurpada; se destruyen con hechos; hasta aniquilar el calumniador—Hágalo así Martiniano Olmos, provoque la organizacion de la comision propuesta, que se revisen los libros verdaderos de la razon social *Olmos y Ca.*, que se levante la capa que encubre las defraudaciones y simulaciones de él, y entonces, una vez por todas, dejemos al público tranquilo y tranquilicémonos nosotros en la esfera de nuestras acciones: el culpable que sea castigado, el inocente que quede ante la opinion de propios y estraños en su verdadero concepto de hombre honrado.

Basta ya. Dejen los Olmos la fraseologia de sus farsas é hipócritas maquinaciones, y vénganse al campo de lleno—presentemos ante la justicia respectiva sus libros comerciales, y si razon les asiste, levanten mi acusacion con honor y con lealtad.

Basta ya. Cuando mis cargos á los ladrones de millones se pretenden aniquilar con un sucito por mil liras ó doscientos fuertes, se vé que hay falta de bases de voluntad para mentir.

Oiganse los Olmos. Yo he sido detenido ocho dias por supuesto desacato á la autoridad, cuando sólo quise con legítimo título de propiedad de un palco de mi señora, para ir [illegible] los ladrones á Vds. é igual á todos los demás, recibir su peor [illegible] cinismo [illegible] del fraude [illegible] de los instrumentos públicos—Verdad dia no muy lejano en que irán Vds. á la Penitenciaria [illegible] merecei á su [illegible].

Bien orientados los que como Olmos, Martiniano [illegible] y Lisandro Olmos [illegible] de la justicia les grita [illegible].

[illegible]

Departamento de Policía, Junio 30 de 1883.

Octavio Lorenzo.

Las cartas á que me refiero, cambiadas por el señor Matthey, dicen así:

Señor Don P. y E. Matthey. Pte.

May señor mio:

A fin de levantar una imputacion calumniosa que me hace D. Martiniano Olmos, ruego á vd. quiera tener la deferencia de contestarme al pié de esta: si en el mes de Setiembre del año ppdo., recibió por el vapor *Bearn*, una letrita, valor de mil liras ó sean doscientos fuertes, dada por mí al Sr. Colarciano y girada á cargo de Olmos y Cia., la cual no le fué abonada por estos Sres.

Agradeciéndole, saluda á vd. atentamente.

S. S.

S/C. *Octavio Lorenzo*

Departamento Policía, Junio 29 de 1883.

La contestacion dice:

Buenos Aires, Junio 30 de 1883.

Sr. D. Octavio Lorenzo. Presente.

Muy señor nuestro:

Contestando á su pedido, tenemos el honor de comunicarle que efectivamente en Setiembre del año ppdo., hemos recibido de Génova das letras de cambio á tres dias vista por valor de 800 liras y 250 liras, respectivamente giradas por Vd. contra los Sres. Olmos y Ca. á la órden del Sr. Colarciani y las cuales no nos han sido abonadas hasta el dia de hoy.

Dejando así contestada su pregunta, saludamos á Vd. atentamente.

S. S. S. *P. y E. Matthey.* Reconquista 232.

N.876 1p.

COMERCIO

Bolsa

Junio 30.

CÉDULAS—Série A. Al contado 14600 á 100 p. $—Série E. 21.300 á 83 3/4, 36,000 á 83 1/8, 80 000 á 83 1/2, 80.000 á 83 5/8, 30,000 á 83 3/8, 90.000 á 83. [illegible]

Julio 31—30.000 á 83 5/8, 135.000 á 83 1/2, 10,000 á 83 1/4, 10.000 á 83 1/8, 80.000 á 83. Total 215.000.

ACCIONES—Al contado, 760 á 102; 2.330 á 102 1/4, 200 á 102 3/8, 100 á 102 1/8 200 á 101 7/8, 1.100 á 101 3/4, 350 á 101 1/2. Total 5 040.

Julio 31—250 á 103 3/8, 100 á 103 1/2, 500 á 103 1/4. Total 850.

RESÚMEN—Cédulas série A. Al contado, 14,600, Id id E. id id 370,000, id id id Julio 31, 215,000—Acciones, al contado, 5040; id Julio 31, 850.

VENCIMIENTOS—Los de la hora oficial, son: Cédulas série A. 30.000; id id E, 5.095,000; acciones, 35,500.

Los precios de liquidacion son: Acciones del Banco Nacional, 102 p$; cédulas série E, 83 1/2 id.

CÉDULAS—Sufrieron una baja considerable durante la hora oficial. Se anotaron fuertes cantidades al contado y para Julio á 83 p. $ Más tarde el corredor Becou, con órden de comprar al contado, cuanto pudiera, animó la plaza, produciendo una pequeña suba.

Durante la liquidacion, tocaron al precio más bajo que se haya hecho en todo el mes. Se hicieron muchas ventas para Julio á 82 p. $ y algunas al contado. Más tarde han vuelto á subir, quedando como precio último 82 y 3/4 p. $

ACCIONES—Ha seguido la baja en estos títulos. Se han hecho durante la hora oficial hasta 101 y 1/2.

Por cuenta de la liquidacion, se compraron 100 acciones del Banco Nacional á 104 p $, y se vendieron 10.000 cédulas de la série E á 82 y 3/4 o/o.

La liquidacion parece haberse efectuado sin tropiezo alguno. La venta de las cédulas, talvez dé algun sobrante.

TÍTULOS DIVERSOS—Fondos Públicos Nacionales [illegible]; id id id del 69, 101 1/2 id; id id id del 58, nominal; bonos municipales del 83, 80 p$; billetes de Tesorería Nacional 112 nominal; deuda extranjera oro 94 o/o; acciones Puentes y Caminos 101 id; id Lloyd Argentino 105 id; empréstito del Riachuelo 92 id; Compañía de Gas Primitivo 1500 $ m/c; Gas Argentino 90 o/o; id Buenos Aires 80 id; [illegible] del Banco Argentino [illegible]; acciones del tramway á Belgrano 35 id; ferro-carril Central Argentino 22 id; propietarios de la higiene 50 id; fomento Barracas al Norte 30 id; telégrafo Trasandino de 200 $ chilenos 250; acciones de Bolsa 1650 $ m/c id del Banco de Italia 130; cédulas hipotecarias série A 100 o/o; id id id B 100 1/2 id; id id id C 100 id; id id id D 98 id; id id id E 83 1/2 id; acciones del Banco Nacional 102 1/2 id.

CAMBIOS—Junio 30 de 1883—Bancario—Particular—Francia 5 fr. 15.5 fr. 15 á 5.16; Amberes 5 fr. 15—5 id 16 id 5.17; Génova 5 fr. 15—5 id 16; Lóndres 49 d.—49 1/8 d. 49 1/4; Hamburgo 4 m. 14—4 m. 19 1/2; Rio Janeiro reis 11$100; Montevideo 1/4 o/o de premio.

Frutos del pais

Buenos Aires, Junio 30 de 1883.

LA SEMANA

El mal tiempo ha continuado,—un dia de fiesta,—y otras causas que son notorias,—han contribuido para que las transacciones realizadas durante la semana, carezcan de importancia.

PRECIOS CORRIENTES

Cueros		
Inferiores	$ 50 á 60	@
Regulares	65 · 70	
Buenos	80 · 85	
Especiales	90 · 95	
Borregos	70 · 80	"
Cueros vacunos secos		
De campo	$ 160 á 165	pls.
Medianos	140 · 150	
Matadero	155 · 160	
Pieles lanares		
Campo	$ 25 á 27	rls @
Matadero	23 · 25	
Desecho	15 · 20	
Corderos	15 · 20	doc.
Corderitos	20 · 25	doc.
Cueros secos de potro		
Segun clasificacion	$ 25 á 40	pls.
Cerda		
Del Sud	$ 145 á 150	@
Del Norte	140 · 150	
Venados		
Libre de pintados	$ 60 á 70	doc.
Nutria		
Pequeños lotes	$ 6 á [illegible]	
Plumas		
Suelta	$ 12 á 15	lb.
Atada	15 · 20	
Gorduras		
En condicion de embarque	$ 48 á [illegible]	
Idem campo	45 á 46	
Pisado	22 · 28	
En panzas	42 · 41	
Aceite de potro [illegible]	42 · 48	
Cereales		
Trigos segun clase	$ 60 á 140	fang.
Maiz	45 · 55	
Cebada	45 · 60	
Harina	15 · 20	
Lino	10 · 12	
Papas	1 · 5	
Afrechos	20 · 22	
Pastos		
Alfalfa	$ 450 á 600	tonel.
Mezcla	400 · 500	
Verde á domicilio	101 · 120	carrada
Haciendas		
Bueyes de alfalfa	1100	1200
trabajo	700	800
Novillos de 4 á 5 años gordos	[illegible]	[illegible]
2 1/2 á 4 id id	[illegible]	[illegible]
invernar	[illegible]	[illegible]
Vacunos de corte [illegible]	[illegible]	[illegible]
mestizo	[illegible]	[illegible]
Vacas á elección	[illegible]	[illegible]
á id cotería	[illegible]	[illegible]
Yeguarizo criollo al corte	[illegible]	[illegible]
Yeguas á eleccion	[illegible]	[illegible]
Potros	[illegible]	[illegible]
Caballos	[illegible]	[illegible]
Mulas	[illegible]	[illegible]

Orejas al sur pasto fuerte	25	30
tierno	21	30
especiales	35	
Carneada	38	43
Lincoln	70	60
Orejas Lincoln al corte	35	42
Corderos para abasto	25	30

Productos de saladero

Garras de cueros	95 $	[illegible]
Id [illegible]	20 ·	
Id [illegible]	15 ·	
Id colas vacunas	15 ·	
Id [illegible]	15 ·	
Cerda de res	110 ·	arroba
Id potro [illegible]	100 ·	
Id id cortas	105 ·	
Id [illegible]	60 ·	
Id id de once	95 ·	

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Junio 30 de 1883.

120 [illegible] entrados con diferentes frutos entre ellos 300 @ [illegible] en lanas como en pieles, sin variacion.

[illegible]

[illegible] en depósito, superior y buena por Perez $ 80 y 72, [illegible] campo buena por Kenni á $ 155, 200 id [illegible] 155, 50 id id inferiores id Balleto id id 141, [illegible] saladeros superiores por Belando á 25 rls lb.; [illegible] id de id Balleto 24 1/2 y 17 1/2 id id. 200 id id id id [illegible] id 150 id id id id id Belando 24 1/2 [illegible] id id Somaza 22 id id.

[illegible] cortitos superiores por Belando á $ 21 [illegible] id 22 ets; 250 id id buenos $ 10, [illegible] id Kenni id id 22.

[illegible] Kenni $ 141.

[illegible] en depósito bueno por Perez $ 95 y [illegible] id 95 y 84; 100 id id salado [illegible] id O. y Chillado id 91.

[illegible] superior y bueno [illegible] superior por Samori [illegible] id Perez id 52 y 53.

[illegible] por Santa María $ 65 lote.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA ENTRADA EL 30 DE JUNIO DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. C. Borz	J. Correa	Moron	172
S. A. Gomez y Ca	E. Lopez	Tandil	131
B. Aquilia	E. Leanes	Juarez	111
Id	D. Reinoso	Brandsen	22
[illegible] Hnos.	J. Zeballos	San Antonio de Areco	98
Podesta Hnos.	F. Suarez	Santa Fé	120
Juan Davison	A. Borda	Salto	75
Id id	P. Gonzalez	La Flor [illegible] Magdalena	92
L. Linch y Ca.	A. Duche	Ranchos	50
Id id id	J. Bidegaray	San Martin	4
Id id id	L. Giraldez	Chascomus	19
D. Esquivel	J. F. Ciesa	Márcos Paz	41
Id id	G. Miani	Magdalena	45
Mariano Alvarez	R. Geres	Monte	120
Rómulo Diaz	F. Acuña	Arrecifes	68
Lavalle y Moores	M. Aran	Monsalvo	30
S. Mansilla	N. Lopez	Olavarria	41
Id id	A. Rostando	Rauch	69
		Total	1519

PRECIOS

Cañuelera carne y sebo, 3 0.
Primer aparte novillo y vaca, 450, 430, 420, 400, 380, 370, 300.
Segundo id id 300, 280.
Matanza general, 280, 270, 260, 250, 230, 200, 170.
Cueros de novillo, 170, 160, 155, 150, 140.
Id id vaca, 110, 105, 100.
Terneros gratsles, 220, 200.
Id chicos, 160.
Capones, 44 á 52.
Matanza de reses, 539 cabezas.
Id id terneros, 89.

Tesorería Nacional

	LETRAS AL CONTADO	
	9730 93	28751 08

Total hasta la fecha 1156992 87.

Despacho de Aduana

Comestibles—Rocha, 1089 tercios yerba paraguaya; Monsegur, 50 cjs cajitas para fósforos; Masciás y R., 583 bas yerba paraguaya; Feuillard, 83 bts queso Gruyère, sardinas y frutas en almíbar, etc; Forrester, 6 bts pabilo y jamones; Escalada y M., 50 cjs queso pateras; Rizal, 10 sacos café en grano; Azarri, 500 sacos nueces; B. Viale, 500 sacos arroz glacé; M. y Rodriguez, 285 fds tabaco paraguayo, 31 bolsas yerba id id; Lavoson, 2 cjs thé, 500 id kerosene; Snell, 600 cjs velas estearinas; Volnet, 3 cjs bengas; Rizal, 20 cjs chocolate; Marini, 300 barricas azúcar refinada; Soulas y L., 1999 barricas id id; Borrell, 22 [illegible] Escalada y M., 15 sacos garbanzos; Maresca y R., 95 fardos tabaco paraguayo, 172 bolsas yerba paraguaya, etc.

Lozas y vidrios, etc—F. Chás, 172 cjs loza surtida general y vidrio fundido y cortado; Viera, 12 cjs porcelana pintada; Cequetaux, 12 bocois loza piedra; Senet y Portes, 10 cjs tabaco para pipa, 2 id cigarrillos; Scotto y N., 58 cjs fósforos, 5 id hilo algodon, 6 id [illegible] 2 id papel para escribir, Garroli, 1 cj sombreros [illegible] surtidos; Merlo y D., 11 cjs carton ordinario; Borro y B., [illegible] loza surtida; Wiecngreen, 4 cajones papel sela; [illegible] surtida; O. y Sarasti, 1000 cjs Vermouth; [illegible] Chartreuse, [illegible] Martel, [illegible]

Tejidos y confecciones—L. Mac gregor, 1 cj mantas vicuña; Mareó del Ponf, 1 cj trajes niños; Wedeckind, 1 cj género lana; Hardy, 2 cjs mantas algodon, 1 id género, 1 id lienzo, 4 id lienzo doméstico; Wiecngreen, 1 cj zapillera, 7 fardos lana; Menet, 5 cjs género lana, 1 id paño lana, 2 id sarazas, 2 id rebozos, 2 id mantas, 2 id casimir, P. C. del Sud, 1 cajon género lana, etc; F. Fernandez, 2 cjs camisetas punto; Zuberbuhler, 1 id franela, 1 id muselina, 3 cjs colchas, etc; Lehoman, 1 cj fundas bordadas; Tornquist, 2 fardos fichús, etc; Bemberg y H., 6 fardos lienzo azul, 4 cjs género para pantalon; Mallman, 1 cj género lana, 1 id casimir lana; Hardy y K., 4 cjs género algodon; Watson, 5 id tartan; Watson, 3 fardos drill; Forrester, 5 cjs lona, 2 id sarazas, 1 id oxford, etc; Bollo, 5 fardos brin de Rusia; Barclay y C., 2 fardos género algodon; Gifford, 1 id cotin, 1 id paño de lana, 2 fardos lona blanca, etc; Scotto y N., 5 fardos bordados, 2 id género listado, 1 id alemanesco, 7 cjs manteles y servilletas.

Ferretería—Astoul, 6 cjs resortes para carros, 7 id id id para carruajes; Pini y R., 1 cj molinillos, 7 cjs cacerolas, espumaderas y cucharas, etc; Gettinz, 1 cj una máquina para moler cafe, 171 rollos cabo de Cairo; Dellazoppa, 7 cascos ferretería surtida; F. C. B. A. al Pacífico, 28500 durmientes, 28500 cañas fierro, 14250 atravesaños fierro, 64 cascos chavetas fierro, etc; Wiecngreen, 1 cj el 1 caja fierro; Perelra de Pariz, 6 cjs caños plomo; Hardy y K., 5 cjs piola; Echeverria, 50 cjs [illegible]; Peretti, 1 cj poladeras, 1 id torlos fierro; Franzoni, 7 rollos cobre en planchas, 1 id bronce en planchas; Nuñez, 6 bultos pelanas campana; Pietou, 5 cjs latas vacias; Storni, 1 cj máquinas fierro, P. de Faris, 72 bultos fierro galvanizado; Gialiani, 34 cjs alambre, esquelosí, otros artículos de ferretería; Amadeo, 21 atados acero; Mendilterguy, 118 barras fierro, 1 casco planchas zinc; Dellazoppa, 53 bultos ferretería surtida; F. Jorge, 5758 rieles acero, 1261 eclisas fierro, etc; Jorge Bell, 23 tornos para herrero; Huergo, 61677 adoquines; Dryslade, 21291 piezas pino; Abdao, 35500 kilos carbon; Shaw y M., 672 rollos alambre; Azzani, 249 chapas fierro; S. M. Girault, 6 cjs guadañas.

Mercería—Challe y B., 1 cj corsés, 1 id oleografias, 2 id botones nácar; Tornquist, 1 cj seda coser, 1 id botones metal; Jacobsen, 1 cj libros, tarjetas, etc; Q. O. Alves, 2 cjs palitos; Day, 1 cj anuncios, etc; Shaw, 1 cj hule marroqui; Estrada, 8 cjs globos para escuela, 60 fardos papel para imprenta; Hardy y K., 1 cj cartulina; Barclay y B., 1 cj hilo en carretel; Godet, 2 cjs cartior; Wolekind y F., 1 cj cinta de pana.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Júpiter* de Montevideo, *Diana* de Santa Fé, *Orenoque* de Burdeos.

—El lunes: *Cassius* del Uruguay, *Proveedor, Pingo y Tridente* del Rosario, *Pernambuco* de Hamburgo.

—Anuncian salida para hoy: *Júpiter* y *General Rosedo* para Uruguay, *Guarani* para Asuncion, *Hogarth* para Amberes.

—El lunes: *Cassius* para Montevideo, *Diana* para Santa Fé, *L'Italia* para Génova; cerrándose la balija para este último á la 1 p. m.

SALIDAS—DIA 30

Pingo, id id; *Tridente*, id id.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 28

Vesper, bergantin español de 207 toneladas, capitan F. Guerman, de Barcelona el 10 Abril, á A. Lopez, con: á la órden, 157 pipas, 232, 8 1/4 vino tinto (J. M. Pujol, 233 pipas, 182, 121 vino tinto (J. M. Pujol) 1100 latas pimenton; A. Lopez, 908, 8116 vino garnacha (P. Vergie, 50 cjs aceite (Masó Primos, 504 vino tinto.

Attico, barca austriaca de 559 toneladas, capitan Casovich, de Cardiff el 21 de Abril, á M. Forrester, con: 882 toneladas carbon.

Glesbler, barca inglesa de 849 toneladas, capitan A. Nerd, de Liverpool el 9 de Mayo, á la órden, con: 7219 rieles de acero.

Helvecia, vapor inglés, de 1328 toneladas, capitan Hennixy, de Liverpool el 1º de Junio, Montevideo el 29, á T. Norton, con: *Havre*, E. Tornquist, 21 cjs tejidos, etc, P. Prousset, 7 cjs mercaderias; A. Lorenzen, 1 bulto muestras.—*Nueva York*—Lorenzen y Ca., 1 baul joyeria; N. Kalko, 2 id id A. Estrada, 4 cjs libros; E. Tornquist, 4 cjs id.—*Dunkerque*—Orden, 10 fardos arpillera; A. Hopmann, 20 id id.—*Glasgow*—Drysdale y Co., 800 bajes, 1 cj mercaderias; Safurite Hnos., 14 bultos, 7 cascos ferreteria; Orden, 70 columnas de fierro, 1 cj, 2 cascos ferreteria; Gifford Hnos., 5 fds tejidos; Milligan y Ca., 6 id id; R. y J. Carlisle, 10 cjs algodones; Drabble Hnos., 6 cjs id; Watson y Ca., 4 cjs tejidos; R. P. Brownell, 2 cjs algodones.—*Liverpool*, S. y Baader, 1 cj tejidos; Lohmann y Ca., 1 cj planchas de acero; Onlen, 1 cj paños; Thompson y Ca., 5 cjs tejidos; Snell y Ca., 2 id id; B. Cabanies, 5 id id; E. Tornquist, 1 id id, 6 fardos algodones, V. Casares é hijos, 53 cajones ferreteria; B. [illegible] y Ca., 10 cjs cerveza, [illegible] 400 atados y 52 barras fierro; F. Francini, 4 cascos tejas, 7 cascos cadenas; J. Balaraco é hijos 110 barras y 156 atados fierro; P. Blanck, 1 casco y 1 cj mercaderias, 124 atados acero; Manteis y Ca., 3 cascos cristaleria, 31 cj ferreteria, Ferro-Carril del Oeste, 54 bultos formando dos carruajes; I. Navajas, 1 cj algodones; O. B. Roman, 3 cjs melinas; J. N. Mistz, 7 fardos lanas; T. Grat, 2 cjs mercaderias, 1 casco ferreteria, 2 cjs rieles; E. Della Chá, 10 cañetes potaza; C. Lloyd, 2 cjs paños; R. J. Carlisle, 3 cjs algodones; Guifford Hnos., 9 fardos y 14 cjs algodones; A. Manigot, 2 cjs sombreros; Astars y Ca., 1 cj botones; D. y Malher, 1 cj elástico; Banco de Lóndres, 1 cj libreria; Parlane y Ca., 1 cj muebles, etc; Ruiz Hnos., 18 cjs y 4 fds algodones; G. Sabbatriaga, 2 fds id; Perisse y Ca., 1 cj algodones, 1 cj sedas; A. Hopmann, 5 cjs mercaderias; Watson y Ca., 5 cjs algodones; R. P. Brownell, 2 cjs mercaderias; R. Stokes, 17 cjs y 9 fardos tejidos; M. Forrester, 3 cjs y 2 fds id; Shaw Hnos, 19 cjs cobre; A. Santa Maria, 115 cascos whisky; J. Beast Hnos, 6 cjs y 13 fds algodones; P. Francisoli, 41 cascos platina, 155 tambores aceite, J. B. Bayley, 1 cj algodones, 2 cjs y 1 casco cristaleria; Snell y Cu., 5 fds y 1 cj algodones; R. Lezica, 1 cj lanas; Geffre y Ca., 4 fardos lanas; F. Mortz, 15 cascos cadenas, 4 cjs ferreteria; Mainier y Ca., 3 cj. sombreros y medias; Shaw, Miller, 10 bultos ferreteria; Mallmann y Ca., 4 cjs medias, 10 cjs tejidos; Menet y Ca., 36 cjs id; Barclay y Ca., 12 cjs y 18 fds algodones, medias, 1 frazadas; Orden, 43 bultos artículos diversos, 1 cj acero, 1 cj sombreros, 4 cjs ferreteria, 33 lingotes lata, 500 rollos alambre, 30 barriles soda, 19 cascos tejas, 1 cj paños, 2 cjs perfumeria, 1 cj papel, cj papel, 1 cj ferreteria, 1 fdo lona, 5 cascos y 5 cubetas ferreteria, 22 bultos planos, 4 bultos máquinas.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 29

Río Uruguay, vapor nacional, de Asuncion, al Lloyd Argentino, con: 1 Suarez, 2 0 durmientes; M. Rodriguez, 800 bolsas yerba, 8 cjs almidon, Orden 214 bolsas yerba, 200 naranjas, 1 cj menes; P. Christophersen, 3 cjs esencias; F. Cabral, 4 cjs muebles; C. Zuberbuhler, 250 cueros vacunos, 37 bultos pieles.

DIA 30

Proveedor, vapor nacional, del Rosario á P. Risso con: F. Uriburu, 205 sacas; B. Santa María, 120 bolsas azúcar, Moreno y Ca., 11 bolsas semilla; Machain, 28 fardos mercaderias, 15 bolsas [illegible]

Rio de la Plata, vapor nacional, del Uruguay, á P. Risso, con: [illegible] varios, 12 bultos encomiendas, de tránsito 135 bultos.

Mercedes, vapor nacional, del Rosario á P. Risso, con C. Alvarez, 30 bolsas harina, orden 250 id id; á varios, 7 bultos encomiendas.

CABOTAJE

Colonia, patacho oriental, del Paraná, á E. Gagliardo, con: [illegible] kilos piedra cal.

[illegible], pailebot nacional, de Gualeguaychú, á [illegible] Gagliardi, [illegible] kilos fuerte.

[illegible], pailebot nacional, de Gualeguaychú, á [illegible] hectolitros carbon de leña.

[illegible], pailebot nacional, del Paraná, á E. Gagliar[do] [illegible] kilos piedra cal.

[illegible], pailebot nacional, de Gualeguaychú, á E. Gagliar[do] [illegible] hectolitros carbon de leña.

[illegible], pailebot nacional, del Paraná á E. Gagliardo [illegible] kilos piedra cal.

Flor Oriental, cúter oriental, del Carmelo, á S. Gaibisso y Ca., en lastre.

Gita Nova, balandra nacional, de San Gerónimo, á German Burmeister, 450 bolsas harina de 92 kilos cada una.

Il buon dio Jisepe, queche nacional, de San Nicolás, á E. Rivera, con 30,000 kilos papas.

Bella Carmelita, balandra nacional, de San Nicolás, á N. Barrios, con 22,000 kilos papas.

Venecia, queche nacional, de Zárate, á la órden 42 pipas aceite de potro, con 20,133 kilos peso bruto, 10 pipas sebo derretido con 4636 kilos peso bruto, 28 bolsas cerda con 823 kilos cueros lanares sucios con 2984 kilos.

Augusto C., balandra nacional de Victoria, á F. G. Zambianchi, con 720 hectólitros cal.

Alfredo, pailebot nacional, de La Paz, á N. Barrios, con 1200 hectólitros carbon de leña.

Martin, pailebot nacional, de San Fernando, á N. Barrios con 40.000 astillas de leña sauce.

Sin nombre, balandra nacional, de V. Humaitá, á N. Barrios 100,000 naranjas.

Faroito, balandra nacional, de la Colonia, á N. Barrios, lastre.

Siempre Josefina, balandra nacional, del Paraná, á A. Nuñez, 100 1/2 postes ñandubay y 2040 estacones id.

Jóven Salvador, patacho nacional, La Paz, á N. Berri, 1260 hectólitros carbon leña, 38 piezas madera algarrobo para construccion.

Lombardo, goleta nacional, de Bella Vista, á Nuñez, con 135 piezas quebracho.

Vapores de ultramar esperados

Julio	1	*Orenoque*	Burdeos
	1	*Sakhnok* (en Montevideo)	Hamburgo
	1	*Rosario*	Hamburgo
	2	*Neko* (en Montevideo)	Pacífico
	2	*Cotopaxi* (en Montevideo)	Liverpool
	4	*Mendoza*	Southampton
	4	*Helvetia*	Liverpool
	6	*Plomba*	Liverpool
	8	*Ville de Buenos Aires*	Havre
	8	*Bosa*	Lóndres
	10	*La France*	Génova
	10	*Poitou*	Havre
	12	*Valparaiso* en Montevideo	Pacífico
	12	*Polcevera*	Génova
	16	*Baltimore*	Bremen
	16	*Petropolis*	Hamburgo
	16	*Strabo*	Liverpool
	16	*Senegal*	Burdeos
	18	*Ibis* (en Montevideo)	Hamburgo
	18	*Aconcagua* (en Montevideo)	Liverpool
	21	*Herros*	Lóndres
	22	*Leipzig*	Bremen
	21	*Elbe*	Southampton
	21	*Macio*	Génova
	24	*Araucania* (en Montevideo)	Pacífico
	24	*Magallanes* (en Montevideo)	Pacífico
	25	*Sea Maria*	Havre
	26	*Sud América*	Génova
	30	*Magellan* (en Montevideo)	Liverpool
	31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Julio	1	*Hogarth*	Liverpool
	2	*Sakkara* (desde Montevideo)	Pacífico
	3	*Potou*	Génova
	4	*Neko* (desde Montevideo)	Hamburgo
	5	*Berlin*	Amberes
	7	*Europa*	Génova
	7	*Pascal*	Amberes
	8	*Orenoque*	Burdeos
	8	*Fivaller*	Barcelona
	10	*Rosario*	Hamburgo
	10	*Vandyck*	Liverpool
	11	*Valparaiso* (desde Montevideo)	Liverpool
	11	*Pernambuco*	Havre
	14	*Valentia*	Liverpool
	15	*Tasso*	Southampton
	15	*Plassy*	Liverpool
	16	*La France*	Génova
	17	*Chile* (desde Montevideo)	Pacífico
	19	*Aconcagua* (desde Montevideo)	Pacífico
	20	*Holbein*	Liverpool
	22	*Rosa*	Amberes
	22	*Baltimore*	Bremen
	23	*Senegal*	Burdeos
	25	*Araucania* (desde Montevideo)	Liverpool
	25	[illegible] (desde Montevideo)	Hamburgo
	27	*Polcevera*	Génova
	27	*Neuadegan*	Southampton
	27	*Elbe*	Southampton
	30	*Leipzig*	Amberes
	30	*Macio*	Génova

TEATROS

TEATRO COLON—Compañía lírica italiana. Empresa A. Ferrari, bajo la direccion del comendador caballero N. Bassi. Domingo 1º de Julio. 29ª funcion de abono.—FAUSTO—A las 8.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Domingo 1º de Julio—LA FILLE DU TAMBOUR MAJOR—A las 8 1/2.

TEATRO NACIONAL—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Elenco: maestro director y concertador, don José Strigelli, 40 coristas, 40 profesores; primera tiple absoluta, doña Matilde Franco de Soler; otra primera tiple, doña Lorenza Torres; primera soprano característica, doña Gabriela Roca; segundas tiples cómicas, Emilia Trais, Rafaela Castillo; primer tenor absoluto, don Antonio Moquiavelo; primer barítono, don Francisco Monti; tenor cómico, don Eduardo Carmona; primer bajo, don José Santos; primer bajo cómico, don Pio Hermoso y Muñoz; otro primer bajo, don Aurelio Lozano; segundo barítono, don José Saldaña. Debut de la compañía Sábado 7, Domingo 8 y Lunes 9. Las primeras funciones serán: LUZ Y SOMBRA, SALTO DEL PASIEGO, Y TRAVIATA.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Esposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

LA FLORIDA—Domingo 1º de Julio—Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1/2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras 5 id—Todos los domingos y dias de fiesta.

MUNICIPALIDAD

Licitacion de empedrado

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas, el Jueves 12 de Julio, á las 2 p. m., para el empedrado de la calle de Victoria, entre las de Misiones y Pichincha, bajo las siguientes bases:

1ª El trabajo será hecho en las mismas condiciones de construccion que figuran en el proyecto de contrato confeccionado por las Oficinas de Obras Públicas, y que puede consultarse en la misma.

2ª El pago se hará al contado y en la proporcion indicada por la ley de 29 de Setiembre de 1882.

3ª Los que deseen presentar propuesta, depositarán en la Tesorería de la Municipalidad la cantidad de doscientos pesos fuertes, en prueba de que el contrato será firmado y del cumplimiento del mismo.

4ª No se tomará en consideracion propuesta alguna que no llene estas condiciones, y la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, ó no aceptar propuesta alguna.

Buenos Aires, Junio 21 de 1883.

El Secretario.

N. 817 vjL 12

LICITACION DE PIEDRA

La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, para la provision de [illegible] toneladas [illegible] del Estado Oriental, de superior calidad

Los que quieran hacer propuesta deberán depositar en la Tesorería de la Corporacion la suma de cuatro [illegible] pesos moneda nacional á disposicion de la Municipalidad en garantía de que el contrato será firmado, y los que [illegible] en favor en caso de no presentarse á firmar el contrato, tres dias despues del en que se le hiciera saber, ó le serán devueltos en el mismo dia de la licitacion si la propuesta del licitante no fuera aceptada.

La piedra será entregada en el punto donde se encuentra la balanza municipal.

La Oficina de Obras Públicas suministrará á los interesados los demás informes del caso.

Buenos Aires, Junio 19 de 1883.

Mariano Obarrio. Secretario.

801 v JL 4.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas: no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá sin mas trámites á trasladarlos al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

C. B. Dto. N. 2210 Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 18 de la seccion [illegible] solicitadas [illegible] compradas por doña Etelvina Perez en 1º de Junio de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por don Pedro Gallino, en 7 de Febrero 1869, por cinco años.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.

T. Acevedo Belgrano.

N. 602 J. 2 v. JL 6.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, en vista al artículo 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

B. C. Nº. 2,731. Las sepulturas 19, 20, 21, del núm. 1, de la seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 19 fué comprada por D. Luis Ottou en 1869 por cinco años. La 20 lo fué por D. Maximiliano Pillat en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 21 lo fué por D. Andrés Fuartin, en 18 de Febrero de 1869, por cinco años, correspondiendo á la 2ª categoría. Buenos Aires, Junio 28 de 1883—*T. Acevedo Belgrano.*

N.862 v.Ag

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General sin mas trámites.

Debiendo correr ambos términos á la par.

D. C. Documento N. [illegible] Las sepulturas [illegible] N. 2, 11, 12; N. 3 8, 9, 10 del N. 4 y 8, 9, 10, 11 del N. 8, de la seccion 20, están [vencidas]. Del N. 2 la sepultura 8 [fué comprada] por doña Cármen Gutierrez, en 8 de Noviembre de 1869 por cinco años. La 9ª fué por doña Trinidad Castro 11 de Junio de 1869 por cinco años. La 10ª lo fué por don José Herrera [illegible] de Noviembre de 1869, por cinco años. La 11ª lo fué por [illegible] María C. Duarte, en 8 de Noviembre de 1869, por [cinco años] [illegible]

[illegible]

1889, por cinco años y la 10ª lo fué por don José Quintana, en 16 de Noviembre de 1869, por cinco años. Las tres sepulturas están vencidas, y corresponden á la 2ª categoría.

I. C. Documento N. 1378. La sepultura 24 del núm. 16 de la seccion 1a, que se solicita, está vencida; fué comprada por don Cárlos Ferra, en 11 de Agosto de 1869, por cinco años, correspondiendo á la 2ª categoría.

M. I. C. Documento núm. 50. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 178 de la Seccion Enterratorio General, están vencidas; la 4ª fué comprada por D. Casiano Mestre en 1º de Junio de 1868 por cinco años; y la 5ª lo fué por don Fortunato Magris en 1º de Junio del mismo año, por cinco años. Corresponden las dos sepulturas á la 2ª categoría.

Buenos Aires, Junio 15 de 1883.

T. Acevedo Belgrano.

N.726—jn. 16 v JL29

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias, á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad en conformidad al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario. Debiendo correr ambos términos á la par.

A. S. C. Dto. núm. [illegible]. Las sepulturas 4ª, 5ª, 6ª, núm. 4 de la seccion 1ª que se solicitan están vencidas. La sepultura 4ª fué comprada por D. Agustin Palomera, en 15 de Enero de 1866, por cinco años. La 5ª lo fué por D. José María Lavandera en 11 de Enero en 11 de 1870 por cinco años. La sepultura 6ª lo fué por D. Rosa Benetuer, en 17 de Noviembre de 1871, por cinco años.

Buenos Aires, Junio [illegible] 1883.

T. Acevedo Belgrano.

N. 637 j. 6 v. JL 10.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

C. D. Dto. [illegible]. Las sepulturas 1ª, 2ª, 4ª, 5ª N. 198 de la seccion Ente. Gel., están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Julio Bero en 26 de Mayo de 1868, por cinco años. La 2ª lo fué por don Domingo Polli, en 26 de Diciembre de 1867 por cinco años. La 4ª lo fué por doña Jacinta Arena en 22 de Mayo de 1868 por cinco años. La 5ª lo fué por don José Umbra en 22 de Mayo de 1868, por cinco años.

I. P. Dto. núm. 469. La sepultura 4 del número 43 de la seccion 5ª dicha sepultura fué comprada por doña Vicenta Pinto en 30 de Julio de 1877, por cinco años, estando vencida.

Buenos Aires, Junio 1º de 1883.

T. Acevedo Belgrano.

N. 608 Jn2 v JL8.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieran en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

E. A. Dcto. núm. 2585, en presentacion de la Sra. C. O. Las sepulturas [illegible] del No. 16, y las 29, 31, 32, 33 del No. 17 de la seccion 19 que se solicitan están vencidas. Del No. 16 la sepultura 29 fué comprada por don Ramon Zavalia en 18 de Agosto de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Mariano Bises en 20 de Agosto de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por doña Jacinta Pavola en 7 de Mayo de 1869, por cinco años. La 32 lo fué por don Julian Simoni en 6 de Abril de 1869 por cinco años. La 33 lo fué por don Miguel Prati en 21 de Agosto de 1869 por cinco años. Del No. 17 la sepultura 29 fué comprada por don Márcos Vallejos, en 20 de Setiembre de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Anselmo Roblero en 20 de Setiembre de 1869 por cinco años. La 31 lo fué por don José Challe, en 27 de Abril de 1869 por cinco años. La 32 lo fué por doña Josefina Rueche, en 22 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 33 lo fué por don Florentino Bustos en 1º de Junio de 1869 por cinco años, correspondiendo á la segunda categoría en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre del año ppdo.

P. N. Docto núm. 6081. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 15 de la seccion enterratorio general que se solicitan están vencidas. La sepultura 4ª fué comprada por don Cárlos Frates en 6 de Enero de 1871 por cinco años. La 5ª lo fué por don Tomás Billoty en 16 de Marzo de 1878 por cinco años, correspondiendo á la segunda categoría en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre ppdo.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1883.

T. Acevedo Belgrano.

N.793 vJL71

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

C. M. Departamento número [illegible]. Las sepulturas 2ª y 3ª y número 19, 1ª número 25 de la Seccion 1ª que se solicitan están vencidas. La 2ª del número 19 fué comprada por doña Petrona Alvarez el 19 de Setiembre de 1865 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Rufino [illegible] de Diciembre de 1865, por cinco años. [illegible] Agosto de 1870 por cinco años. [illegible] den á la 1ª categoría, en arreglo á Setiembre del año ppdo.

M. M. Documento número 4850. Las sepulturas [illegible] 3ª, número 77 de la Seccion número 13 [illegible] compra, están vencidas. La sepultura 1ª [illegible] doña María Bueno de Santos en 17 de D[iciembre de 1867] por cinco años. La 2ª lo fué por doña Victoria [illegible] Junio de 1867 por cinco años, y la 3ª lo fué por [illegible] Perez en 21 de Diciembre de 1864 por cinco años, correspondientes á la 1ª categoría.—Buenos Aires, [Junio] 16 de [1883].

F. Acevedo Belgrano.

Crédito Público Local

Se previene á los tenedores de certificados mayores de cuenta pesos fuertes, concurran á esta oficina para ser canjeados por títulos de la nueva emision.

Buenos Aires, Junio 23 de 1883.

N828 vJL5

El Presidente.

SECCION PARA TODOS

CASTELLS Y Cª
136—FLORIDA—136
REMATES
Comisiones y consignaciones
Bazar feria—permanente de artículos de fantasía y menage á precios módicos.
Tramitaciones ante los Gobiernos.
Compra y venta de bienes raices, haciendas y mercaderias.
Se adelanta dinero sobre operaciones.
195 A9 vJL9

DIRECCION GENERAL
DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
COMUNICACION CON EUROPA Y ESTADOS UNIDOS
VIA DE VALPARAISO Y PANAMA
Tarifas

Alemania	$ m/n. 3.[illegible]	Holanda	$ m/n. 3.43
Australia	6.[illegible]	Hungría	3.46
Austria	3.[illegible]	Italia	3.46
Bélgica	3.[illegible]	Noruega	3.46
Canadá	3.[illegible]	Nova Scotia	3.42
Dinamarca	3.[illegible]	New Brunswick	3.42
Estados Unidos	3.[illegible]	Ontario	3.42
España	3.[illegible]	Portugal	3.42
Francia	3.[illegible]	[illegible]	3.50
Gibraltar	[illegible]	[illegible]	3.42
Grecia	[illegible]	[Su]ecia	3.42
Gran Bretaña	[illegible]	Suiza	3.40
		Turquía	3.50

Nota—[illegible]
cional—Buenos Aires, Junio 25 de 1883.—[illegible]
N.8[illegible] JL.7

LA SOCIEDAD
ANONIMA DE MANDATOS
PRESTAMOS Y AGENCIA DEL
RIO DE LA PLATA
LONDRES
Oficina principal—
37 MOORGATE STREET E. C.
BUENOS AIRES
Oficina provisoria—
23 CALLE CHACABUCO 23
N. [illegible] Gerente.
N.861 perm

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 escolares alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se ejercitan los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés [y á] las clases comerciales.
REFERENCIAS
[illegible] F. Dávila
[illegible]
[illegible] Montes de Oca
[illegible]
[illegible]
N.870 perm.

IMPORTADORES Y EXPORTADORES
VARIAS CASAS
España, Italia y Francia
ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS
Unicos introductores de los Vinos de la marca
PLADELLORENS
de [illegible] que han llegado [illegible] preferencia [illegible] tanto de nuestra [illegible] por la [illegible] de su calidad y [illegible]
32 galones [illegible] cada cuartola,
clases son:
Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce
EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.
Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:
3 Medallas de oro de afinacion
6 « de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas
Y finalmente con:
LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor
De los VINOS TINTOS en pipas, de [illegible] cida marca PERERA, de Valencia tan perfecta por su preparacion propia para el gusto de [estos mer]cados, reuniendo las condiciones de [illegible] y rico paladar
de los
VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto [illegible]
vos y del ACEITE DE OLIVA con surtido [en la]tas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores [acei]tes refinados viniendo de la misma casa de
M. Perera é hijos de Valencia
Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.
De los VINOS TINTOS, de Valencia de la casa
"Berard", y "Jaime Martinez"
Vinos de fuerza, agradable paladar y color, [prepa]rado espresamente para la casa.
De los ACEITES DE OLIVA, en latas de 1/2 y de 1/4 arb. garantido puros y sin mezcla, de la conocida casa de
Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa
Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungría, y otros paises.
Este aceite está reconocido como el mejor [illegible] con procedencia de España viene á este [mercado].
De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de
José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS
Exento este caldo de todo [illegible]
[illegible]
[illegible] ESPAÑOLAS [illegible]
[illegible] hijos, de Vigo
[illegible], de Coruña
[illegible]
[illegible] antigua marca de
[illegible], de Diano
[NA]VERA [illegible]
[illegible], acondicionado en latas de 1 de 1/2 y 1/4 arb., ha alcanzado [illegible] en mérito á su [illegible] y condicion.
De la CERVEZA [illegible] de la fábrica de
W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo
Blanca y negra marca GAUCHO.
Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está [recomen]dada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.
Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca [illegible] V[illegible], de la renombrada fábrica [de]
Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA
Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.
De los VINOS MISTELA, [illegible]tre, [illegible]
Requena é hijo
Proveedora de [illegible]
Premiados en varias [illegible]
De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de
Jules Fournier de Epernay
Premiados en la Esposicion de [Paris] [illegible] Filadelfia 1876—Paris 1878—[illegible]
Del COGÑAC de la marca [illegible]
[illegible] con medalla de oro en la [illegible] 55, [illegible] 1865, Paris [illegible] Grasso, y que á la [illegible] de la [illegible]
De los AZULEJOS, de Valencia [illegible] dibujos de la fábrica de
Juan Monleon, de Valencia
Recomendamos á los propietarios [illegible] pisos, cocinas, etc., [illegible] belleza y duracion.
[illegible] marca [illegible]
HIGOS DE [illegible]
[illegible]
ARROZ [illegible]
[illegible], brillante y crecedor.
PAPEL DE ESTRAZA, marca [illegible]
PAPEL ESTRAZILLA, marca [illegible]
[illegible] PLUS ULTRA en esta clase [illegible]
ACEITE GENOVES EN LATAS [illegible] LEON, acreditado por [illegible]
[illegible] con su precio bajo.
PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS [illegible] de puro hilo, [illegible] marca [illegible] fabricados espresamente para la casa.
Se reciben tambien
[De los] VINOS DE MESA, de la antigua [casa] [illegible]
[illegible] Car y, hermanos [illegible]
TARRAGONA
[illegible] otros varios artículos [illegible]
[illegible] de Almansa, [illegible] varios
[illegible] COUSTAU [illegible]
[illegible] Arenar de [illegible]
[illegible] ITALIANAS [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Buenos Aires, etc. etc.
Gandolfi Mosso
84 y 90—DEFENSA—84 y 90
[illegible] M.

¡A LAS FAMILIAS!

Recomiendo esta galletita SOL DE MAYO para el uso del té, café, etc. y tambien para reuniones, como manjar saludable y apetitoso.

Se recomiendan comprarlas en latitas cerradas de 2 á 1 lib. así se obtendrán frescas y con el sabor natural.

Por su elaboracion esmerada y materias primas, con las mas preferidas á cuantas se han recomendado.

SOL DE MAYO

Es la galletita de novedad y mas codiciada de las personas de buen paladar. Para los niños y los débiles es un alimento sano, higiénico y nutritivo.

SOL DE MAYO

Es la galletita cuya bondad la hace acreedora á figurar en la mesa mas aristocrática. Una cajita de estas ricas galletitas es el mejor obsequio por su novedad.

2 MEDALLAS DE ORO — FABRICA

PARIS Y BUENOS AIRES — LA UNION

Probadlas y os convencereis de esta gran verdad

QUE SON DELICADAS Y ESQUISITAS

Véndense en todos los principales almacenes—Fabricadas exclusivamente por

P. BERCETCHE.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Instrumentos de cirugia

—o—

APARATOS ORTOPEDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO *venereo-sifiliticas y de la piel*

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $ 8000, 10 millares, 800 suertes. Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora.

N318 perm.

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo pulverizador—Lavaje del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde

N284 dpm.

HA LLEGADO

LA CHINITA

HA LLEGADO

N823 vJL11

Lotria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 8,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS M|C. 200,000

Se juega en el Rosario el 3 de Julio á las 8 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 10 milares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 ps. m|c.

N. 634 perm.

LA EDIFICADORA ARGENTINA

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad **LA PLATA**.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la **Calle Piedad 131**

El 11° sorteo tendrá lugar
El juéves 5 de Julio de 1883

N803 vJL19

LOTERIA de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Billetes á 1|2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 5 de Junio de 1883, á las ... de la mañana ... pm

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Carrera de la Costa Sud

Vapor paquete—

"VILLARINO"

Para Bahía Blanca y Patagones, Chubut, Puerto Deseado y Santa Cruz, saldrá el Domingo 1° de Julio á las 10 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Para mas informes, al—AGENTE GENERAL

A. Marsaus.

N795 vjn1° JL.

AVISOS

Cajistas para obras Se necesitan en esta Imprenta. Ocurrir Bolivar número 58.

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar un baile que tendrá lugar el Domingo 8 de Julio de 1883 pudiendo pedirse por los señores socios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha indicada.—Buenos Aires, Junio 25 de 1883.—El Secretario. N831 vJL7.

Comision de distribucion de tierras en La Plata. Por disposicion de la Comision, se avisa á las personas que han obtenido tierras en la ciudad La Plata y cuyo importe no han abonado, deben concurrir á efectuarlo hasta el dia 5 del entrante Julio; previniéndose que de no hacerlo, se anulará la adjudicacion, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1° del Superior Decreto de fecha 18 del presente.—Buenos Aires, Junio 25 de 1883. *Márcos V. Agrelo*, Secretario. N835 vJL3.

Agencia de comisiones y consignaciones de Pedro A. Benvenuto, Las Heras. N842 vJL12.

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas** Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

La Sociedad Slava que tiene su local en la casa del doctor Bortolazzi Reconquista 272, desea saber si hay alguna persona que se considere con derecho al sepulcro número 5 de don Alejandro Lepetich, de la seccion 3ª del Cementerio del Norte, para que se presente en el término de un mes á la Municipalidad de la Capital á hacer valer sus derechos. N31 Jn16 vJL16

Vinho do Porto de alto Douro marca LORO, de las acreditadas bodegas de Joao Manuel da Veiga (Porto), pídase en todos los almacenes, cafés y confiterías; únicos agentes en Buenos Aires, D. Pájaro Nieves—Depósito Alsina 366. N697 perm.

Textos de Govin aprobados por el Gobierno Nacional y adoptados en el «Instituto Mercantil de Buenos Aires», en el «Liceo Ibérico Platense» y en otros colegios notables—*Aritmética Mercantil* y Manual para el comerciante, el banquero, el empleado, etc., y la *Partida Doble* aplicada á las casas de negocios, bancos, hacienda pública, liquidaciones mercantiles, etc., á 50 $ ejemplar y 35 al por mayor. Dirigirse al señor Estrada, Cangallo 43. N432 MóvJL14

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha: los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 805 v 30 Ag.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Máquinas y útiles de Imprenta

J. N. KLINGILFUSS
Venezuela 234, entre Perú y Chacabuco

Recien llegados:

2 máquinas doble Oficio á	19.000 $
2 » «Nacion» á	30.000 »
1 » «Nacion» entera con 2 tambores á	70.000 »
2 Motores de 4 caballos fuerza con coraza y calentador de agua á	25.000 »
2 máquinas de satinar á	1.000 »
2 » de perforar á	1.500 »
1 » de estereotipar á	6.000 »
1 máquina chica de cortar á	1.000 »
12 mesas de imponer de fierro 80x120 centímetros á	100 »
200 pares cajas de primer clase á	100 »
Pasta inglesa para cilindros.	

PRECIOS AL CONTADO Ó CON BUENOS PAGARÉS
Puestos y montados en casa, siendo en la ciudad
NOTA—Las máquinas tienen todos sus accesorios, como ramas, mesas de imponer, etc.

234—Venezuela—234
Entre Perú y Chacabuco

N. 839 v JL 30.

Departamento de Agricultura

AVISO OFICIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:
Que don Alberto Aubone, en representacion de don Juan Ramilla, ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los siguientes límites:
«Al Norte, la boca falsa de la Laguna Oca: al Sud, el riacho Tres Marías: al Este, una legua de montes explotados á la costa del Rio Paraguay, pertenecientes al Fisco, tirando una línea de la boca del riacho Tres Marías al Oeste, y al Oeste, el Fisco, siendo el área solicitada, de una y média legua de frente al Este por tres y média de fondo al Oeste».—Buenos Aires, Junio 14 de 1883.—*Julio Victorica*.

N832 vJL13.

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

A los señores padres de familia, se previene que desde el miércoles 4 del próximo Julio, se dará principio á los exámenes semestrales, durante las horas ordinarias de clase. Esperamos el concurso de la asistencia de los señores padres ó tutores de nuestros alumnos.—El Director, *Adolfo L. Negrotto*.

N872 vJL12

Consejo Escolar de Ranchos

PRECEPTOR

Se necesita un Preceptor para dirigir la Escuela Elemental número 1 en este distrito, el cual gozará del sueldo de *mil ochocientos* pesos moneda corriente mensual, que asigna el presupuesto.
Los interesados dirijirán sus solicitudes á este Consejo Escolar, debiendo manifestar que poseen el diploma que acredite su competencia, sin cuyo requisito será escusado se presenten.

Ranchos, Junio 25 de 1883.

ANGEL ARCE PEÑALVA.
Presidente.
R. A. Flores,
Secretario.

N847 vJL7.

JUAN P. PECOTCHE PEDICURO ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 898 perm.

Ministerio de Instruccion Pública

Se avisa al público que la licitacion para las obras de refacciones en el Colegio Nacional de la Capital, que debia tener lugar hoy, ha sido postergada para el Lúnes 2 del mes entrante, á las 3 p. m.
Las propuestas se abrirán en el Ministerio de Instruccion Pública.—*El Sub-Secretario.* N.868 v.JL2.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales, desde Chivilcoy á Fuerte Gainza, pasando por Chacabuco, Junin, Lincoln y General Lavalle.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrán verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pfs., las que se abrirán en esta Secretaría el dia 7 de Julio, á las 3 p. m., indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Junio 8 de 1883. *D. Arana*, Secretario. N. 671 Jn 8 v JL 7

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lacrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzet II, Santiago del Estero 160; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña.—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28.
Unico Agente, J. A. Bonnia, San José 176. n161p

Obras de Salubridad de la Capital

Buenos Aires, Junio 27 de 1883—Se llama á licitacion para la descarga de materiales con destino á las obras.
Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Comision, Alsina 161, bajo sobre cerrado y en sello de cinco pesos fuertes hasta el dia 10 de Julio del corriente año á la 1 p. m. para ser abiertas en dicho dia y hora ante los interesados que concurran al acto.
El pliego de condiciones y demás datos podrán obtenerlos los interesados en la Secretaría de la Comision.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan de acuerdo á la ley de la materia, y la Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas.—*S. A. Lopez*.—Secretario. N.858 v.JL10

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

LA ARGENTINA

GRAN FABRICA DE CAMISAS de

CAPDEVILA y Cia.

141 — FLORIDA — 141

ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA

SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS

Medias, Corbatas y Pañuelos

NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puño de camisas usadas.

n158 pm.

PHOENOLINA

N713 Jn15 vJL1°

Banco de la Provincia

SECRETARIA

Se avisa al público que desde el 1° de Julio del corriente año, el Banco de la Provincia convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.—*R. Gamio*, Secretario. N. 852 v az 1

LA MEJOR DE LAS GALLETITAS FINAS

CALIDAD EXTRA

LOLA

Fabricada únicamente

Por M. S. BAGLEY Y Ca.

N813v22 Agto.

Depósito de pianos

de

NEWMANN Y BREYER

81—CALLE TACUARI—81

Unicos agentes de la afamada fábrica de

F. L. Newmann en Hamburgo

Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne; de pianos patentados de la acreditada fábrica de Ed. Westermayer, en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.
Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N812 perm.

REMATES

Eulogio Cuenca

Banco Hipotecario

El Sábado 7 de Julio, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de varios lotes de terreno ubicados en el paraje denominado «La Floresta». Partido de San José de Flores, comprendidos en las manzanas números 40, 41, 46 y 47, designadas en el plano respectivo con vise colorado.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.
Los compradores de cada lote dejarán como garantía en poder del rematador 1000 pesos m|c. N871 vJL7

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n160 p.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la central y buena finca

CALLE CHACABUCO NÚM. 340

Entre las de Méjico y Chile

AD-CORPUS

Tasacion 461,865 ps. y 4 rls.

Base de venta 2|3 partes 307,910 pesos m|c.

EL DOMINGO 29 DE JULIO Á LAS 2 EN PUNTO

Procederemos á vender en remate y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A Sauze, perteneciente á la testamentaria de D. Mamerto de las Carreras, la finca arriba indicada, situada en la calle de Chacabuco, núm. 340, cuyo terreno se compone de 7 metros 70 cts. ó sean 9 varas de frente por 63 metros equivalentes á 73 1|4 varas de fondo (concluyendo el frente por el fondo en 8 metros 21 cts. ó sean 10 3|8 varas); tiene 11 piezas empapeladas y con cielos rasos, una gran ... con marcos de algarrobo, las ventanas del frente con persianas, sobre las piezas del 3er. patio hay dos edificadas en altos.

La casa contiene tres patios todos embaldosados, una huerta con pozo de riego agua y pileta; en el 3er. patio, algibe con brocal ademas tiene letrina, cocina económica, resumidero, etc.
Recomendamos á los señores interesados la importancia de esta finca, por estar ella situada en el centro de la Capital, teniendo al mismo tiempo cañería de gas, aguas corrientes, vereda de piedra y tramway á la puerta: títulos de primer órden.
Por mas datos á los rematadores, Victoria 156, ó á la escribanía de Ponce, en los Tribunales. N. 853 v Jl29

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 156

EL MÁRTES 3 DE JULIO

A las 12 del dia

Venderemos en remate por cuenta de varios un surtido general de artículos para la estacion de invierno, de TIENDA, ROPERIA, MERCERIA Y ZAPATERIA

AL MISMO TIEMPO

Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, y por cuenta de la ADUANA, venderemos los siguientes artículos:
10 docenas cabritillas, 6 cajones vidrios rayados grandes, gruesos y opacos como para techos, 14 docenas boinas, 26 frascos de agua para los dientes y seis trajes encerados para marineros.

N863 vJL3

M. Billinghurst é hijos

De la importante propiedad, Alta y baja calle Belgrano números 552 y 558, formando esquina á la de Santiago del Estero. De órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, á pedido de sus propietarios, para liquidar un condominio. Base acordada para la venta, pesos 450,000 m|c.
El Viérnes 20 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, la importante propiedad que se designa, de conformidad con lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias, que los martilleros D. Mariano Billinghurst é hijos, han sido nombrados para efectuar la venta en remate público de la propiedad calle de Belgrano 552 y 558, esquina á Santiago del Estero, cuya venta ha sido ordenada en el espediente seguido por Da. Carolina Lebo de Blanco, sobre cesacion de condominio con sus menores hijas, la que se efectuará tomando por base la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda corriente, ó sean diez y ocho mil seiscientos pesos, tres centavos nacionales. Por mas pormenores á la Oficina del que suscribe—Buenos Aires, Junio 13 de 1883—*N. Reynal O'Connor*, Secretario (Cabildo).
Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. N733 Jn16 vJL20

David Garcia

JUDICIAL.—Alerta, señores Estancieros

De 2400 á 4000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 1400 id 1500 id id id á 38 id. Id 1200 id 250 vacas propias para lecheras al corte, tasadas á 250 ps. una. Id 98 yeguas ó mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps uno, Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 4° estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Blandenguer», donde estará la bandera; el Domingo 22 de Julio, á las 12 del dia.
Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 22 de Julio, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandenguer», Partido del Vecino, cuartel 4°, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 199 vacas al corte, tasadas á 250 ps. c|u—38 yeguas á 60 ps. c|u—31 caballos regulares á 300 ps. c|u—9 redomones á 250 ps. c|u—2434 ovejas al corte á 35 ps c|u—633 id id á 38 c|u.
Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.
Por informes al martillero Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez*.

N739 Jul7 y JL22

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12, en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes
De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

POR EL MISMO

Remate especial de **OLIVOS Y VIÑAS** del Estado Oriental. A las 12 de la mañana del sábado 17 de Julio, venderemos una partida de olivos y cepas para vinos blancos y tintos de la Granja Vidiella de Montevideo.
Los riquísimos vinos y aceitunas orientales que producen las cepas y olivos de la Granja Vidiella, ya fueron espléndidamente premiados con medalla de oro en la Exposicion Continental del año pasado, y en la regional de San Isidro de las Piedras; y para que los aficionados á la olivicultura y viticultura del país puedan apreciar mejor la riqueza de las plantas que ponemos en venta, se probarán los vinos y las aceitunas que ambas plantas producen, en el acto de la venta. Las cepas y olivos de la Granja Vidiella, resisten perfectamente bien la variedad del clima y temperatura que constantemente inutilizan los esfuerzos del cultivador. Los remates de viñas y olivos orientales, continuarán haciéndose los sábados de cada semana hasta el 30 de Setiembre del corriente año siempre que los precios obtenidos respondan á la importancia de tan rica plantacion. ... de las provincias, pueden dirigirse al Sr. D. José Morillo, calle de Cuyo No. 63 en Buenos Aires, ó á D. Francisco Vidiella en Montevideo, Rincon 74.

N860 vJL7

B. Q.

Remates por Baltar y Quesada

EN LIQUIDACION

6 lindos toritos raza Durham, 16 á 18 meses de edad, ... hijos de vaca 7|8 sangre, por padre puro importado. Productos del establecimiento «LA ROSA», del señor D. Miguel A. Lima. Los animales son notables de tipo y belleza. En nuestra casa San Martin 51.
El miércoles 4 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor D. Miguel A. Lima, los 6 hermosos toritos raza Durham, afamados productos del establecimiento LA ROSA, de propiedad de dicho señor.
El detalle y peso vivo de los toros, es el siguiente:

Toro	Edad	Peso
Malacara	14 meses	375 k. ó 32 arbs.
Overo rosado	18 »	380 » » 33 »
Colorado	15 »	350 » » 31 »
Malacara	17 »	415 » » 36 »
Colorado y blanco	17 »	385 » » 33 »
Overo ...	18 »	405 » » 35 »

Esta ... lo garante el vendedor y la casa.
Todos estos animales son hijos del famosísimo toro USEFUL SIR—cuyo pedegree de sangre se hará conocer en el dia del remate.
Pueden verse desde hoy estos lindos toritos en nuestra casa San Martin 51.

N837 vjL4

Judicial **Una linda casa** en buen barrio, calle Paraguay 222. 15 mts 83 cts de frente por ... fondo, edificio muy cómodo formado dos cuerpos. 14 hermosas habitaciones, pisos de madera, cielos rasos ... perfecto buen estado. Órden del señor Juez Dr Bustos, testamentaria de don Patricio Lynch y de doña Isabel Z. de Lynch.
Base ínfima 400,028 ps. m|c.—Venta ad-corpus
El domingo 8 de Julio á las 3 de la tarde venderemos sobre la base fijada y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la cómoda propiedad á que nos referimos y cuya construccion y buenos materiales rogamos á los señores interesados la inspeccionen. La base de venta ínfima responde al deseo de ... la adquisicion de esta propiedad una verdadera pichincha.
La venta será Ad-Corpus. Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del señor Lacasa en Cabildo.
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 o|o, sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. N. 785, v. JL8.

Judicial **Magnífica propiedad** calle de Artes 12 mts 10 cts de frente al E por 41 mts 40 cts de fondo, edificio de altos y bajos, 15 piezas en los altos y 10 en los bajos; inmensas comodidades; zaguanes, caballerizas, horno, etc; órden del señor Juez Dr. Bustos, testamentaria de don Patricio Lynch y de doña Isabel Z. de Lynch.
Base ínfima—299,120 pesos moneda corriente
... ser mas barato—Las construcciones valen el doble

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 8 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria antedicha, la espléndida propiedad á que nos referimos y cuya construccion y solidez es de lo mejor, garantido buen negocio.
Avisamos á los señores interesados que la propiedad costó á la testamentaria una suma mucho mayor que la fijada como base y les invitamos á que visiten la hermosa propiedad.
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.—El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra al firmar el boleto. N. 783 v JL8

Judicial **Una buena propiedad** Calle Paraguay 8 mts. 67 cts. por 61 mts. 45 cts. de fondo.
... piezas de material, cielos rasos de yeso 4 hermosos patios, umbrales de mármol, cocina, letrina, ... etc., etc.
Orden del señor Juez Dr. Bustos—Testamentaria de D. Patricio Linch y de Da. Isabel Z. de Linch—Base ínfima 230380 ps. m|c.—Venta ad-corpus.
El Domingo 8 de Julio, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria antedicha, la buena propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle de Paraguay núm. 289. Recomendamos á los señores especuladores la buena propiedad á que nos referimos, y les rogamos la visiten, pues es muy cómoda ...
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva—El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. N 79. vJL8

Judicial **La buena casa de familia** Calle Paraguay 236. 7 metros 68 cts. frente por 68 mts 83 cts., 9 piezas, pisos de madera, 3 patios embaldosados, cocina, letrina, etc.
Orden del señor Juez Dr. Bustos—Testamentaria D. Patricio Linch y Da. Isabel Z. de Linch—Base ínfima ps. 190,211 m|c.—Venta ad-corpus.
El Domingo 8 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la buena casa á que nos referimos cuya ínfima base de venta debe llamar la atencion de los especuladores—Garantimos que esta propiedad costó á la testamentaria algo mas de ... La venta es Ad-Corpus.
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.—El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de compra en el acto de firmar el boleto. N.772 v JL8

Judicial. La magnífica ... **propiedad de RENTA** ... MODERNO Y ELEGANTE formado 4 buenas ... altas y 2 bajas.
Inmenso número de habitaciones—Espléndida y segura renta—El paraje es inmejorable! Muchas familias!—10 mts. 20 cts. de frente al E., por 31 mts. 93 cts. de fondo—No hay nada mejor—Testamentaria de D. Patricio Linch y Da. Isabel Z. de Linch—Orden del señor Juez Dr. Bustos—Venta ad-corpus—Base ínfima ...0,388 pesos m|c.
... Juéves 5 de Julio, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida propiedad cuyo mejor elogio es el ... que sigue:
... 2 casas bajas y 2 altas—Una baja Maipú 558—13 piezas de material, con entrepisos de dos hiladas de ladrillos y una de baldosas—cuarto bajo la escalera pisos de madera—cielos rasos de yeso, galerías y zaguanes con cielos rasos de yeso, 2 patios embaldosados, estufas de mármol, cocina, letrina y resumideros, vestíbulo, umbrales de mármol, etc., etc., etc.
Casa baja Maipú 562—13 piezas de material, id, id, id, cielos rasos de yeso, 3 patios y zaguanes con pisos de baldosas, umbrales de mármol, galerías con cielos rasos de yeso, etc., etc., etc.
Las 2 casas altas núm. 550—23 piezas, techos de azotea, sobre maderas duras, cielos rasos yeso, 2 cocinas, 2 letrinas,—vestíbulo dividido en tres cuerpos—puertas y ventanas de cedro, escalera de madera dura.—En una palabra, solidez estraordinaria en los mas mínimos detalles.
Los títulos son perfectos; pueden verse en la Secretaría del Sr. Lacasa.
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.—El comprador entregará el 5 o|o sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. N.771 v JL5

Judicial La gran **PROPIEDAD DE RENTA** Cuyo 705
Sobre un hermoso terreno!—Espléndido y sólido edificio—25 hermosas piezas, pisos de madera, cielos rasos de yeso, puertas y celosías de cedro etc. La propiedad no puede ser mejor!—¡El paraje es lindísimo!—¡Buena y segura renta!—Testamentaria de don Patricio Lynch y doña Isabel Zavaleta de Lynch—¡Órden del señor Juez doctor Bustos!!
Base ínfima 344,230 ps. venta ad-corpus
El mártes 10 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle de Cuyo núm. 705.
El mejor elogio de la propiedad la encontrarán los señores interesados en el detalle que mas abajo apuntamos:
TERRENO—16 ms. 35 cts. frente al Sud por 62 ms. 90 cts. de fondo, previniéndose que la línea del costado O. desde el frente á la calle, cierra hasta los 18 mts. siendo á esta altura 16 mts. 20 cts de ancho y de allí á los 13 mts. 17 cts. vuelve á cerrar por su oblícua la línea de dicho costado, teniendo á esa altura 8 mts. 70 cts. de ancho el terreno, principiando desde allí y sobre el mismo costado un martillo en contra de 61 cts de ancho por 31 mts. 73 cts. de largo hasta el fondo, siguiendo la línea oblícua, terminando en su frente de fondo en 13 mts. 70 cts.
EDIFICIO—20 piezas de azotea pisos de tabla, cielos rasos de yeso, papel y zócalos en las piezas al costado E., cielos rasos de lienzo empapelados y zócalos en el costado O. cochera piso de ladrillo, cocina, letrina, 4 piezas altas, piso de piedra etc., algibe con brocal, dos piezas bajas al fondo, etc, etc., y mil otros detalles.
El comprador entregará una señal igual al 5 o|o de la suma en que adquiera la finca. El remate tendrá lugar aunque llueva. N769 v10 JL

Judicial En el Tigre **Casa-quinta en el Tigre** en el mejor paraje, muy ... 80 metros por 90 metros de fondo.
Buen edificio alto y bajo—9 hermosas habitaciones, corredor, gran jardin, árboles y plantas—Testamentaria de D. Patricio Linch y Da. Isabel Z. Linch—Orden del señor Juez Dr. Bustos—Base ínfima 100,230 ps. m|c.—Venta ad-corpus—En nuestra casa San Martin 51.
El Miércoles, 11 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y por órden del señor Juez antedicho—la buena casa-quinta á que nos referimos situada en el paraje mas lindo del Tigre.
Recomendamos el lindo recreo á las personas de gusto que deseen vivir en agradable retiro y avisamos á los especuladores que la base es ínfima.
Los títulos son perfectos, el comprador entregará el 5 p% sobre la venta en el acto de firmar el boleto.—El remate se realizará aunque llueva.

N. 774 v JL11.

Judicial Alerta ... **LA CASA DE ALTOS Y BAJOS** Calle Charcas N. 325 y 327
¡Construccion sólida y elegante!—Inmensa cantidad de familias en el barrio—¡Tramways en la puerta!—10 metros 19 centímetros frente al S. por 49 metros, 70 cts. La casa baja tiene 10 habitaciones, la alta tiene 11 etc., etc.—No hay nada mas barato.

La base ínfima 550,397 ps. m|c.

Testamentaria de D. Patricio Lynch, y Da. Isabel Z. de Linch órden del señor Juez Dr. Bustos.

VENTA AD CORPUS

El Lúnes 9 de Julio, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada, la magnífica casa á que nos referimos y cuyas habitaciones y construccion ... elogiar.
Idem ... de todas las comodidades posibles, en un paraje importante y céntrico, es aparente para familias que deseen vivir cómoda y lujosamente.
Llamamos la atencion de los señores capitalistas sobre la propiedad que anunciamos, y les rogamos la visiten, pues no ... decir que la casa vale no menos de 800,000 ps. moneda corriente.
Los títulos son perfectos: por mas datos á nuestra casa San Martin 51.
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra al firmar el boleto.

N. 789 v JL 19.

JUDICIAL ... CATORCE HERMOSOS **LOTES** DE TERRENO
En las calles Chile, Independencia, Alberti y Saavedra—¡Con bases regaladas, casi gratis!—No hay terrenos mas lindos!—Barrio de seguro é inmenso porvenir!—Alerta, señores especuladores. Testamentaria de los cónyuges don Patricio Lynch y Da. Isabel Zavaleta de Lynch.—Orden del señor Juez Dr. Bustos.
El Sábado 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos los portales precio que exceda á las bases fijadas los lotes de terreno á saber:
Lote núm. 7—manzana núm. 3 calle Chile entre Alberti y Saavedra, 8 mts. 66 cts. frente al N. por 44 mts. 15 cts. de fondo. Base de venta 4860 ps. m|c.
Lote núm. 12—Saavedra entre Chile é Independencia 8 mts. 66 cts. frente al O. por 45 mts. 25 cts. fondo terminando en el frente del fondo en 12 mts. 25 cts. Base 4850 pesos moneda corriente.
Lote núm. 14—8 mts. 66 cts. frente al O. por 29 mts. 14 cts. de fondo por el costado S. y 30 mts. 26 cts. por el costado N. Base 4850 ps. m|c.
Lote núm. 15—8 mts. 66 cts. frente al O. por 29 mts. 25 cts. fondo por el costado S. y 28 mts. 81 cts. por el costado N. Base 5500 ps. m|c.
Lote núm. 16—Independencia esquina á Saavedra, 17 mts. 32 cts. frente al S. calle Independencia por 25 mts. 98 cts. de fondo al S. terminando en su frente de fondo en 29 mts. 70 cts. Base 8800.
Lote núm. 18—Independencia entre Alberti y Saavedra, 8 mts. 66 cts. frente al S. por 31 ms. 64 cts. fondo. Base 3900 pesos m|c.
Lote núm. 19—8 mts. 66 cts. frente al S. por 44 mts. 16 cts. fondo. Base 4800 ps.
Lote núm. 20—8 mts. 66 cts. al S. por 40 mts. 34 cts. fondo Base 4850 ps.
Lote núm. 21—8 mts. 66 cts. de frente al S. por 44 mts 69 cts. fondo. Base 4850 ps.
Lote núm. 22—8 metros, 66 cts. frente al S. por 45 metros 3 cents. de fondo. Base 4900 ps.
Lote núm. 25—Independencia esquina Alberti, 17 mts. 32 cts. frente al Sud, calle Independencia por 25 mts. 98 cts. con frente á Alberti. Base 9600 ps. m|c.
Lote núm. 28—Alberti entre Chile é Independencia 11 mts. 72 cts. frente al E. por 34 mts. 64 cts. fondo O. terminando en su frente del fondo en 12 mts. 12 cts. Base 5888 ps. m|c.
Lote núm. 8—Manzana núm. 2 Alberti entre Chile é Independencia 14 mts. 72 cts. frente al O por 34 mts. 64 cts. fondo, terminando en su frente de fondo en 15 mts. 62 cts. Base 6625 ps. m|c.
Lote núm. 17—Manzana núm. 1 Independencia entre Pichincha y Calle Nueva 8 mts. 66 cts. frente al S. por 34 mts., 64 cts. de fondo. Base de venta 3660 ps. m|c.
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.
El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra, en el acto de firmar el boleto.

N. 778 v. JL 7.

Judicial Buena y **Calle Tucuman 348 al 350** sólida propiedad.
Sobre un terreno de 15 metros 16 centímetros de frente al Norte por 61 mts 15 cts. de fondo—14 buenas piezas material, pisos de madera y baldosas, zaguan, pisos de mármol, algibe, gas, aguas corrientes, parral, árboles etc.
Testamentaria de D. Patricio Linch y doña Isabel Z. de Linch, órden del Sr. Juez Dr. Bustos
Base regalada 430,000 ps. m|c.—Venta ad-corpus—Alerta señores esculadores.
El miércoles 4 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por una suma que exceda á la base fijada y al contado de órden del señor Juez Dr. Bustos, la magnífica finca á que nos referimos ubicada en la calle Tucuman números 348 al 350.
Rogamos á los especuladores en fincas visiten é inspeccionen la propiedad que ofrecemos, cuya ínfima base de venta garantiza una excelente colocacion de capital.
Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Sr. Lacasa en el Cabildo. Otros datos en nuestra casa.
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.
El comprador entregará el 5 o|o sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. N. 786, v. JL 4.

Judicial. TUCUMAN ESQUINA ECUADOR **LA BUENA CASA-QUINTA**
¡¡Hermosísimo terreno!! —¡¡135 mts. 775 mls. frente á Ecuador por 125 mts. 18 cts. á Tucuman!!—¡¡Buenos y cómodos edificios!!—¡¡Gran mirador forma octágona!!!—Testamentaria de los cónyuges D. Patricio Lynch é Isabel Zavaleta de Lynch—Orden del señor Juez Dr. Bustos.
Base ínfima 330,320 ps. m|c.—Venta ad-corpus
El mártes 10 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por una suma mayor de la base fijada y al contado, la espléndida casa quinta á que nos referimos y cuyo detalle es como sigue:
EDIFICIO—5 piezas de material, pisos de baldosas, techo azotea, corredor, 4 habitaciones mas, piso de ladrillo, techos de azotea, cocina, 2 letrinas, 1 noria, palomar de material pozo de balde, 2 piezas una alta y otra baja, 1 gran mirador de forma octagonal, pisos de baldosas, 1 corredor, 6 tirantes verticales por costado, gran escalera al mirador, reja de fierro en todo el contorno de las habitaciones altas, 2 parrales con zarzo de fierro, árboles frutales, etc., etc. Los títulos son perfectos. El comprador entregará el 5 p% sobre el importe de la compra en el momento de firmar el boleto.

N. 784 v JL 10

Judicial. Las estancias **Las magníficas haciendas** de las «ISABEL Y SANTA ROSA».
Gran cantidad de vacuno, yeguarizo y lanar, la mejor sangre y los mas bellos tipos, venta ordenada por el señor Juez Doctor Bustos, testamentaria de los cónyujes señor don Patricio Linch y doña Isabel Z. de Linch.
Bases ínfimas—AL CONTADO

EN NUESTRA CASA—SAN MARTIN Nº 51

El Juéves 12 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á las ínfimas bases fijadas y al contado, las haciendas que mas abajo detallamos, y que existen en las Estancias «La Isabel» y «Santa Rosa».

ESTANCIA "LA ISABEL"

2 Padrillos mestizos, base de venta	832 Ps.	cts.
4 Idem idem	132 »	»
61 Yeguas idem	67 »	»
420 Idem al corte	40 »	»
66 Caballos	153 »	»
1 Carnero importado	117 »	m|c.
4 Idem padres	1000 »	»
43 Idem idem	100 »	»
145 Ovejas finas	80 »	»
298 Idem regulares	40 »	»
1735 Idem mestizas	19 »	»
25 Carneros padres	67 »	»
2055 Cabezas vacuno	151 »	»
12 Cimeleros	266 »	»
3 Burros	400 »	»
118 Cabezas vacuno mestizos	200 »	»
118 Idem idem idem	214 »	»
5 Bueyes	300 »	»
Boleto de marca	2000 »	»
Idem idem señal	100 »	»
PUESTO TORALES		
781 Ovejas mestizas	18 »	cts.
15 Carneros	66 »	»
PUESTO GUZMAN		
833 Ovejas	17 »	cts.
13 Carneros	66 »	»
Boleto de señal	100 »	»
PUESTO PALAVECINO		
1165 Ovejas	15 »	»
15 Carneros	66 »	»
PUESTO GONZALEZ		
1243 Ovejas	18 »	»
130 Carneros	66 »	»
Boleto de señal	100 »	»
PUESTO RODRIGUEZ		
447 Ovejas	15 »	»
PUESTO QUINTO DEL PUENTE		
55 Ovejas	16 »	»
15 Carneros	66 »	»
PUESTO BENITEZ		
20 Ovejas	16 »	»
12 Carneros	66 »	»
Boleto de señal	100 »	»

ESTANCIA 'SANTA ROSA'

1 Carnero Rambouillet, base	1000 »	m|c.
203 Ovejas merinas, base de venta	27 »	cts.
1430 Ovejas al corte, id id	18 »	»
25 Carneros misma majada, id	80 »	»
93 Ovejas al corte, id id	18 »	»
1 Boleto señal	100 »	»
5 Carneros nuevos	66 »	»
1246 Cabezas vacuno del rodeo grande	160 »	»
785 Cabezas vacuno	146 »	»
15 Ciñueleros	251 »	»
3 Bueyes	300 »	»
237 Cabezas vacuno del rodeo de Silvano	160 »	»
15 Cabezas mestizas incluso los 4 toros	215 »	»
285 Yeguas al corte	40 »	»
38 Caballos nuevos	200 »	»
1 Burro	400 »	»
PUESTO HERNANDEZ		
21 Carneros, base de venta	80 »	»
950 Ovejas	17 »	»
Boleto de señal	100 »	»
PUESTO PORTALES		
1093 Ovejas, base de venta	17 »	cts.
20 Carneros padres	66 »	»
Boleto de señal	100 »	»
PUESTO RIVERO		
913 Ovejas, base de venta	17 »	»
15 Carneros	66 »	»
Boleto de señal	100 »	»
PUESTO LUCERO		
983 Ovejas, base de venta	18 »	»
19 Carneros	66 »	»
Boleto de señal	100 »	»
PUESTO MENDOZA		
1188 Ovejas, base de venta	19 »	»
20 Carneros	80 »	»
19 Cerdos	25 »	»
Boleto de señal	100 »	»
PUESTO SANTA ROSA		
Boleto, accion, marca	2000 »	

NOTA IMPORTANTE—El comprador tiene el derecho de dejar sus animales en el campo «sin abonar arrendamiento durante tres meses.» N° 770 v. JL 12.

Judicial. En la gran calle Santa Fé número 411. **¡Una propiedad al Norte!** Tramway en todas direcciones.
En el parage mas aristocrático de la Capital—8 metros 56 cts. de frente al Sud por 42 metros 90 cts. al Norte.—La base 203,435 ps, m|c.—Orden del señor Juez doctor Bustos.—Testamentaria de don Patricio Linch y doña Isabel Z. de Linch. Es una gran pichincha.

VENTA AD-CORPUS

El lunes 2 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por una suma mayor que la base fijada, la buena propiedad á que nos referimos, ubicada en la gran calle de Santa Fé 411.
Llamamos la atencion de todos, sobre las condiciones ventajosas de la propiedad que ofrecemos é invitamos á los señores especuladores á visitar la propiedad que puede bien convenirles.
La venta será como siempre Ad-Corpus. Los títulos son perfectos y pueden verse en la secretaría del señor Lacasa en el Cabildo, mas datos á nuestra casa, San Martin 51.
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.
El comprador entregará el 5 o|o sobre el valor de la compra, en el acto de firmar el boleto. N. 775. v. JL 2.

¡Alerta especuladores! Es un regalo ¡¡Gran pichincha!!
La casa calle Andes 330, 32 y 34
21 metros 60 cts. de frente al Este por 51 metros 25 cts. de fondo, edificio antiguo y fuerte, 5 piezas, pozo, árboles frutales, etc., etc.
Testamentaria de don Patricio Linch y de doña Isabel Zavaleta de Linch.
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos—Base increiblemente baja 78,600 pesos m|c.—Venta ad-corpus.
El miércoles 4 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por una suma mayor que la fijada como base y al contado la buena casita á que nos referimos en la calle de Andes 550, 552 y 554.
Escusamos encomendar la gran oportunidad que se presenta á los señores especuladores, pues la sola enunciacion del negocio, es mas que suficiente para despertar el interés de adquirir por poco dinero una propiedad que vale mucho mas del doble de la base fijada. Los títulos son perfectos.
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.
El comprador entregará el 5 o|o, sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. vJL4

Judicial. En la calle General ... **¡¡Gran Pichincha!!!** En la calle Gral. ... Núm. 83
7 metros frente al S. por 29 metros 14 cnts. de fondo. 6 buenas piezas bajas, pisos madera, muchas comodidades, buen barrio, 5 piezas altas, aguas corrientes y gas. Testamentaria de don Patricio Lynch, y doña Isabel Zabaleta de Lynch. Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Bustos.
Base increiblemente baja 110,000 ps. m|c.

VENTA AD-CORPUS

El Martes 3 de Julio, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez doctor Bustos, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena casa á que nos referimos ubicada en la calle Lavalle número 83.
Escusamos el elogio de este gran negocio pues todo el mundo sabe que por una base tan ínfima es imposible adquirir una propiedad como la que ofrecemos, sería muy barato en doble suma que la fijada como principio de la venta. Mas datos á nuestra casa.
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. N° 777 v. J. L. 3.

Judicial sobre ... **Buen terreno** una linda casa para familia, calle Charcas núm. 161.
6 metros 92 centímetros de frente al S. por 34 mts. ... de fondo. 8 cómodas habitaciones pisos de madera y baldosas, cocina, letrina. Testamentaria de D. Patricio Linch, y Da. Isabel Z. de Linch órden del Sr. Juez Dr. Bustos.
Base ínfima 102,805 ps. m|c.—Venta ad-corpus
El Juéves 5 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada, la buena casa á que nos referimos aparente para una familia.
Con todas las mas indispensables comodidades y en buen barrio, la casa que ofrecemos debe ser adquirida por cualquier persona que desee dar á su dinero una colocacion excelente.
Los títulos pueden verse en la escribanía del Sr. Lacasa.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra al firmar el boleto. N 788 v JL5.

Judicial, Testamentaria ... **LA ISABEL Y SANTA ROSA** en el partido del Baradero, el mejor campo en la provincia de Buenos Aires, ricos y abundantes pastos, campos de primer órden, poblaciones, alambrados, cercos, corrales, etc, etc, inmensa cantidad de comodidades; tasaciones muy bajas, venta en nueve lotes, testamentaria de don Patricio Lynch y doña Isabel Zavala de Lynch, de órden del Sr. Juez Dr. Bustos.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 12 de Julio, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez Dr. Bustos, y por una suma mayor que la base fijada y al contado los magníficos establecimientos «La Isabel» y «Santa Rosa», en la provincia de Buenos Aires, en el Partido del Baradero.
La venta será hecha en 9 lotes, en la forma y modo que se detalla.

TERRENOS de LA ISABEL y SANTA ROSA

Lote número 1

TASACION POR MEJORAS

635 varas cerco exterior á ps. 8		5,080
530 varas del frente á ps. 8		42,720
Edificios, cercos, etc., en la Estancia Santa Rosa		235,550
3 portadas		2,400
	Ps. m|c.	285,750
Este lote contiene 8,928,000 varas cuadradas ó sean 396,800 de cuadra á ps. 1,100 cuadra		436,480
Base de venta	Ps. m|c.	722,230

Lote número 2

Puesto Portales		10,341
2,910 varas cerco exterior á ps. 8		23,328
Puesto Hernandez		28,880
	Ps. m|c.	62,552
Este lote contiene 12,000,000 de varas cuadradas, igual 533,333 de cuad. á ps. 1,100 la cuadra		586,666
Base de venta	Ps. m|c.	649,218

Lote número 3

7033 varas cerco exterior á ps. 8		56,264
Puesto Rivero		26,618
La Chacra		5,600
	Ps. m|c.	88,482
Este lote contiene 12,000,000 de vs. cuad., igual á 533,333 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		586,666
Base de venta	Ps. m|c.	675,148

Lote número 4

5,340 varas cerco en el frente á pesos 8		42,720
Edificios, cercos, etc., en la Estancia «La Isabel»		343,376
La Chacra		52,918
	Ps. m|c.	439,014
Este lote contiene 13,279,580 vs. cuad., igual 589,314 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		648,245
Base de venta	Ps. m|c.	1.087,259

Lote número 5

Este lote contiene 10,803,780 vs. cuad., igual 480,168 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra. Base de venta ps. m|c		528,181

Lote número 6

2,720 varas cerco exterior á ps. 8		21,832
Puesto Torales		9,378
Idem Mendoza		7,235
	Ps. m|c.	38,445
Este lote contiene 8,864,640 varas cuads. igual 393,981 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		433,382
Base de venta	Ps. m|c.	471,827

Lote número 7

6651 varas cerco exterior, á ps. 8		53,232
Puesto Guzman		7,764
Idem Palavecino		10,910
	Ps. m|c.	71,906
Este lote contiene 10,661,250 vs. cuadradas, igual 473,966 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		521,362
Base de venta	Ps. m|c.	593,268

Lote número 8

2,950 vs. alambrado exterior, á ps. 8		23,600
Puesto Gonzalez		11,700
Id José M. Rodriguez		1,530
	Ps. m|c.	36,830
Este lote contiene 10,661,250 varas cuadradas, igual 473,966 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		521,362
Base de venta	Ps. m|c.	558,192

Lote número 9

7640 varas alambrado exterior á ps. 8		61,120
Puesto del puente		22,870
Idem Benitez		15,873
	Ps. m|c.	99,863
Este lote contiene 11,500,560 varas cuadradas, igual 515,533 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		567,086
Base de venta	Ps. m|c.	666,949

NOTA IMPORTANTE—El remate se realizará aún con mal tiempo—El comprador entregará el 5 p% del valor de la venta, en el acto de firmar el boleto.
OTRA—La posesion del campo no se dará á los señores compradores hasta tres meses despues del dia de la compra. N. 773 v. J. JL 12.

Una casa en buena calle **PARAGUAY Núm. 256**
8 metros 20 cts. frente al N. por 62 metros 81 cts. 10 piezas, pisos de madera, cielos rasos de yeso, árboles frutales y de adorno, jardin. Testamentaria de D. Patricio Lynch y doña Isabel Z. de Lynch. Orden del señor Juez Dr. Bustos.
Base ínfima 309,120 ps. m|c.—Venta ad-corpus
El domingo 8 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada, y por órden del Sr. Juez Dr. Busto, la buena propiedad á que nos referimos ubicada en la calle de Paraguay número 256.
Recomendamos á los señores especuladores la buena propiedad á que nos referimos, pues es una oportunidad de colocar bien el dinero.
Los títulos están en la Secretaría del Sr. Lacasa en el Cabildo.
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. N. 790 v JL 4.

Judicial. En el mejor paraje de la gran capital **La propiedad** Cerrito 238 al 242
14 departamentos, inmenso número de habitaciones, sólidas, elegantes y modernas—sobre un hermoso terreno de 15 mts. de frente por 61 mts. 40 cts de fondo—30 habitaciones, cañerías de gas y aguas corrientes, 2 letrinas, cocina, & . & . &.—El paraje es inmejorable,—la renta segura—testamentaría de D. Patricio Linch y de Da. Isabel Zabaleta de Linch—órden del Sr. Juez Dr. Bustos.
Base increiblemente baja 302,800 ps. m|c.—Venta ad-corpus
El Miércoles 4 de Julio á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, la espléndida propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle de Cerrito 238 al 242.
Llena la casa de inmensas comodidades y edificada con solidez y esmero, es una fuente de renta segura que los señores capitalistas no deben dejar escapar. La recomendamos á todas las personas que deseen colocar su dinero con ventaja pues estamos seguros de la bondad del negocio que proponemos.
NOTA IMPORTANTE—El remate se realizará aún con mal tiempo. El comprador entregará el 5 o|o del valor de la venta en el instante de firmar el boleto. N.781 v JL4

Una linda casa-quinta en el pintoresco pueblo de Belgrano
EN LA CALLE MAIPÚ N. 57
57 mts. á la calle de Maipú, por 43 mts. 70 cts. á la calle de Pavon.—¡Inmensas comodidades!—14 hermosas piezas, gran jardin y quinta.—¡Todo el gran terreno cercado de pared!—Depósito para agua, pozo, corredores, etc., etc.
Testamentaria de D. Patricio Linch y Da. Isabel Z. de Linch—Orden del señor Juez de Primera Instancia Dr. Bustos—Base ínfima 249,636 ps. m|c—Ad-corpus.
El Lúnes 2 de Julio á las 4 p. m. venderemos por órden de dicho Sr. Juez y por una suma mayor que la base fijada, la preciosa casa-quinta á que nos referimos ubicada en la calle Maipú 57 en el mejor paraje del pintoresco Belgrano.
La casa es llena de comodidades y aparente para ser habitada por personas de buen gusto que deseen vivir con agradable confort.
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 o|o sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. N.779 v JL2

Judicial Paraguay **¡Buena casa de familia!** calle de núm. 200
8 mts. 20 cts. de frente por 51 mts. 70 cts. de fondo, trece cómodas habitaciones, cocina, letrina, etc. etc. Por órden del señor Juez Dr. Bustos, testamentaria del señor D. Patricio Lynch y doña Isabel Z. de Linch, tasacion y base 170,321 ps m|c. Venta ad-corpus.
El domingo 8 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez antedicho y como perteneciente á la testamentaria del señor don Patricio Lynch y de doña Isabel Zabaleta de Lynch.
La casa á que nos referimos cuya ínfima base de venta queda fijada, debe con justicia llamar la atencion de los señores especuladores.
Los títulos de propiedad son perfectos y los interesados pueden verlos en la Secretaría del señor Lacasa en el Cabildo. La venta será ad-corpus.
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. N717 vJL8.

Judicial. En calle Uruguay **ES UNA BUENA CASA** N. 192
6 metros 71 cts. frente E. por 38 metros 52 cts.—7 piezas, pisos de madera, cielos rasos, etc., cocina, letrina, algibe, patios embaldosados—Orden del señor Juez doctor Busto
Testamentaria de D. Patricio Linch y Da. Isabel Z. de Linch—¡Alerta pobres y ricos!—Base ínfima 123,113 ps. m|c.—Venta ad-corpus.
El martes 3 de Julio, á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado por órden del señor Juez Dr. Bustos, la casita á que nos referimos ubicada en la calle Uruguay núm. 192.
Todas las personas que deseen colocar bien su dinero, deben visitar la propiedad que anunciamos, pues es un negocio ventajoso, por su proximidad al centro de la ciudad y sus buenas condiciones.
Venta Ad-Corpus. Títulos perfectos.
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.
El comprador entregará el 5 o|o sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. N. 782, v. JL 3.

Judicial: 300, con **¡¡Al Norte!!** La magnífica casa, Santa Fé edificio elegante y sólido.
8 metros 53 cts. de frente al Sud por 42 mts. 90 cts. de fondo, 9 hermosas piezas, galeria de material, pisos de madera, cielos-rasos de yeso, la casa es elegante y sólida; testamentaria de don Patricio Lynch y doña Isabel Z. de Lynch. Orden del señor juez Dr. Bustos. ¡Alerta especuladores!—Base increible 198,273 ps. m|c.—Venta ad-corpus
El Lúnes 2 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada, la linda casa á que nos referimos.
Ubicada en la calle de Santa Fé 300, y edificada con solidez y esmero, esta casa puede llamarse una verdadera y única pichincha; mas datos á nuestra casa San Martin 51.
NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.—El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. N. 787 v JL4

B. Q.

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

Una fraccion de **RICO CAMPO** 371 hectáreas, 51 áreas y 15 centiáreas, ó sean 75 cuadras y 3|4 de cuadra, en el partido de SAN ... á solo 1 leguas de la Estacion San Pedro, F. C. del S. á 1 1|2 leguas del Salado ... campo mucho mas alta ... alerta señores especuladores, la base ínfima ... en mi casa San Martin 51.
El miércoles 11 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, el rico campo á que me refiero y cuya superficie total es de 375 cuadras y 3|4 de cuadra, en el partido de las Flores, á solo 4 leguas de la Estacion San Pedro, F. C. del S., y 1 1|2 leguas del Salado.
Recomiendo á los señores especuladores, lo ínfimo de la base de venta, así como las condiciones inmejorables del campo que ofrezco.

La ubicacion del campo es así: linda con campos que fueron del Sr. Córdoba, Sr. Vargas, Pablo Ferreira, Marcelino Concha, Mauricio Vera y D. C. Soria. Dista 4 leguas al N. O. de la Estacion San Pedro y 1 1|2 más ó ménos del Salado.
Hay actualmente en el campo de 500 á 600 vacas y cerca de 3000 ovejas. El campo tiene corrales, poblaciones, etc. etc.
NOTA MUY IMPORTANTE—Este campo reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por 8.000 $fts. en cédulas de la série E., con la cual cargará el comprador, abonando el resto al contado.
Escuso entrar en demostraciones que prueban la bondad del negocio que propongo.
Por ofertas particulares y demás datos, en mi casa San Martin 51. N867 vJL11

15 buenos carneros ... sangre **Rambouillet** Productos de la cabaña en Moron del Sr. D. Angel L. Molina. Buen tamaño, rica y abundante lana, inmejorable origen. Animales de 11 á 12 meses de edad. El origen es de las cabañas alemanas é Imperial de Francia. Los carneros son muy escelentes, jóvenes, grandes y fuertes. En mi casa San Martin 51. Al contado.
El jueves 12 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de su dueño, el Sr. D. Angel L. Molina, los 15 buenos carneros Rambouillet á que me refiero, cuyo inmejorable origen y belleza los hacen recomendables á los señores cabañeros.
El lote homogéneo de tipo y belleza, así como de calidad de vellon, me permite decir de estos carneros que son por su edad y condiciones algo que debe llamar la atencion de los señores criadores.
Los animales pueden visitarse en mi casa, 3 dias antes de anunciado para la venta. N865 vJL12

Notabilísima **Exposicion** y féria para los criadores argentinos. Dada por órden y cuenta de los criadores franceses. Brillante coleccion de carneros y ovejas. Procedentes de todas las mas afamadas cabañas de Francia. En mi casa San Martin 51. En los primeros dias del entrante Julio se hallará en exposicion una grande y brillante coleccion de animales ovinos que son remitidos directamente por los criadores franceses para que los argentinos puedan apreciar en general y sin molestarse lo mas mínimo, la produccion de esas cabañas, permitiéndoles esta exposicion la oportunidad de elegir los tipos y condiciones que sean mas convenientes á sus propósitos. N864

Especial remate **Hermosísimas** plantas, magníficos árboles forestales, procedentes del afamado establecimiento de Horticultura, perteneciente á D. Domingo Basso en Montevideo. Inmensa variedad de árboles frutales y de adorno, notables plantas para jardin. Vestíbulos, salones, patios. En mi casa San Martin 51. El martes 17 de Julio, á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del señor D. Domingo Basso.
El detalle, en parte, es como sigue: Un completo surtido de árboles forestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, seyradendrum, olmos, robles, variados tilos, fraginus, populus nuevos acer ó betula, mono, gingo, biloba y tambien habrá lotes de catalpa, seriagsi ... de mucha utilidad: su crecimiento es hasta de 16 metros: en Norte América á los ocho años de plantada, sacan un poste para telégrafo y á los siete á ocho años despues sacan varios durmientes para ferro-carriles de los retoños que hayan brotado. Daphné grandes, camelias, peonías variadas, abresid, magnolias de hojas caducas y permanentes, azaleas; 250 clases de rosales con sus respectivos nombres, entre ellas clases nuevas y notables. Arboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de Génova, avellanos, castaños, cerezos nuevos, grosellero, olivos de fruta chica de Génova, sorbas, nogales, nísperos, damascos, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas y tangerinas.
Pueden verse un dia antes del remate en mi casa San Martin 51. N 865 v. JL 17

Elegantes muebles ingleses, sólidos y de rica clase, que forman el menaje de una casa habitacion. Por ausentarse su dueño para Europa—Juego de sala y comedor de novedad y gusto—Buenos dormitorios—Cristalería fina, rica clase—Alfombrados y adornos—Sillas de fantasía, cuadros, espejos, etc. — En mi casa San Martin 51. El viérnes 6 de Julio á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por órden de su dueño, el menaje completo á que me refiero compuesto en su mayor parte de muebles ingleses, traidos expresamente de la mejor fábrica conocida.
El detalle en parte, es como sigue: SALA—2 sillones nogal, 2 id de hamaca, 3 id chicos, 1 mesa de centro de palo rosa con piedra mármol, 1 biblioteca de nogal, 1 escritorio id, 2 rinconeras id, 2 pares cortinas, 1 carpeta ministro, 1 alfombra de 42 varas, 1 guarda fuego, cuadros, adornos, etc.
ANTE-SALA—1 sofá palo rosa forro de cretona, 3 sillas id id, 1 mesa grande de nogal, 2 pares cortinas.
COMEDOR—1 mesa de nogal para 12 cubiertos, 12 sillas de nogal, 2 sillones hamaca de nogal, 1 aparador nogal con piedra mármol, 1 juego de cristal, 1 juego cubiertos para 12 personas, 1 juego ... de té y café para 12 personas, varias bandejas de plata y niquel para mesa, 1 carbonera, 1 guarda-fuego y 1 carpeta.
DORMITORIO 1°—1 juego de nogal compuesto de 1 cama ..., 1 lavatorio, 1 toilette con espejo, 1 ropero con espejo, 21 varas alfombra de Bruselas, 1 silla hamaca de nogal, 1 juego lavatorio, 1 colchon lana.
DORMITORIO 2°—1 juego roble y nogal compuesto de 1 cama camera, 1 toilette con espejo, 1 lavatorio, 2 sillas, 1 juego lavatorio de 5 piezas, 20 varas alfombra, 1 colchon elástico.
DORMITORIO 3°—1 juego roble y nogal compuesto de 1 cama camera, 1 toilette con espejo, 1 lavatorio, 2 sillas, 1 juego lavatorio de 5 piezas, 20 varas alfombra, 1 colchon elástico.
COCINA—6 sillas y varios artículos de cocina.
VARIOS—1 lámpara kerosene y 1 mate con bombilla.

N827 vJL6

En el partido del Bragado—A 2 1|2 leguas de la Estacion.
240 cuadras de rico campo, ... en uno de los costados—Campo parejo y de rica clase, ... por PALANTELEN—10 cuadras mas ó menos de ... por el fondo indicado. El campo está arrendado ... buena renta. La base ínfima ... San Martin 51. El martes 10 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé al contado y por un precio mayor que la base fijada la fraccion de campo á que me refiero, ubicada en el partido del Bragado, á solo 2 1|2 leguas de la Estacion del Ferro-carril. El campo que ofrezco es de rica calidad, tiene buenos pastos y es parejo en su calidad, pues no hay partes inferiores ni de mala clase. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base de venta, pues segun ... el campo vale el doble.
NOTA IMPORTANTE—El campo está arrendado y pagan por el 1883 ... anuales. ... Los títulos son ... Avisamos á los ... interesados ... al señor D. ... en el Bragado, que está encargado de mostrar el campo y dar todos los datos que se le soliciten.

N826 vJL10

H. C. Q.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana María Biederman, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—*Clodomiro Gallardo.*—N873 v.Agt

Por disposicion del señor Juez Correccional, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á las siguientes personas: D. Tomás Torres, D. Ignacio Vera, D. Juan Coso, D. Manuel Pereyra, don Tomás Martinez, D. José Garcia y don G. Ciuti, para que comparezcan á la sala de este Juzgado, dentro del término de ocho dias á prestar una declaracion en el expediente seguido por D. Bartolomé Casella, contra D. Fortunato Voltolino, por injurias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*Horacio J. Ferrari.* N874 vJL10

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TORIBIA ARELLANOS DE BIAUS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*Natalio A. Ponce.*—Escribano Secretario. N859 v.Agto.2.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *doctor don Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO MARIA ESCOBAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario.—Casa de Justicia, Bolivar 21. N843 vJL31.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don Pastor S. Obligado, se citan á las testigos DOÑA ROSA QUIANI y DOÑA PETRONA ELIZALDE, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado en el término de ocho dias, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida por el doctor don José A. Ocantos contra don Simon Galuffi, por [illegible], bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 25 de 1883.—*Horacio J. Ferrari.* N841 vJL4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 3a.—Por el presente se cita y emplaza á DON SANTIAGO BOTTO para que dentro de quince dias de la fecha, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda entablada contra el por don Alberto Bicule, sobre cobro de pesos y á contestarla, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 23 de 1883.—*Mauricio Roca*, Juez de Paz. N840 vJL12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ILDEFONSA SANTA MARINA DE ROMERO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Junio de 1883.—*Roque Repetto.* N821 v JL23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. REDUCINDO ROJO y de D. REDUCINDO ROJO (hijo), se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N. 735 Jn vJL22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN DE DIOS PEREZ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1883.—*Juan Rodriguez*, Escribano Secretario. N764 Jn 19 v JL23

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial doctor don *Adolfo Heredia*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores RUSCONI HERMANOS, que dentro del término de 20 dias deben presentar al Síndico Provisorio don Antonio Astoul, domiciliado en la calle Rivadavia 185 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Jorge Gowland, domiciliado en la calle Reconquista 181 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Los referidos autos tramitan por la Secretaría de don Regino Lencina á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires Junio 12 de 1883.—*Francisco Isla.* N702 Jn13 vJL17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MODESTO SANTA COLOMA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 17 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario. Casa de Justicia, Bolivar 21. N 797 v JL24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se procederá por los martilleros Bear y Barros al remate de los bienes dejados por fallecimiento de DOÑA JOSEFA M. GENELA DE DOWSE, con excepcion de los que constituyen legados específicos debiendo publicarse el presente por el término de treinta dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Abel Miranda.* N589 Jn1 vJL2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adolfo Heredia*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA JULIA, DOÑA TERESA y DOÑA MANUELA VILLARINO, ya sean como herederos ó acreedores, para que ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Ignacio P. Giménez*, Escribano Público. N598 Jn2 vJL6.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AURORA GIMENEZ DE OVIEDO, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N.720 Jn 15 vJL19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. SECUNDINA TRABUCON, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N715 Jn 15 vJL19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte *Dr. don Federico Ibarguren*, se hace saber por el presente, á los acreedores del concurso formado á DON ALBERTO GUERIN, que dentro del término de quince dias, deben presentar al síndico provisorio D. Pedro J. Bengolea, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Cárlos Wirth en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Art. 1512—San Nicolás, Junio 11 de 1883.—*J. F. Bernardo*, Secretario. N719 Jn15 vJL1º.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN JOSE GALLARDO, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *doctor don Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N741 Jn17 vJL21.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. C. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MANUEL EGUIA, ya sean como herederos, ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1883.—*José Agustin Navarro.* N481 M13 v JL18.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON SEBASTIAN DEVOTO y de DOÑA MAGDALENA SOLARI, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante SS. por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1883.—*N. Regael O'Connor.* N606 Jn2 v JL7.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

¡Cura radical!! *En pocos dias! y sin vista instantáneamente* con el afamado *"Fluido de Java"* compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Defensa 69 y 185. N165 perm.

ALFREDO DAY & Cª

137, Calle Piedad, 137

BUENOS AIRES

INTRODUCTORES POR MAYOR DE **TODA CLASE** de

VINOS Y BEBIDAS

GINEBRA fina, marca **«PATO»** *Registrada.*

REAL HOLANDA, marca **«ANCLA»** BOLL & DUNLOP *(Rotterdam)*

Coñac—HENNESSY *«Una Estrella», «Tres Estrellas» «VO»*

Coñac—MARTINVAL *Una Estrella*

RON de Jamaica
WHISKY, Escocés ó Irlandés
OLD TOM marca "Globo" Hills y Underwood
Licores, Priorato, Champaña
Cerveza TIVOLI
OPORTO, JEREZ, BURDEOS, AJENJO, Vermouth, etc. etc.

N518 pm.

VERDADERA LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de **L. L. Jones**

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

N747 Jn18 vJL18

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION PARA ESCAVACION

La Comision Administrativa de las Obras del Riachuelo, ha dispuesto se llame á propuestas para el dia 23 de Julio próximo á la 1 p. m. á los que deseen ejecutar la escavacion á que se refiere el siguiente:

Pliego de condiciones para la escavacion de (95.199 m.3) noventa y cinco mil, ciento noventa y nueve metros cúbicos y la construccion del malecon de mamposteria en seco.

Art. 1º El proponente al presentar su propuesta, la acompañará de una libreta en que conste que ha depositado en el Banco Nacional, á la órden del Sr. Presidente de la Comision, la cantidad de un mil pesos fuertes (1.000 $).

Art. 2º El proponente se obliga al corte y transporte, fuera del local, de todos los árboles existentes, en el parage conocido por la isla de los señores Demarchi y Hnos. y en la área del plano marcada por la línea C. O. R. T.

Art. 3º La escavacion de la área C. O. R. T. se hará hasta una profundidad de sesenta centímetros (0m.60) debajo del nivel de aguas bajas ordinarias, ó sea á un metro sesenta centímetros (1m.60) debajo del centro del los fiadores inferiores del muel e de descarga del Riachuelo. El volúmen de esta escavacion es de noventa y cinco mil, ciento noventa y nueve metros cúbicos (95.199 m.3), que el proponente deberá verificar antes de hacer su propuesta.

Art. 4º La tierra procedente de la escavacion será colocada á lo largo del malecon formando un terraplen de cuarenta metros (40 m.), de ancho en la superficie y un talud interior de tres de base por uno de altura.—El nivel de la superficie llegará á tres metros treinta centímetros (3 m.30), sobre el de aguas bajas ordinarias.—En inmediato contacto con el malecon se colocará en una anchura de cuatro metros (4 ms.), tierra arcillosa elejida en la escavacion, y en la parte esterior del terraplen se empleará igual clase de material en una anchura de tres metros (3 ms.).—El Ingeniero Director de las Obras determinará la parte de material de la escavacion apropiada para la formacion de estas secciones del terraplen.

Art. 5º La piedra la recibirá el empresario en el arranque del malecon Norte actual del canal de entrada y formará con ella el malecon de mampostería en seco en la forma y posicion que el plano indica en la estension longitudinal de ochocientos cincuenta metros (850 ms.), será colocada por bancas en hiladas horizontales rellenando los huecos cuidadosamente con las piedras de menor dimension y colocando las piedras de mayor volúmen en el frente.—El todo será ejecutado segun las indicaciones y á satisfaccion del Ingeniero Director de las Obras.

Art. 6º El proponente fijará en su propuesta el número de dias corridos en que quedará construido el malecon de piedra, terminada la escavacion y formado el terraplen, y abonará á la Comision la cantidad de diez pesos fuertes ($ 10) por cada dia de demora en la terminacion.—La Comision se reserva el derecho esclusivo de apreciar el caso de fuerza mayor que se pueda alegar despues de oir el dictámen del Ingeniero Director.

Art. 7º Si transcurridos dos meses desde el dia fijado para la colocacion de la piedra, la escavacion y la formacion del terraplen, éstas no estuviesen concluidas, el empresario perderá el depósito mencionado en el artículo 1º y las sumas retenidas en garantía del cumplimiento del contrato, y la Comision queda autorizada para rescindir el contrato.

Art. 8º El pago se hará en los primeros dias de cada mes por certificado del Ingeniero de las Obras espedido el 25 del mes anterior sobre la cantidad de obras ejecutadas hasta aquella fecha.

Art. 9º Sobre el importe de cada certificado se descontará el (10 0|0) diez por ciento, que se retendrá hasta el certificado final á los efectos del artículo 7º.

Art. 10 El proponente á quien se adjudicara la obra y no ocurriese á firmar el contrato en el término de diez dias despues de haber sido avisado por la Comision, perderá á favor de ésta el importe del depósito ordenado por el artículo 1º.

Art. 11 Las propuestas serán presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Julio de 1883.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones de la licitacion para la construccion del malecon de mampostería en seco, escavacion y formacion del terraplen en el terreno de isla y playa al Norte del canal de entrada al Riachuelo, se compromete á ejecutarlos dentro de.... dias corridos despues de firmado el contrato á razon de $.... por cada metro cúbico de escavacion y de $.. ..por cada tonelada (de 2,000 lbs.) de trasporte y colocacion de piedra.

Domicilio. Firma.

Art 12 El Secretario de la Comision recibirá las propuestas en su oficina, calle Alsina 119, el dia 23 de Julio de 1883 hasta la 1 p. m. en punto.—No se admitirá bajo pretesto alguno propuesta que se presente pasada esa hora, ó que no vaya acompañada de la libreta del Banco Nacional, donde conste haberse efectuado el depósito. La Comision dará lectura de las propuestas presentadas en presencia de los interesados que concurran, y se reserva el derecho de aceptar la que considere mas favorable ó ninguna.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales.

N. 767 Jn. 20 v. Jl. 23.

OTRO

LICITACION PARA PROVEER DE 12,000 TONELADAS DE PIEDRA

Por disposicion de la misma comision se recibirán propuestas, en el mismo dia y á la hora indicada en el aviso que antecede, para la provision de la piedra á que hace referencia el siguiente:

Pliego de condiciones para la provision de doce mil toneladas (12,000 tons.) de piedra para la Comision Administradora de las obras del Riachuelo

Art. 1º Toda proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se derivan de todas y cada una de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada, firmará una copia de él en prueba de conformidad.

Art. 2º Cada propuesta será acompañada de un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de mil quinientos pesos fuertes (1,500 $) á la órden del Presidente de la Comision Administradora de las obras del Riachuelo.

Art. 3º El proponente se obligará á entregar doce mil (12,000) toneladas del pais de piedra dura, de estructura granular, admitiéndose solamente, como máximun, un veinte por ciento (20 o|o) de piedra menor del peso de diez kilógramos (10 kgs.) por piedra, en cada cargamento, y siendo el ochenta por ciento (80 o|o) de piedra cada una de un peso mayor de diez kilógramos (10 kgs.) El ingeniero director de las obras será en el recibo el Juez esclusivo de la calidad de la piedra á la entrega, debiendo el proponente acompañar su propuesta con muestra de las clases de piedra que ha de entregar.

Art. 4º La piedra se entregará en el arranque del muelle Norte del canal de entrada al Riachuelo, siendo de cuenta del proponente la balanza y peones para pesarla.

Art. 5º El proponente fijará un dia antes del cual habrá entregado las primeras mil toneladas (1,000) y otro para la terminacion de la entrega de las doce mil toneladas (12,000), estableciendo tambien la cantidad mínima que entregará en cada mes.

Art. 6º La Comision Administradora pagará á principios de cada mes el importe de la piedra entregada segun certificado que dará el 25 del mes anterior el ingeniero director.

Art. 7º La falta de cumplimiento á las condiciones establecidas en el art. 5º, ó la escusacion directa ó indirecta para firmar el contrato del proponente, cuya propuesta acepte la Comision, será penada con la pérdida de los mil quinientos pesos fuertes, ($ 1,500) que quedarán depositados hasta la terminacion del contrato.

Art. 8º Si trascurridos treinta dias (30) desde el fijado para la entrega de la piedra, ella no estuviera terminada, el contratista perderá el depósito mencionado, y la Comision queda autorizada para rescindir el contrato.

Art. 9º La piedra será introducida libre de derechos de Aduana.

Art. 10 Las propuestas serán uniformes y con la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Julio de 1883.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo:

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para la provision de doce mil toneladas (12,000 tons) de piedra para las Obras del Riachuelo, y al efecto acompaña la libreta del Banco Nacional en la que consta que ha depositado á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de mil quinientos pesos fuertes ($ 1500). Se compromete á entregar las primeras mil toneladas (1,000 tons.) dentro de los..... dias corridos despues de firmado el contrato y terminar la entrega dentro de los.... dias despues de la misma fecha, entregando...... toneladas como mínimum en cada mes y á razon de $..... por cada tonelada, cuyo importe recibirá en las condiciones establecidas.

Domicilio—Firmas.

NOTA—Las propuestas serán entregadas en Secretaría el 23 de Julio de 1883 hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora se abrirán por la Comision en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó ninguna.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales.—Buenos Aires, Junio 20 de 1883—*El Secretario.* N768 Jn20 vJL23

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.397 perm.

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 63

N. 221 perm.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 16 de Julio á la 1 p.m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia Gral. de Armas con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las oficinas de enganche de Tucuman y Santiago del Estero.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

1 kilo	3,782 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 id	2,297 id	galleta	(8 onzas)
0 id	861 id	arroz	(3 id)
0 id	143 id	sal	(1[2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9,188 gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 "	4,594 "	jabon amarillo	(1 id)
2 "	2,979 "	yerba Parnaguá	(5 id)
6	pliegos papel de hilo para cigarrillos.		

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9,188 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 "	1,148 "	galleta	(4 onzas)
0 "	5741 "	arroz	(2 id)
0 "	143 "	sal	(1[2 id)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad: la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por los jefes superiores de esas oficinas, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o será la del racionamiento actual.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecho con personal al servicio del proveedor hasta el lugar en que estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10º Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en os recibos.

Art. 11º No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12º Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13º Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14º Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 15º El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.

Buenos Aires, Junio 18 de 1883.

El Comisario General.

N.765 Jn. 19 v. Jl. 16.

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIO

NACIONAL PRUSIANA

ESTETIN

Capital: 9.000.000 Marcos

ESTABLECIDA EN 1845

La Compañia asegura Mercaderias, Edificios, Efectos, etc.

Apoderados: AHRENS Y SCHULTE

307—Alsina—307

Los apoderados están plenamente autorizados ue arreglar y pagar aquí mismo cualquier avería ó pérdida:

BANQUEROS:

MALLMANN y Compañia

160—RIVADAVIA—160

N280 pm.

PENOPHENON

CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

N748 Jn18 vJL18

LA LIBRERIA INGLESA

DE

Guillermo Mackern

RECIBE

POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA

Nuevos surtidos de

LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS

EN EL RAMO

137 Calle Florida 137

Entre Cangallo y Cuyo

N682 Jn2 vJL2

SEPULCROS

alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta n160 perm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de

ARTICULACIONES

de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Cia., Defensa 69 Demarchi Parodi, Defensa 185. n161 perm

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÉ

40—Calle de Rivadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

—o—

Especialidad en escopetas fuego central finas revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

N488 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

DE OLIVA Y SCHNALD

N705 pm. FLORIDA 29

Escuela Normal de Tucuman

AVISO OFICIAL

No habiéndose presentado propuestas á la licitacion para la ejecucion de las obras de ensanche de esta Escuela, y en conformidad á lo que prescribe la Ley de Obras Públicas, se saca por segunda vez á licitacion las referidas obras por el término de *treinta* dias, á contar desde la fecha, con arreglo al pliego de condiciones, á los planos y presupuesto que podrán examinarse en la Secretaría de esta Escuela ó en la Oficina de Ingenieros de la Nacion.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de *cinco* pesos nacionales, acompañando en ellas el certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion ó moneda efectiva, una suma equivalente al 5 p.% del importe de la obra.

Para la garantía del contrato, el adjudicatario completará la fianza hasta alcanzar al 10 p% del importe total contrato.

Los proponentes fijarán el tiempo en que han de entregar las obras.

Las propuestas deberán presentarse cerradas para ser abiertas ante esta Direccion y los proponentes que quieran presenciar el acto, el dia 30 de Junio á las dos de la tarde.—Tucuman, Mayo 31 de 1883. *E. Aymerich*, Vice-Director. N.628 Jn5 vJL8

Obras de Salubridad de la Capital

AVISO DE LICITACION

A LOS CARPINTEROS Y ALBAÑILES

Se llama á licitacion para los trabajos de cambiar los pisos de la casa administracion y de empleados en el establecimiento Recoleta.

El pliego de condiciones á que deben sugetarse los licitadores, podrán obtenerlo en la Secretaría de la Comision, Alsina 161.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado hasta la una de la tarde del dia 12 de Julio, en cuyo dia y hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto.

Dentro de las propuestas deberá incluirse un certificado del Banco Nacional por el que conste haberse hecho un depósito á la órden del Sr. Presidente de la Comision, de doscientos pesos fuertes; depósito que será devuelto á aquellos á quienes no se hubiera aceptado su propuesta.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan con arreglo al pliego de condiciones y Ley de Obras Públicas y la Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Junio 12 de 1883.—*S. A. Lopez*, Secretario.

N. 709 Jn14 vJL12

Sombrereria de P. Perissé

Permanente surtido de sombreros de todas clases y formas para hombres y niños, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, pañuelos, corbatas, bastones, paraguas, etc, etc.

Relacion directa con las principales fábricas de Europa.

Unico introductor de los acreditados sombreros marca B. B. registrada.

CUYO ESQUINA SUIPACHA

BUENOS AIRES

N704 perm.

NOBELS EXPLOSIVES Cº LIMITED

COMPAÑIA

de

Materias explosivas de Nobel

Acaba de llegar dinamita y otras materias explosivas para uso en las minas y canteras.

Por informes con respecto al modo de emplearlas, precio y otros pormenores, ocurrir á los agentes—

ASHWORTH & Co.

36—MAIPÚ—36

N816 vjl22

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 10 de Julio próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de (2000) *dos mil* caballos y (1500) *mil quinientas* mulas, para la 2ª Division del Ejército, bajo las bases siguientes:

Tanto las mulas como los caballos serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicas.

Las mulas deberán ser de San Juan y Mendoza y herradas.

La entrega se hará á fines de Setiembre próximo y en la forma siguiente: *mil* caballos é igual número de mulas en «Norquin», y los *mil* caballos y *quinientas* mulas restantes en el fuerte «General Roca».

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ mjn. 5 (escritas sobre el mismo pliego) y acompañadas del certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó título de crédito, el 5 o|o del valor total de su propuesta, que será doblada al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista, que aceptada su propuesta, faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito, mas la multa de $ 5000 mjn.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras, á cuatro meses, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra.—Junio 9 de 1883.—*El Comisario General.* N690 Jn12 vJL10.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.

Librairie Littéraire—de C. Pernon

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.* Esmero y prontitud, diarios franceses

247 — CUYO — 247

Pomada de Eucaliptus

ÚNICO ESPECÍFICO

HIGIENICO Y SEGURO

PARA DESTRUIR LA CASPA Y CONSERVAR EL CABELLO

Elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Se encuentra en venta en todas las peluquerias de la Capital y por mayor y menor en la *Peluqueria de Ruiz y Roca.* FLORIDA 230, esquina á Corrientes

Sucursal Defensa 48 (Recoba).

N730 Jn16 vJL16.

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

BUENOS AIRES

N512 pm.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 y Cangallo 322. n163

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

N749 Jn18 vJL18

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

N.396 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos

LICITACION

El dia 6 de Julio del corriente año á las 2 p. m., tendrá lugar en la Secretaría de la Direccion General, la licitacion pública para la provision de (50) cincuenta quintales cimento.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional y en el sello que corresponde segun la ley ($ 5.)

No se tomará en consideracion la propuesta que no se acompañen de un certificado del Banco Nacional que justifique haber verificado el depósito de 5 0|0 sobre el importe total, en títulos de crédito de la Nacion: como garantía de la propuesta.

Si aceptada una de las propuestas, el contratista faltase á las condiciones estipuladas, perderá el valor del depósito efectuado.

El pago se hará una vez recibido, conforme, el artículo y despues de los trámites correspondientes.

La Direccion General se reservael derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Junio 7 de 1883. *D. J. Arana*, Secretario. N. 656 Jn. 7 v. JL 6

CIGARRERIA DEL PLATA

Florida número 2 esquina Rivadavia

Con las grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género, en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier otro artículo del ramo.

Todos los artículos son de primera calidad y sus precios muy módicos.

FLORIDA ESQUINA Á RIVADAVIA

N540 perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

VICTORIA 84.

N486 pm.

Dientes — RODOLFO NEWBERY — Dentaduras

DENTISTA NORTE-AMERICANO

Extracciones — 125—ESQUINA DE CANGALLO—FLORIDA—125 — Orificaciones

TINTORERIA PRAT

74—CALLE SUIPACHA—74

BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros.

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina.

SE COMPONE

Ropa de hombres y niños

SUCURSAL UNICA

CHACABUCO 178

N. 325 perm.

SASTRERIAS

DE

JOSE TARSIA

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial

Y

Continental Argentina

79—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

DE

Aeroterapia y Atmiatria

CON EL CONCURSO CIENTIFICO

De médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por reconocida gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente acreditadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro, por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis tisis pulmonar, tos convulsa, anemia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion ó temperatura, como coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis crónica, afeccion del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEVULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de las parálisis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Aparato del Dr. Sayre para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral; siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra, son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son desde la [illegible] hasta las tres de la tarde.

LOS JUEVES CONSULTAS GRATIS

Directores:

Juan Cimone—Juan Luis Marilay

[illegible] propietario

N.487 pm.

AL SOL DE ORO

FÁBRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLAT

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

n156 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE

ARTICULOS DE LIBRERIA

ESCRITORIO Y EDUCACION

APARATOS DE FÍSICA Y LABORATORIOS QUÍMICOS

Pianos, armonium, pizarras, bancos y muebles escolares

DE ANGEL ESTRADA

193 á 204—CALLE DE BOLIVAR—193 á 204

La casa ofrece á los libreros de la República, un surtido completo de todos los artículos de su ramo: PAPELES, CUADERNOS, PLUMAS, TINTAS, TINTEROS, PORTA-PLUMAS, LAPICES, LIBROS DE EDUCACION, BANCOS PARA ESCUELAS, MAPAS, GLOBOS, TELURIOS PLANETARIOS, ETC., ETC.

Los libreros y comerciantes en el interior, pueden pedir muestras y datos: CASILLA EN EL CORREO NÚMERO 701.

Agencia de los señores D. Appleton y Ca. de Nueva-York

SE ENVIAN CATALOGOS E INDICACIONES A QUIEN LO SOLICITE

Agencia general de los señores W. y A. K. JOHNSTON de Edimburgo

Geógrafos é impresores del Gobierno Inglés

Papeles de oficio y carta—La casa ofrece á los comerciantes del Interior, el mas completo surtido de estos papeles por mayor.

Máquinas, tipos, útiles y papel de imprenta—La fundicion de la casa, premiada en las Esposiciones Argentina, Chilena y de Paris, ofrece el mas completo surtido de tipos.

Las imprentas hallan siempre disponibles el mas completo surtido de papeles finos y ordinarios.

Pueden entregarse imprentas de cualquier valor en 24 horas.

El vasto surtido de esta casa solo se vende por mayor. Se hacen venir á comision los artículos que forman la especialidad de la casa y cualquiera clase de mercaderias. N728 perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

ESCRITORIO

70—CALLE DE SAN MARTIN—70

N 492 perm.

PORTALIS FRÈRES

CARBONNIER & Cie

70 SAN MARTIN 70

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, PARIS

MAQUINARIA Y MATERIALES

PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Sociedad JHON COCKERILL

(SERAING, BELGICA)

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T. etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N491 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7 mixto	9 D'gos. y fiestas	11	13	15	17
Once Setiembre	6	6 45	9 25	11 30	1	3	4 40	6	[illegible]
Almagro	6 05		9 30	11 35	1 05	3 05	4 45	6 05	[illegible]
Caballito	6 10		9 35	11 40x	1 10	3 10	4 50	6 10	[illegible]
Flores	6 15		9 40	11 45	1 15	3 15	4 55	6 15	[illegible]
Floresta	6 20		9 45	11 50	1 20	3 20	5	6 20	[illegible]
Liniers	6 30		9 55	12 05	1 30	3 30	5 10x	6 30	[illegible]
Ramos Mejia	6 35		10	12 15	1 35	3 35	5 15	6 35	[illegible]
Moron	6 50		10 15	12 25	1 45	3 50	5 25	6 50x	[illegible]
Ituzaingó	7		10 25	12 45		4	5 35	7 x	[illegible]
Merlo	7 10	7 40	10 35x	1		4 20x	5 45	7 10	[illegible]
Moreno	7 20	7 50	10 45	1 15		4 30	5 55	7 20	[illegible]
General Rodriguez		8 15				4 55			
Lujan		8 40				5 25x			
Olivera		9 x				5 50			
Mercedes, llegada		9 25				6 15			
Id salida		9 35				6 25			
Suipacha		10 20				7 10			
Gorostiaga		10 45				7 35			
Chivilcoy, llegada		11 10				8			
Id salida		11 20							
Alberti		12 05							
Larrea		12 20							
Bragado		12 35							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Fragado						1 20		
Larrea						1 35		
Alberti						1 15		
Chivilcoy, llegada						1 50		
Id salida			6 50			2 35		
Gorostiaga			7 15			2 45		
Suipacha			7 40			3 10		
Mercedes, llegada			8 25			3 35		
Id salida			8 35			4 20		
Olivera			9 x			4 30		
Lujan			9 25			4 55		
General Rodriguez			9 50			5 25x		
Moreno	7 25	9 x	10 20	1 35	4 10	5 50	6 40	8
Merlo	7 35x	9 10	10 35x	1 50	4 25	6 15	6 50	8 10
Ituzaingó	7 45	9 20	10 45	2 05	4 35	6 30	7 x	8 20
Moron	8	9 30	11	2 20	4 45		7 15	8 35
Ramos Mejia	8 10	9 40	11 10	2 35	5 x	6 50x	7 25	8 45
Liniers	8 15	9 45	11 20	2 45	5 10x		7 30	8 50
Floresta	8 25	9 50	11 30	2 55	5 20		7 40	[illegible]
Flores	8 30	9 55	11 35	3 05	5 25		7 45	9 05
Caballito	8 35	10	11 40x	3 15	5 30		7 50	9 10
Almagro	8 40	10 05	11 45	3 20	5 35		7 55	9 15
Once Setiembre	8 45	10 10	11 50	3 25	5 40	7 20	8	9 20

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	12
Once de Setiembre	8 45	Pergamino	[illegible]
Lujan, llegada	8 35	Anchorena	[illegible]
Id salida	8 45	Arrecifes (llegada)	[illegible]
C. Keen	9 05	Idem (salida)	[illegible]
Azcuénaga	9 35	Capitan Sarmiento	[illegible]
San Antonio	10 05	Duggan	[illegible]
Duggan	10 25	San Antonio	[illegible]
Capitan Sarmiento	10 50	Azcuénaga	[illegible]
Arrecifes (llegada)	11 35	C Keen	[illegible]
Id (salida)	11 45	Lujan (llegada)	[illegible]
Anchorena	12 30	Idem (salida)	[illegible]
Pergamino	12 50	Once de Setiembre	[illegible]

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	2	12
Once	6 00	[illegible]	Lobos	5 10	[illegible]
Merlo (llegada)	7 10	4 15	General Zapiola	5 35	[illegible]
Id (salida)	7 20	4 30	General Las Heras	6 05	[illegible]
C. Suarez	7 30	4 40	General Hornos	6 20	[illegible]
Márcos Paz	7 55	5 05	Márcos Paz	6 45	[illegible]
General Hornos	8 20	5 30	C. Suarez	7 10	[illegible]
General Las Heras	8 35	5 45	Merlo (llegada)	7 20	[illegible]
General Zapiola	9 05	6 15	Id (salida)	7 35	[illegible]
Lobos	9 30	6 40	Once	8 45	[illegible]

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los [illegible] subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera, en tren núm. 3, [illegible] tomar el tren núm. 5 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm. 2 para las estaciones en que éste no para, [illegible] que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje el tren núm. 14.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE

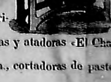

Ruston-Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de pasto «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos, etc., etc.

ESCRITORIO — DEPOSITO DE MAQUINAS

97—Calle Florida—97 — 981—Calle Rivadavia—981

N760 perm.